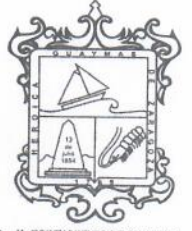




Handwritten signature and initials



--- **ACTA DE SESIÓN NÚMERO VEINTISEIS (26) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día 11 de julio de 2019, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 35, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 25 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A INFORME MENSUAL QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2019.
- 4.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2019 QUE RINDEN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:
 - INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS.
 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS.
 - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
 - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA.
 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
 - INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA.
- 5.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA A CELEBRAR CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS.
- 6.- ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS C. C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUAYMAS INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS CONURBADOS GUAYMAS Y EMPALME A CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DE EMPALME.
- 7.- ASUNTO RELATIVO AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE APROBAR O NO LA LEY NÚMERO 79, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 25-G A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE LAS FIGURAS DE AYUNTAMIENTO Y LOCALIDADES RURALES.
- 8.- ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA.
- 9.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL A CELEBRAR

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

CON LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE GUAYMAS SAN CARLOS A.C.

- 10.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRAR CON EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL NUEVO OCCIDENTE.
- 11.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; EN RELACIÓN A OTORGAR MEDALLA AL MÉRITO CULTURAL, DENOMINADA FRAY IVO TONECK.
- 12.- ASUNTO RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR A LAS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITAR EN REPRESENTACIÓN DEL MISMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA APROBACIÓN DE LEY PARA TRASLADAR LOS PODERES A LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2019.
- 13.- ASUNTO REFERENTE A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra a la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, Secretaria del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Nueve Horas con Veintitrés Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. Presidenta Municipal SARA VALLE DESSENS; Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; Los CC. Regidores: CARMEN ORALIA COLLINS NÚÑEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA Secretaria del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 25 de carácter Extraordinaria de fecha 2 de julio de 2019. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 25 de carácter Extraordinaria de fecha 2 de julio de 2019, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA COMENTO: *"Alcaldesa, Secretaria del Ayuntamiento, compañeros Regidores, difiero que para tratar de resolver una situación de cualquier carácter se anteponga la seguridad de nosotros, de medidas de protección civil, la sesión pasada estuvo todavía más grave, hoy sigue siendo grave que este tan pegado esta mesa haya, en una*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten initials]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Handwritten signature and scribbles at the top of the page.

emergencia, en un edificio tan viejo, entre que quiere salir uno, lo prohíbe cualquier Reglamento de Protección Civil, yo pido que esta mesa este cuando menos con un metro de separado que es lo que marcan los pasillos oficiales de protección civil para evacuación, las cuestiones personales hay que dejarlas en segundo término, aquí esta y llama protección civil, entonces si voy a solicitar que esta mesa no vuelva a estar pegada a la pared o que se mueva desde ahorita por Protección Civil, no entiende lo que es una contingencia, una contingencia es grave y podemos ser uno u otro los que estemos de este lado, gracias." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Secundo lo que dijo el compañero Ernesto Uribe, en el acta de la sesión de cabildo anterior, en la página número 12 dice aquí que se aprobó por mayoría de 16 votos el nombramiento del Ciudadano Luis Manuel Lugo Duron como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, a sabiendas de que no cumplía con los requisitos de Ley, en este caso la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, el artículo 140 apartado A dónde vienen todos los requisitos legales que deben de cumplir los tres propuestos, pero lo que me llama la atención es que algunos compañeros Regidores en ese momento." - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor nada más le estoy diciendo que estamos en el punto de la aprobación del acta." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Estoy en el acta, algunos compañeros Regidores queriendo presionar a otros para votar a favor diciendo que era urgente la elección de este jefe de la policía, dada la contingencia de violencia que se estaba enfrentando en el Municipio, pero yo pregunto ¿Dónde está Luis Manuel Lugo Duron? Ni siquiera se le ha tomado protesta y ojala que no esté operando tras bambalinas porque el artículo 164 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal es muy claro en lo siguiente, ningún funcionario, ni empleado municipal podrá encargarse de sus funciones sin haber otorgado previamente la protesta a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, entonces no tenemos Jefe de la Policía, aunque ustedes dijeron que era urgente su designación, yo quisiera saber ¿Dónde están los compañeros que estaban apresurando esa designación? A ver qué argumentos tienen para contestar mi cuestionamiento." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora JUANA MONTES SALAZAR comentó: "Siguiendo el comentario del compañero Uribe, creo yo que si es importante la seguridad de aquí de los presentes en cabildo, pero es importante también que los medios sean ordenados, respeten ese espacio que quede libre para una posible contingencia, de ser removido, sugiero yo que se respete, miren en qué condiciones nos ponen, no podemos optar por otra medida no respetan." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA COMENTO: "Dicen que todo es verdad, todo es mentira, depende del cristal por el que se mire, si el problema es que hace mucho se viene pidiendo que el que no evoluciona tiende a morir y cualquier País, cualquier Ciudad, cualquier Estado que no evoluciona, y aquí si esta sala de cabildo nos queda pequeña, el Municipio tiene donde pedir, trasladar para que tenga las condiciones, tenemos un auditorio municipal, tenemos la parte baja, donde está la recepción del auditorio se puede habilitar perfectamente para área de cabildo, y no tener ningún problema, mas estacionamiento, mas todo, yo creo que no queremos ocultar independientemente, si queremos dejar pasillo, entonces si el pasillo hay que dejarlo abierto y estoy de acuerdo con la compañera que hay que poner las medidas para que exista, si los medios tienen derecho a su trabajo que en vez de un metro que le de metro y medio para que quepa la contingencia, pero no podemos tampoco quitarle a los medios su derecho a su trabajo, estamos en un País que todo trabajo siendo licito se debe de permitir entonces sí, yo digo,

Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including the name 'Collins' and the number '3'.

Ed gpe

propongo que sea metro y medio para que de oportunidad a los medios y de oportunidad a una emergencia, pero sí que se tome por acuerdo y la siguiente sesión que no exista y si nos vamos a estricto derecho, ahorita deberíamos de mover la mesa, gracias." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 25 de carácter Extraordinaria de fecha 2 de julio de 2019; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 25 de carácter Extraordinaria de fecha 2 de julio de 2019. -----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA; y una abstención del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta antes citada, someto a consideración de este cuerpo colegiado el contenido del acta de sesión número 25 de carácter Extraordinaria de fecha 2 de julio de 2019 en los términos que les fue circulada." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Aquí el compañero Portillo a lo mejor se adelantó un poquito en la dispensa con el fondo del asunto, estamos pidiendo aprobación de un acta donde se hizo un acto que no cumple con los requisitos, no cumple los requisitos por una situación que la pintaron de emergencia, que había que cambiar al Director de Seguridad Pública, se nombró a otro pero se le tomó la renuncia, en el momento que se acepta la renuncia, queda acéfalo el puesto, al nombrar al otro que le faltan los requisitos, y que no toma protesta, ahorita en términos legales no tenemos Director de Seguridad Pública, como no tenemos Contralor y como ilegalmente se viene haciendo de nuevo el nombrar encargados de despacho cuando nuestro Reglamento no lo prevé, entonces estrictamente poner un encargado de despacho tiene que pasar por cabildo ¿Por qué? Porque llevamos casi 10 meses y no hemos sido capaces de modificar el Reglamento y considerar y prever ese tipo de situaciones, yo estoy de acuerdo que el encargado de despacho puede ser importante para situaciones como estas, pero no está, considerando quien se debe de quedar y viene a discrecionalidad o de su equipo que mucho flaco favor le está haciendo, yo si pido que esta acta de sesión anterior, no se puede aprobar porque quedo en estado de nulidad al no tomar protesta, entonces se hace un nombramiento de alguien que no toma protesta, entonces solicito que nos abstengamos de aprobar esa acta hasta que no nos presenten quien va a estar y tome protesta, si es por mayoría hay que aceptarlo, si cumple los requisitos, y hay mayoría va ser el que la mayoría determine, pero no por encima de Ley sin tomar protesta, gracias." -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 25 de carácter Extraordinaria de fecha 2 de julio de 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos de los presentes el Acta de Sesión número 25 de carácter Extraordinaria de fecha 2 de julio de 2019; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 4 abstenciones de los C.C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA e IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA. -----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Continuando con el **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a informe mensual que rinde la C. Presidenta Municipal correspondiente al mes de Junio de 2019. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En términos del artículo 65, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de Junio de 2019, dicha información se entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma."* -----

--- En uso de la voz el c. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Compañeros Regidores, Alcaldesa soy muy de dichos y dice un dicho ves la tempestad y no te arrodillas, traemos un Guaymas que nos van a dar otra vez un informe de la Alcaldesa, un Guaymas olvidado, un Guaymas creciendo todos sus renglones inseguridad, ilegalidad, calles, baches, etcétera y aquí el común denominador de la Alcaldesa y aprobada como dice el compañero Pintor por la democracia de la mayoría es la ilegalidad, arrogancia, la soberbia y aprobado por todos, se acaba de exponer ahorita que no tomo protesta, que estamos acéfalos, se viene pidiendo y se aprueba, se viene pidiendo asuntos generales como Ley mordaza que tiene en su misma soberbia de no permitir la Alcaldesa y apoyada por la Secretaria del Ayuntamiento que no lo pone y es por demás, yo creo que los ciudadanos no merecen que siga el común denominador de muchos actos ilegales, lamentablemente apoyados por los diferentes niveles de Gobierno, por un títere del ISAF, del Auditor Mayor el Señor Moya, por un títere que tienen, el de la Fiscalía Anticorrupción Odrasir, porque son títeres, el Ministerio Público manejado, entonces yo voy a estarme todos los puntos del orden del día Secretaria tómelos como en contra, mi voto es en contra todos, porque están fuera de Ley autorizaciones, intereses hoy vemos un negocio de nomenclatura, un negocio millonario, en manos que no se ha dicho nada, vemos las situaciones que ni siquiera nos arrodillamos ya, dos funcionarios ejecutados, casi casi en el Palacio, en el primer cuadro y no nos arrodillamos, seguimos pensando que no va pasar nada y lo más grave un asesor del Municipio que Usted lo ha reconocido como asesor Roberto Hugo Maciel Carbajal, amenazando que faltan también Regidores que los maten, entonces está muy grave que lo que pedimos ahorita hablamos de mover la mesa, nada, entonces yo me voy a retirar Alcaldesa, compañeros Regidores si Ustedes quieran seguir esta comparsa de ilegalidades de teatro hacia la Ciudadanía, Ustedes en su señalamiento y su salud lo van a hallar, yo no me voy a estar prestando a una comparsa de ilegalidades y de burla a la ciudadanía que es la que merece todo nuestro respeto, con permiso muchas gracias."* -----

--- Se hace constar que se retiran los C.C. Regidores IVÁN RAÚL ACEVEDO SAUCEDA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y ERNESTO URIBE CORONA. -----

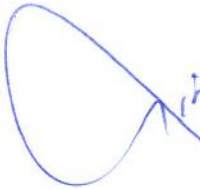
--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"En la página número 2 de su informe Alcaldesa dice se dio banderazo de inauguración oficial de obras de pavimentación en la Unidad Deportiva Julio Alfonso Alfonso, calle que conectará dos importantes vialidades que son utilizadas diariamente por cientos de estudiantes de dos planteles educativos que se encuentran en las inmediaciones de las instalaciones deportivas, en la Unidad Deportiva hay dos entradas para los automóviles desde hace muchísimos años, la que está por enfrente de la carretera que va al Varadero Nacional que es la entrada principal y la que se encuentra por el lado de la preparatoria CBTIS No. 40, entonces yo creo que son más que suficiente, esta supuesta calle que quieren pavimentar nunca ha sido calle, yo fui estudiante de la Escuela Secundaria Técnica Número 30, del 81 al 84, estuve también 3 semestres en el CBTIS 40, nunca fue calle, había una abertura del cerco que conectaba con la Secundaria,*

Lo

AB

Collins

5



para que pudieran pasar las personas, no los automóviles, por ahí las mismas personas, usuarios de la Unidad Deportiva, principalmente los que van a los campos de béisbol que están ahí cerca, pues tumbaron el cerco y empezaron a pasar por ahí en sus automóviles, pudiendo generar un accidente por tanta afluencia de estudiantes y usuarios de la Unidad Deportiva, yo creo que ahí lo más adecuado hubiera sido utilizarlo como un área verde, plantar algunos árboles de los que son especiales para ese tipo de tierra, poner ahí algunas bancas, muchas personas pudieran estar ahí viendo los partidos de béisbol o haciendo otro tipo de actividades, haber hecho también un andador, entonces yo creo que ahí se equivocan, la Unidad Deportiva a pesar de que tiene esas dos entradas pues veo automóviles que donde está el campo, el ovalo de futbol y donde está la alberca utilizan a pesar de que ahí pasa el andador, se brincan pasan los automóviles principalmente el campo número 3 de futbol o al campo de futbol americano, luego la otra parte donde está el campo 2 de futbol, donde están los pabellones también la utilizan ahí, cuando no hay entrada pues, no hay calle y lo mismo donde está el rebombeco de la CEA y el campo número 1 y también donde está el campo número 4 de futbol y el campo de béisbol, entonces se está utilizando muy inadecuadamente la Unidad Deportiva, yo creo que ahí hay espacio para hacer un estacionamiento y que ahí mismo pudieran estacionar sus automóviles y no meterlos hasta los campos de béisbol o futbol, donde pudieran provocar algunos accidentes y en esa misma página número 2, habla de la pavimentación de la avenida 6 que yo creo que todos coincidimos que es una avenida que necesita arreglarse, necesita levantar completamente el concreto y hacer de nuevo ahí el trabajo, pero consultando la Ley de Coordinación Fiscal, el artículo 33 dice lo siguiente: las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales se destinaran exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social en las zonas de atención prioritaria y luego ahí vienen una serie de fracciones, en que rubro se va destinar los recursos de ese fondo, entonces yo tengo entendido por declaraciones del Director General de Infraestructura Urbana y Ecología que los recursos económicos que se van a utilizar para la pavimentación de esta avenida número 6 son de ese fondo de aportaciones para infraestructura social municipal, entonces aquí el artículo 33 está muy claro hacia donde se tiene que destinar ese dinero, entonces hay que hacer las cosas que aunque se necesiten pero hay que hacerlas bien, porque eso se toma como desvío de recursos, recordemos que hay Presidentes Municipales, si mal no recuerdo de Agua Prieta que lo aprendieron precisamente porque un dinero que iba destinado a determinado rubro lo utilizó en otro para pagar la nómina, entonces que algunos podrán estar de acuerdo pero las leyes marcan que es lo que se debe de hacer y luego nos vamos a la página número 7 donde se le entregó reconocimiento por su trayectoria al joven beisbolista de Ligas Pequeñas, Jared Enrique Serna Estrada, que a mí me queda muy claro que el reconocimiento se lo merece, lo conozco de hace muchísimo tiempo, fue alumno de la escuela primaria Héroe del 13 de Julio, yo creo que ha destacado en el deporte del béisbol y ha puesto muy en alto el nombre de Guaymas, pero como lo dije en una sesión de cabildo, hay un procedimiento para hacer esto y ahí es donde la Ley de Gobierno y Administración Municipal nos tome en cuenta al Ayuntamiento al cabildo, entonces en la página número 40, artículo 61 donde vienen las atribuciones del Ayuntamiento, fracción III, inciso T) dice: Otorgar reconocimiento público al mérito de personas físicas o morales por acciones o conductas valiosas o relevantes realizadas en beneficio de la comunidad,

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large scribble and some illegible text.]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble and some illegible text.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

AB

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

Collins
6
[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

entonces como es un reconocimiento a nombre del Ayuntamiento, no de la Alcaldesa pues aquí lo tuvimos que haber decidido y me queda claro que íbamos a votar unánimemente porque es una persona que se merece este reconocimiento, en la página número 8 donde habla Usted de la Guardia Nacional, hay una Ley y un Reglamento de la Guardia Nacional, en la Ley de la Guardia Nacional en su artículo quinto dice: El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios; entonces aquí habla de un convenio que se tiene que hacer con el Municipio y en el mismo artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, fracción II, inciso f) en la página 37 dice lo siguiente: que son atribuciones del Ayuntamiento aprobar los convenios y contratos que a nombre del Ayuntamiento celebre el Presidente Municipal; entonces por este cabildo no ha pasado ningún tipo de convenio con la Guardia Nacional entonces ahí es donde estamos hablando que no se están respetando las leyes y los reglamentos, nos vamos a la página número 9 donde presenta su informe el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tenemos ya casi el mes sin el titular de Contraloría por los lamentables hechos que de todos es sabido entonces yo quiero hacer aquí una observación porque en una sesión de cabildo de carácter ordinaria número 21, el 19 de marzo de este año en el punto número 6 del orden del día aprobamos una reforma y una adición al artículo 135 de la Constitución Política del Estado de Sonora, no sé si ustedes recuerden ese acontecimiento, como es una reforma a la Constitución Política necesitan el consentimiento o el aval de las 2 terceras partes de los 72 municipios del Estado de Sonora, es decir 48 habría que ver, habría que revisar el boletín Oficial para ver si ya paso, porque si ya paso no se puede nombrar el Contralor como se ha nombrado en otras ocasiones, porque ahí habla prácticamente del Contralor Ciudadano donde se debe constituir un comité de participación ciudadana para la transparencia y la rendición de cuentas, ese es el nombre y este comité entre otras cosas debe de validar una lista de aspirantes a ocupar el cargo de Contralor, recibir curriculum, entrevistar a los aspirantes, ver el perfil que tienen, pero se debe de consultar también a la ciudadanía, entonces hay que leer como quedo el párrafo segundo del artículo 135, digo estoy haciendo una observación hay que revisar porque si ya está avalado entonces hay que proceder como está la reforma y no como anteriormente, para no cometer un error, en la página número 9, donde dice la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, es de todos sabido que hubo un derrame de ácido sulfúrico aquí en APIGUAY, que podrán ustedes decir que es una Zona Federal, pero también de alguna manera nos compete al Ayuntamiento y yo hasta el momento Alcaldesa a mí se me hace muy serio esto, porque también que fue la misma empresa, el Grupo México que contaminó el río sonora y que todavía no se ha solucionado ese problema y que muchos habitantes de esos pueblos pues se enfermaron, otros murieron, están padeciendo, no ha habido resolución y no ha habido una reparación del daño o llamar a cuentas a este Grupo México, entonces hasta el momento yo no he escuchado ningún pronunciamiento del Director de Ecología, ni el de Protección Civil, ni de Usted Alcaldesa y con todo el debido respeto, no sé si se refiere al Festival Mar Bermejo 2019, porque aquí esta como patrocinador el Grupo México, entonces yo creo que eso no nos debe de detener, para hacer un pronunciamiento enérgico porque está en peligro la salud y la vida de los pobladores de este Municipio, posiblemente del Municipio de Empalme, aquí en la bahía, hay personas que yo he visto que se bañan, he visto personas que pescan todavía, entonces yo creo que hay que hacer un pronunciamiento y también entrarle a la investigación de este hecho tan peligroso y tan lamentable,

1.

DB

Collins 7

en la página número 11, donde viene el reporte de la Dirección de Planeación y Control Urbano dice que se realizaron 222 tramites diversos y que hubo un ingreso por la cantidad de \$1'660,251.00 pero donde viene ya aquí desglosado en una tabla son 221 tramites, falta uno y los ingresos es de \$1'471,587.00 pues hay una diferencia de \$188,664.00, habría que ver que tramite fue ese y si tuvo este costo, porque es mucho, habría que revisar eso, en la página número 20 y que bueno que numeraron estos reportes, que deberían de hacer también las paramunicipales, en algo ya me hicieron caso, en la página número 20, donde dice el Auditorio Municipal eventos sin fines de lucro dice 16 eventos, importe ingresado \$13,200.00, según la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos un evento sin fines de lucro se cobran \$2,200.00 entonces si los multiplicamos por 16 eventos me da \$51,200.00, quiero pensar que aquí hubo un error de dedo y en lugar de 16 debieron de haber puesto 6, porque al momento de multiplicar 6 por \$2,200.00 si dan los \$13,200.00, entonces son detalles que se tienen que cuidar, son \$3,200 si hubo un error ahí de parte mía, pero faltaron aquí los reportes de la Delegación San José, en todos los informes de Presidencia Municipal han faltado reportes de algunas dependencias, en este caso hay 5, Delegación San José no presenta reporte, Comunicación Social, Imagen Institucional, Asuntos Jurídicos, Servicios Públicos, Servicios Públicos ya lleva varios reportes que no presenta, pero Comunicación Social, Imagen Institucional, Asuntos Jurídicos nunca ha presentado un informe, entonces aquí hay asuntos muy importantes que debemos de tratar, en el caso de Comunicación Social, convenios que tienen con los medios de comunicación y en Asuntos Jurídicos sobre las demandas interpuestas en contra del Ayuntamiento y cuál es el estatus de cada una de ellas y termino mi participación en este punto con lo siguiente, yo quiero proponer un punto de acuerdo y cuando hay una propuesta de un punto de acuerdo se vota, si se aprueba o se rechaza, fundamentado en el artículo 58 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, página 36 dice lo siguiente, El Ayuntamiento podrá ordenar la comparecencia de cualquier funcionario de la administración pública municipal, cuando se discuta algún asunto de la competencia del compareciente, etcétera entonces nosotros como cabildo, como Ayuntamiento según este articulo 58, podemos solicitar la comparecencia de algún funcionario y el punto de acuerdo que yo quiero proponer es que citemos a tres funcionarios por lo pronto, pero no para la sesión ordinaria del mes de agosto, esperarnos un mes, a la brevedad posible, estoy proponiendo citar a comparecer al titular de Ecología, al titular de Protección Civil para que nos informen sobre este derrame de ácido sulfúrico, pero también." -----
--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Comentarle que acaba de suceder." -----
--- En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: "El martes, estamos a jueves, tiene que proceder rápidamente." -----
--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más le digo por lo que está diciendo." -----
--- En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Citar a comparecer a Víctor Marín Martínez, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, para que explique entre otros asuntos la pavimentación de la avenida 6 y lo que se refiere también a la nomenclatura para la instalación de placas o señalamientos de identificación ya que se está violentando una vez más la legalidad, hay un Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guaymas, entonces dice ahí uno de los artículos que un particular puede donar esas placas, pero está regulado la publicidad que se va poner en cada una de las placas y debe de ser menor al 18% y según los cálculos que hice abarcan el 55% de la placa, entonces yo he visto en otras ciudades donde está el mismo asunto y si respetan ese menor a 18% de la placa y hay otras violaciones a ese Reglamento,



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

pero aquí quiero decirles una vez más que ese mismo Reglamento nos dice que la comisión de nomenclatura de la cual forman parte el compañero Valdez Campoy, Susana Jiménez, Oralia Collins, Juana Montes, me falta uno, creo que es Antonio Pintor, son 5 integrantes, el Reglamento, es Iván Acevedo perdón, el Reglamento dice que 5 integrantes deben de ser de diferente partido político y tenemos uno de Nueva Alianza, uno de Encuentro Social, 3 de MORENA, ahí se los dejo al costo para que lo analicen y les estoy diciendo esto para recomponer el camino que si se puede, hay tiempo suficiente, entonces Alcaldesa yo le pido por favor que someta a consideración aquí del Cabildo el punto de acuerdo que estoy proponiendo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Con respecto a la mención que hizo el compañero Ernesto Uribe, lamento mucho la ausencia de los compañeros que se acaben de retirar, pero es con respecto a la democracia, en el País teníamos muchos años que los tres poderes el legislativo, el judicial y el ejecutivo, no se manejaban con tanta libertad hasta ahora, hasta estos tiempos cada poder tiene su libertad de actuar y en cualquier lugar, si es un hogar, si es un salón de clases, la familia, aquí en cabildo, cuando se somete algo a votación y la mayoría opta por votar algo eso es democracia, en tiempos pasados una minoría definía todo, una minoría que arrasaba con todo, estamos viviendo tiempos de transformación y es lo que tenemos que aprovechar, atender a lo que el compañero Portillo nos está diciendo si es cierto es muy importante, nos avisaron por los medios que hubo un derrame de ácido sulfúrico de 3 metros cúbicos, son 3 mil litros, pero que tan seguros estamos de que esa cantidad se haya derramado, si necesitamos que los encargados de Protección Civil nos dieran un informe, vinieran aquí y nos dijeran efectivamente fue esa cantidad y no fue algo mayor, yo desde mi punto de vista, muy personal pues 3 metros cúbicos no es una gran cantidad para una bahía la cual tiene un alto grado de contaminación, hemos hecho estudios del agua, de aquí del mar, tiene altos contenidos de sulfato, estamos hablando que se vierte un ácido sulfúrico, entonces por las cantidades que nos reportan no es mucho el daño pero si necesitamos que alguien oficial de Protección Civil nos diga si fue realmente así, que si votáramos para que pudiera comparecer el encargado de Protección Civil y que nos hablara y que nos explicara qué fue lo que paso ahí, a pesar de que es un área federal que se le diera la manera de que el pudiera llegar al interior y verificar que realmente fue así." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Sigue el Síndico y después aquí esta Rene si gustan ahorita le podemos dar la palabra para que haga los comentarios." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Buenos días Regidores yo quiero tratar dos puntos nada más, con respecto a lo que comenta el Regidor Portillo, con respecto al punto número 8, menciona en el informe de la Presidenta, que no ha notificado a cabildo de los terrenos para la Guardia, les quiero comentar que ahorita estamos en platica con la Guardia con los terrenos, no se ha aterrizado todavía que terreno va a ser, porque ellos ocupan ciertos lineamientos, políticas para poder definir, una vez que ellos nos definan el terreno que ellos necesitan, nosotros no tenemos fundo legal, lo vamos a aceptar en donación, una vez que ellos nos digan este cumple con las características y sea donado al Ayuntamiento posteriormente si a ellos se les quiere donar tiene que pasar por cabildo, si fuera nuestro ya se les informaría a la Comisión de Hacienda para ver como si se va donar, en comodato, por eso es que no le hemos informado, con respecto al tema del derrame que fue en el API en terrenos federales como dice el Regidor Pintor yo platique con el Director de Ecología, él está viendo esa parte dentro del ámbito, de las facultades que él tiene dentro el Municipio y están coordinándose con la Dirección de la API

d.

AB

Collins

para poder dar un informe más detallado al respecto en los próximos días, eso es todo lo que quiero comentar." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Aquí esta Luis Rene, si están de acuerdo votamos para que le demos la palabra." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comento: "De la Guardia Nacional no me estoy refiriendo a lo del terreno, sino que tiene que haber un convenio de la actuación de la Guardia Nacional en el Municipio de Guaymas, ese convenio lo tiene que avalar el cabildo y sobre la democracia, yo creo que algunos mal entienden o tienen una visión muy limitada de ese término, no se limita a votar y la mayoría gana y esto es lo que se va hacer, creo que la participación de los ciudadanos no termina con dar un voto a favor o en contra tiene que ver la participación ciudadana y en el caso aquí de nosotros si queremos aplicar también la democracia, no se limita nada más a votar, les pongo un ejemplo, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, la aprobamos en noviembre, en la segunda quincena si mal no recuerdo y aquí paso por la mayoría de votos, inclusive yo vote a favor, pero ahí no termina nuestra labor como Regidores, tenemos que estar vigilantes de que se lleve a cabo lo que dice el Presupuesto de Ingresos, también otras cuestiones como el Presupuesto de Egresos, entonces hay cobros ahí que he planteado en esta mesa de algunos cobros indebidos y ahí debemos estar nosotros vigilando de que se cobre de acuerdo como dice ese documento, entonces y como decía en la sesión de cabildo anterior, no siempre la mayoría tiene la razón pero también la democracia no puede estar por encima de la legalidad, porque aquí se han aprobado muchas cosas por mayoría, pero saltándose las leyes, los reglamentos, códigos inclusive la Constitución Política del Estado de Sonora y la de los Estados Unidos Mexicanos, entonces no podemos decir de que votemos y gana la mayoría eso es lo que se va hacer, se va hacer pero siempre y cuando se respete la legalidad y eso le causa urticaria a algunos de ustedes, gracias." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes otorgar el uso de la voz al C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU. -----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZÁRRAGA comento: "Nada más Regidor para poder hacer una acotación y le estamos dando el uso de la voz se modificaría el punto de acuerdo sobre la comparecencia que está solicitando, no sé si de todas formas quiera luego una comparecencia, pero se puede agotar desde ahorita." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comento: "Si también hay Regidores que no están presentes, algunos de ellos faltaron, pero aquí el punto de acuerdo esta llamar a comparecer al de Ecología, y al titular de Infraestructura Urbana." -----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZÁRRAGA comento: "Ajustarlo nada más." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comento: "Nada se pierde con que vengan los 3." -----

--- En uso de la voz el C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU comentó: "El día de ayer se suscitó como Ustedes saben un accidente con Grupo México, dentro del ámbito, la competencia municipal no nos da las facultades para poder ingresar y atender esa contingencia, hay que ser muy claros, ni ecología, ni protección civil, nadie ¿Por



qué? Porque es una dependencia federal, la coordinación que tenemos nosotros, tenemos un grupo que se llama CLAM, donde son puras dependencias federales, estatales y municipales, sin embargo aún al no poder nosotros acudir estuvimos todo el tiempo en relación directa con la Secretaria de la Armada y la Defensa Nacional y los de API y Grupo México y tengo el informe que se los voy a leer textualmente: Metalúrgica de Cobre S.A. de C.V. informa a la comunidad el día de hoy en nuestra terminal marítima aproximadamente a las 15:00 horas, se presente un evento que ocasiono el vertido de ácido sulfúrico por el fallo de una válvula que ocasiono la liberación de 3 metros cúbicos, que es casi nada, del tanque que recibe las purgas de las líneas de embarque afortunadamente no genero ningún daño a persona alguna, se aplicaron de inmediato medidas de atención y la situación se controló rápidamente. Desde ayer se está procediendo con el trasvase del ácido del contenedor a una pipa. Es lo que tenemos esa es la información de Grupo México, esta información me la mando Alberto Flores Chong de Hermosillo de Protección Civil." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Ese comunicado que da el Grupo México, me queda claro es en base a lo que ellos generan la información y también nos queda claro que nosotros no tenemos la facultad de poder entrar a los recintos federales, pero si sería bueno que por parte de la Dirección de Ecología se hiciera un trabajo a fondo que tomaran un dictamen de realmente que fue el daño que causo la parte ecológica, que nos pueda dañar al final del día la parte del Municipio, que nos queda claro esa área de trabajo, pues está realmente toda la parte federal y no tenemos la injerencia mas sin embargo como Municipio." -----

--- En uso de la voz el C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU comentó: "Estamos de acuerdo, ahí la Marina trabajo con la neutralización del químico, no hay afectación, no hay nada, son 3 metros cúbicos, para el volumen de agua se pierde, no fueron millones, ni miles de litros, fueron 3 metros cúbicos." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Esa es la parte que nos gustaría escuchar por parte de la dependencia de Ecología, de Protección Civil ¿Cómo se trabajó? Los 3 metros cúbicos en relación a lo que se tiene en la bahía pues es minuta pecata como dicen." -----

--- En uso de la voz el C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU comentó: "El conducto directo para solicitar esta información no es Ecología, porque no se la van a brindar, ni me la están brindando a mi porque es un ámbito federal, el conducto directo debe de ser la Alcaldesa con la Secretaria de Marina, para que Marina le dé un informe a la Alcaldesa, ese es el conducto, volvemos a lo mismo, no es competencia de nosotros, no nos brindan la información, sin embargo el grupo que tenemos que está muy bien formado del CLAM si me están brindando información, evidencia, trabajo y me están teniendo al tanto, sin embargo no es un documento oficial, tiene que ser a través de la Alcaldesa." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Con esa explicación que nos das nos queda más claro, nada más si no bajar la guardia en el sentido de que el daño no se nos transfiera al Municipio, estar muy al pendiente de que se solvete el problema que se dio, para poder corregir." --

--- En uso de la voz el C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU comentó: "No venia preparado, si no les hubiera puesto las evidencias en el proyector, pero tengo todas las evidencias que hicieron de todos los trabajos de neutralización, no hay ningún riesgo, no hay ningún daño, porque se neutralizo desde ayer." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Obviamente como comunicado de Grupo México lo hizo de manera

Lo

AB

Collins

personal, siendo ellos los responsables de la fuga, no hay manera de cuantificar si realmente fueron 3 mil litros o pudieron haber sido 30 mil litros o 300 mil litros ¿De qué manera se puede cuantificar esto?" -----

--- En uso de la voz el C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU comentó: "Una válvula que se salió y fueron 3 metros que no es casi nada." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Por otro lado quisiera saber ¿Que opciones vamos a tener como Ayuntamiento? Que si bien es cierto que es una zona federal, está la API, está la MARINA, trabajan ciudadanos de Guaymas y bien o mal afecta a toda la población de manera directa o indirecta, entonces ¿Cuáles van a ser las acciones que vamos a tener como Ayuntamiento ante eso y para evitar futuros casos de derrames como ya ha pasado con Grupo México." -----

--- En uso de la voz el C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU comentó: "De hecho ya salió una nota a nivel nacional y los que pueden hacer una verificación son la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, son los únicos que pueden entrar a hacer las revisiones de las normas de seguridad, ni siquiera Protección Civil Municipal porque no es ámbito de nosotros, entra el Estado y la Federación, son los únicos que los van a regular y son los que van a regular si las condiciones de seguridad en el área de trabajo, ellos son los que van a determinar, a través de ellos si solicitan el apoyo del municipio para hacer una revisión de seguridad a los dispositivos, me lo van hacer por escrito en su momento, pero ellos son los que van a entrar ahí." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Yo creo que ahí también entra la comisión reguladora de energía, la 02 nada mas te marca la operativa, pero la comisión reguladora de energía." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Ahí quien llevo y quien reviso fue MARINA quien estuvo al tanto, ellos están revisando, ellos están diciendo el estado, la comunicación que hubo fue por parte del Grupo México un comunicado oficial de ellos, donde dice que no hay repercusiones, quien tiene la parte oficial pues es MARINA." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comento: "La ciudadanía necesita información sobre este acontecimiento, porque siento que se está minimizando 3 metros cúbicos son 3 mil litros, esa es la equivalencia, entonces dice el titular de Protección Civil, se están coordinando con algunas autoridades, que no es competencia de Protección Civil Municipal ni Ecología Municipal, pero que la Alcaldesa puede solicitarlo a la MARINA y a otras autoridades, en mi anterior intervención había manifestado que no había ningún pronunciamiento de ninguna de esas dos dependencias, pero tampoco de la Alcaldesa, entonces en estos casos se tiene que reaccionar rápido, aunque sea una zona federal, insisto, ahí la bahía la usan muchísimas personas, inclusive hay quienes pescan, extraen sus recursos ahí mismo en la bahía, entonces si se están coordinando con otras autoridades, con la MARINA, etcétera pues ya deberían tener una información de esas autoridades, porque no podemos fiarnos con lo que nos diga Grupo México, Grupo México con ciertas acciones, pequeñas y que las transmiten por ahí en algunos cines, se quieren lavar la cara, pero la tienen muy mugrosa y es mugre de corrupción y hace rato les decía lo de la contaminación del río sonora, ese caso lo debemos de conocer nosotros, es mas en la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión, hubo manifestación de Diputados Federales sobre ese tema y que se retomara ese asunto y se hiciera una investigación y atacar las causas pero también las consecuencias, entonces no hay que fiarnos en el comunicado que nos esté dando Grupo México, porque ellos van a minimizar los hechos, porque así les conviene." -----



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- En uso de la voz el C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU comentó: "Por eso es a través de la Secretaria de MARINA porque yo no me puedo interponer a un dictamen que están emitiendo ellos." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Nada más para saber si vas a venir a otra comparecencia, poder traer imágenes, lo que nos interesa a nosotros es verificar que realmente fueron 3 mil litros, que no se vació todo el tanque, hay que verificar nada más porque si es cierto si extraen marisco algunas gentes." -----

--- En uso de la voz el C. Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil LUIS RENE PUIG ARVIZU comentó: "Lo que puedo hacer con autorización de la Alcaldesa y la Secretaria del Ayuntamiento, puedo tratar de hacer una conferencia de ellos con las autoridades, ahorita de momento todavía sigue trabajando la SEMARNAT, PROFEPA, ahí andan trabajando adentro en el interior, yo lo puedo coordinar ahí, pero necesito primero coordinar esa entrevista con la autorización de la Alcaldesa." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Nada más ahí si pudieras anexarle el tipo de válvula que se abrió y ver la caducidad de la válvula, la parte más técnica, de nada nos sirve ver lo que se derramo, nos queda claro cómo se va poder cuantificar, en base de donde salió, y te voy a pedir que si nos vas a traer eso que sea a través de la válvula, la vigencia de las válvulas, que a lo mejor esa vigencia de válvulas ya está fuera de norma, como te lo marca la 02 y 03 y las otras válvulas que están ahí también están en las mismas condiciones y vamos a quedar expuestos a otra situación similar, entonces ahí si para que nos lo hagas saber ya con números y con evidencia de las caducidades de esas válvulas, acuérdate que en la Comisión Reguladora la 02 y la 03 te marca muy específico la vigencia de cada una de las válvulas." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado solicitar la comparecencia de los titulares de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Dirección de Ecología y Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil; llegándose al siguiente punto de acuerdo:

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos a favor de los presentes llamar a comparecer a los titulares de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Dirección de Ecología y Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil. -----

--- Contándose con 3 abstenciones de los C.C. Regidores SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA y MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
MES DE JUNIO 2019
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS**

El día 1 de junio se conmemora el Día de la Marina por lo que a bordo del buque Jalisco se lanzó una ofrenda floral al mar para conmemorar el aniversario de la Marina Armada de México, esto en conjunto con el comandante de la Cuarta Región Naval, Alm. Arturo Ramón Boscó Romero, así como también el Secretario de Seguridad Pública en Sonora, David Anaya Cooley, además del Capitán de Puerto, Antonio Burgueño Guardado, entre otras autoridades civiles, militares y portuarias, posteriormente se colocó una corona floral en el monumento al pescador.

Como parte del fomento a nuestros valores cívicos, se rindieron honores a la bandera, en la Plaza de los Tres Presidentes, la mañana del lunes 03 de junio, tal

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB Collins' and '13'.

como se hace el primer lunes de cada mes, en esta ocasión estuvieron alumnos de Conalep Guaymas, además del Colegio Kino, así como también funcionarios municipales, autoridades educativas y Regidores.

Se realizó invitación a Encuentro de Mujeres Poetas, a través de una rueda de prensa, buscando fomentar la lectura y la cultura en la ciudadanía de nuestro Puerto, estuve presente en las actividades del VII encuentro de mujeres poetas, que arrancó en el antiguo edificio de la ex cárcel de la calle 15 y posteriormente en la preparatoria Cetmar, y en el valle de Guaymas, precisamente en Pótam, Vícam, La Misa y Ortiz. La idea es promover entre estudiantes, la lectura y la interacción con quienes escriben.

Recientemente se conformó la Red de Mujeres, que busca promover la igualdad entre mujeres y hombres. Este instrumento permite que las mujeres de nuestro Puerto estén en contacto con otras féminas de otros municipios, tanto del Estado como de la Federación.

En consecuencia con lo anterior, participe en una marcha, exigiendo un alto a los feminicidios en contra de la violencia de género, en la cual participaron distintas funcionarias del Ayuntamiento, así como organizaciones e instituciones. Estoy completamente en contra de la violencia, las mujeres merecemos ser respetadas, no es posible que en esta época tan avanzada sigamos siendo víctimas de golpes e insultos, amenazas, violencia política y hasta feminicidios. Esta Red también contribuye al crecimiento político de las mujeres, por lo que se han implementado talleres para la construcción de la democratización de la vida política en donde participan las mujeres en nuestro Puerto. Durante el mes de julio, se realizará uno más de estos talleres, en Guaymas.

Recibí en salones Cabildo del H. Ayuntamiento, la visita de 6 estudiantes de sexto semestre del Conalep Guaymas, acompañados de su directora y maestra, mismos que visitarán la NASA próximamente. Como maestra creo firmemente que nuestros jóvenes son el futuro de Guaymas, por eso siempre me siento contenta de apoyarlos en todo lo que se pueda, ellos son Carlos Manuel Lerma Zepeda, Monserrat Ruelas Castillo, María Fernanda Lizárraga Cota, Bryan Alexis Vega Reyes, Alfredo Molina Ramírez, así como también Iván Daniel Medina Armenta.

El incendio de la Guardería ABC, el 5 de junio del 2009, en Hermosillo, Son. Fue una tragedia que nos enlutó. El dolor de este acontecimiento en donde murieron 49 niñas y niños, llevaron a que el Diario Oficial de la Federación declarara este día como "Día de Duelo Nacional", por lo que para conmemorarlo se realizó en el IMCA Guaymas, una exposición pictórica por parte de la Sra. Yolanda Jaramillo, en donde la artista representaba imágenes de este doloroso acontecimiento con pinturas abstractas.

Se dio Banderazo de Inauguración oficial de la obra de pavimentación en la Unidad Deportiva Julio Alfonso Alfonso, calle que conectará dos importantes vialidades que son utilizadas diariamente por cientos de estudiantes de dos planteles educativos que se encuentran en las inmediaciones de las instalaciones deportivas; así mismo, deportistas de todas las edades acuden a sus prácticas, por lo que esta vialidad tendrá un gran impacto favorable entre la población. La pavimentación se realizará con asfalto y es la calle aledaña al Cbtis 40 y la ETI 30 entre los campos 3 y "Alfredo Yaqui Ríos", a solicitud de ligas de béisbol y comunidad estudiantil que por ella acceden a los planteles e instalaciones deportivas, obra que deberá concluir el domingo 8 de septiembre. Estuve



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

acompañada por regidores, funcionarios y comunidad civil y deportiva de Guaymas.

De igual manera, en primera etapa de obra de pavimentación de la avenida 6, una de las cuatro vialidades más importantes y transitadas de la Ciudad y Puerto de Guaymas, con una inversión de 798 mil 311 pesos, será En la primera etapa de la avenida VI que comprende de la calle 13 a la 10 se registrará inversión de 6 millones 962 mil 875 pesos y se ejecutará en un plazo de 122 días, bajo la supervisión técnica del ingeniero Sergio Páez Ramos, por parte de H. Ayuntamiento y en ambos trabajos, por los comités ciudadanos conformado entre los beneficiarios, estuvo acompañada por regidores, funcionarios, comunidad civil vecindada en el lugar, el pasado 6 de junio.

Se realizó reunión para la coordinación Preventiva en temporada de lluvias y huracanes, ante autoridades civiles y militares de las tres instancias de gobierno que se dieron cita para la preparación de la temporada de lluvias y huracanes celebrada en el Aula Magna de ITSON Unidad Guaymas, donde agradecí la coordinación preventiva alcanzada los últimos años para aminorar los estragos de los fenómenos meteorológicos que han impactado la región. Se espera que las precipitaciones sean vitales y no dañinas para la infraestructura de las familias más vulnerables en nuestra región conurbada. La lluvia siempre trae beneficios, pero también debemos estar preparadas (os) para contingencias.

Estuvimos presentes el Director General de Protección Civil en Sonora, Carlos Jesús Arias; Lucas Antonio Oros, de Conagua; Leopoldo Tizoc Aguilar de la 4ª Zona Militar de SEDENA; Andrés Francisco Navarro, de la Cuarta Región Naval; Fermín Alberto Osuna, de la SCT, Ramiro Rubí Ruiz, de CFE y Alberto Flores Chong, Coordinador de la Unidad Estatal de Protección Civil. Por lo que días después se les tomó protesta a integrantes del Consejo General del Comité de Operaciones de Emergencia en el Salón Presidentes de Palacio Municipal, acompañada del Lic. Alberto Flores Chong, Coordinador Estatal De Protección Civil, donde se contó con la presencia de titulares de dependencias Municipales, Estatales y Federales como Policía Federal, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, COESPRISON, Secretaría de Salud, Seguridad Pública, Comisión Estatal del Agua. Además, Secretaría de Educación y Cultura, CONAGUA, PEMEX, API Guaymas, Grupo México, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Seguridad Pública, Tránsito, Bomberos, Cruz Roja, Infraestructura Urbana, CAPUFE, Jueces Calificadores, Desarrollo Social, DIF, Servicios Públicos, APIM, Salud Municipal, Vendedores Ambulantes, Desarrollo Económico, Relaciones Exteriores, Coordinador de Comisarias, Instituto Indigenista, Sindicatura, Comisión de Regidores y Contraloría.

Se firmó el convenio con la Congregación "Mariana Trinitaria", junto con los demás Alcaldes de Sonora y teniendo como testigo de Honor a la Gobernadora del Estado Claudia Pavlovich Arellano, este es un programa para fomentar la salud, alimentación y calidad de vida de las familias. Las principales acciones se centran en apoyar el crecimiento de la productividad, financiar obra pública, telecomunicaciones y mejora de la vivienda en sus diversas modalidades.

Se realizó reunión con Autoridades Tradicionales de los seis pueblos Yaquis asentados en el Municipio de Guaymas, donde solicitaron hacer un frente común y se apoye ante el presidente Andrés Manuel López Obrador para acceder a los beneficios del Plan Nacional de Desarrollo. Gobernadores, Comisarios y Capitanes de las comunidades de Tórim, Vícam Pueblo, Pótam, Ráhum, Huirivis

AB

collins

2

y Belém Pitahaya, teniendo como invitado especial al representante de la Secretaría de Gobernación en Sonora, Andrés Escobar Hernández, expresaron su reconocimiento en la atención de las necesidades por parte del Municipio, donde el comisario de Pótam, a nombre de la etnia, agradeció el acercamiento como primera autoridad de Guaymas, donde comentó: "Venimos a que nos coordine y a establecer un plan de desarrollo para las comunidades". Se ha trabajado de la mano con las comunidades étnicas y muestra de ello fue que se tomó su propuesta para designar al titular del Instituto Municipal Indigenista. En las acciones del Gobierno Municipal, están las que se realizan en bien de esas poblaciones, mantenimiento de caminos, reparación de luminarias, obras de agua y drenaje, eventos artísticos culturales, lunes cívicos para apoyar en las escuelas.

En este primer encuentro, que contó con la representación federal, les di a conocer que en la reunión que tuve con el presidente López Obrador, en febrero, se le planteó la forma de trabajar con las comunidades Yaquis, con una visión de izquierda, renovadora y transformadora.

Como parte de la promoción de la lectura, fui invitada a la presentación del libro "Cirugía Bariátrica de la autora, psicóloga Olga González, donde contamos también con la presencia en el evento la Dra. Eva Trujillo Chi Va Cuan, quien es experta en desórdenes alimenticios y que fue quien hizo la presentación del libro. En el evento, estuve acompañada por personas del sector salud, psicólogos y personalidades invitadas, así como público en general.

Estuve presente en la reunión para la preparación de la próxima temporada de cruceros que arrancará el sábado 7 de diciembre en Puerto Peñasco, y tocará entre otros puntos de Sonora, la ciudad y puerto de Guaymas, donde estuvo presente Enrique Munro López, Alcalde de Puerto Peñasco, así como funcionarios, Regidores y empresarios.

El día 20 de junio, tuvimos el sensible fallecimiento de nuestros compañeros Lic. Daniel René Morales Pardini, Contralor Municipal de este H. Ayuntamiento y al funcionario Jesús Enrique Galarza Gastélum, por lo que el día 24 del mismo mes se les rindió un homenaje, en el patio central de Palacio Municipal, donde se les despidió con aplausos, estuvieron presentes familiares, amigos y compañeros de trabajo. Lo anterior como parte de la ola de inseguridad que ha estado atacando a nuestra región y que se focaliza en Cajeme, Empalme, Guaymas y Hermosillo. Las carpetas de investigación están abiertas, por estos terribles asesinatos, por lo que continuamos exigiendo justicia y paz para nuestra comunidad. No queremos indiferencia ante estos lamentables acontecimientos. Deseamos un lugar tranquilo, en donde la dignidad nos enaltezca y la corrupción e inequidad se terminen. Siempre les recordaremos compañeros, por su trabajo y por la pulcritud de sus convicciones.

A continuación, el mensaje que ofrecí, con motivo de estos lamentables hechos, en el homenaje póstumo:

El Gobierno Municipal manifiesta su solidaridad a las familias Galarza Gastélum y Morales Pardini. Para esta administración, lo sucedido es tan doloroso como para sus familias.

Durante muchos años, la corrupción se fue apoderando de la vida pública y privada de la ciudadanía, que no encontraba la manera de salir de ese tremendo lastre en que nos encontrábamos.



Realmente soñábamos con una transformación social, de valores y principios que nos trajeran vientos de cambio y que ello nos llevara a vivir mejor, a ofrecerles a nuestras familias, en especial a la niñez un panorama de mejores oportunidades.

Fueron muchas personas, hombres y mujeres que trabajaron arduamente para este cambio, precisamente entregando su esfuerzo, haciendo las cosas de la mejor manera posible y educando a sus hijos para convertirse en ciudadanas y ciudadanos de primera.

La lucha por recuperar nuestra ciudadanía plena, porque se respetaran las elecciones, porque nuestro país y nuestra región logrará vivir mejor, se dio por gente comprometida, que tuvo la visión de que podían hacerse las cosas de otra manera.

Entre esa gente con visión de largo alcance estuvo gente como el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas y nuestro líder y hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Fueron años de lucha, de perseverancia, de que la clase trabajadora daba su mejor esfuerzo para que continuara el país adelante.

Fue un día sí y otro también de buscar renovar lo que se veía que no era correcto. Y se dieron luchas pequeñas y otras grandes, pero luego se emprendió un camino de unidad. Con las divergencias propias de la convivencia diaria, pero todas y todos en un mismo camino.

El recorrido fue muy largo, penoso y doloroso, pero también traía consigo satisfacciones y pequeños avances.

El gran salto se dio en la elección de este 1 de julio, porque Andrés Manuel López Obrador llegó a la Presidencia de República por el voto de millones de personas, de manera pacífica y a través de las instituciones.

En ese camino, en esa lucha estaba gente como el Lic. Daniel Rene Morales Pardini. No sólo él, sino también su señor padre, que fue un referente local en la lucha cotidiana en este Puerto. Daniel ofreció su tiempo, sus recursos, su conocimiento pero sobretodo su congruencia y honestidad para caminar este trayecto y lograr en donde hoy estamos parados.

En esa vía, invitó a su gran amigo Enrique Galarza a que se uniera al proyecto, a que participara activamente en este gobierno que está buscando la transformación, pero ahora desde dentro.

Los obstáculos han sido muchos. Fue muy difícil llegar, mucho muy difícil ganar, pero hoy, quienes se sintieron y sienten desplazados, sólo han urdido la forma de que todo vuelva a ser como era antes.

No me cabe la menor duda, de que los medios de comunicación han hecho su parte y han lastimado más con sus imágenes y micrófonos que nadie. Sin una gota de profesionalismo, sólo siendo amarillistas y tratando de cobrar cuotas, muy lejos de nuestro alcance. Hoy se asustan de lo que lograron, porque llegaron muy lejos: señalar sin pruebas y sustento. Hoy se arrepienten, pero es tarde. En su conciencia lo verán.

AB Collins

Estamos ante una situación muy dolorosa. Las familias directas y nuestro gobierno, que era parte de su familia extendida.

Daniel Morales fue un amigo cercano. Muy cercano. Una persona honrada hasta la médula. Sencillo, con opiniones y apreciaciones políticas certeras, siempre buscando el diálogo y la conciliación. En todo momento tratando de buscar las mejores alternativas. Siempre defendiendo el proyecto y buscando que este gobierno avanzara.

Todos tenemos pruebas de sus conversaciones de este sueño de cambio, pero más pruebas de que su actuar nunca fue en beneficio personal. Ambos jóvenes, nos dejan tras de sí una ola de consternación y dolor, tanto a su familia como a sus amigos y amigas, que supieron cultivar y que fueron muchos.

Por eso, no claudicaremos en exigir justicia, para estos funcionarios, ante todas las instancias de gobierno. Hago de nuevo un llamado a todos los órdenes de gobierno para que se agilicen las investigaciones y exigimos que esta ola de violencia se detenga en nuestra región.

Pedimos y exigimos justicia.

Nuestro gobierno es honesto, está luchando día a día para sacar adelante su tarea de la mejor manera posible y nuestra ciudadanía vera resultados, los va a palpar, verán que estamos haciendo lo mejor posible y de manera honrada. Ese es el gran compromiso que tenemos y en él estamos trabajando. Nuestro cariño y solidaridad para las familias de nuestros queridos compañeros que hoy nos dejan un gran vacío: Enrique Galarza Gastélum y Daniel Rene Morales Pardini, para quienes pido un minuto de aplausos.

Justicia y paz para Guaymas.

Muchas gracias, Buenos días.

El 25 de cada mes es el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Nos unimos en apoyo a la no violencia.

Asistí, acompañada del Regidor Juan Antonio Pintor Hernández a la clausura de fin de ciclo de la Telesecundaria 285 de Santa Clara, donde se ve el esfuerzo que realizaron en conjunto los estudiantes, padres de familia y maestros, para que llegaran a su graduación, nos comprometimos a llevar programas de valores al poblado ejidal a través del sistema DIF, así como vigilancia periódica al plantel por parte de los agentes adscritos al sector, en especial en estas fechas de vacaciones, que las escuelas están solas.

Tuve la visita del Gobernador del Pueblo de Vicam, C. Jacinto Buitimea Matuz, encabezando a las autoridades tradicionales, tomando la palabra el secretario Mario Luna Romero, con el propósito de plantear las expectativas y proyectos de desarrollo para la comunidad, así mismo acordar el trabajo conjunto, donde coincidimos en trabajar de la mano en todas las gestiones en beneficio de la comunidad

Se le entregó reconocimiento por su trayectoria al joven beisbolista de Ligas Pequeñas, Jared Enrique Serna Estrada, quien recientemente ha hecho su adhesión a Toros de Tijuana, y gracias a su creciente desarrollo, cumplir su sueño



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

de pertenecer a la organización más emblemática de Grandes Ligas, Yanquis de Nueva York.

También se reconoció a integrantes Club Diamantes que obtuvieron el subcampeonato en la Copa Internacional de Basquetbol Panamá 2019 y sus entrenadoras Diana Muñoz y Marina Manjarrez, recibirán apoyo para rehabilitar alumbrado de la cancha de basquetbol de la escuela 18 de marzo de la colonia Petrolera, sede de las prácticas de los infantes y apoyo en alberca de la Unidad Deportiva , como parte de su entrenamiento físico.

Visita a Televisa Hermosillo a entrevista por la ola de violencia que prevalece en nuestro municipio. Fue una gran oportunidad de promocionar nuestro Puerto en una televisora perteneciente a una cadena nacional tan importante. Días antes estuvieron también en nuestro puerto artistas y conductoras del programa "Hoy" programa matutino diario de la cadena nacional, quienes se maravillaron de los paisajes naturales tan hermosos con los que contamos, por lo que se le hizo una gran promoción a nuestro Guaymas, lo anterior en el marco de los festejos por el 50 aniversario de la televisora.

Finalmente, deseo manifestar a este Honorable Cabildo, que se vienen realizando las gestiones correspondientes para que pueda concretarse una clínica de alta especialidad del IMSS en Guaymas, por lo que ya tenemos propuesta de terreno con desarrolladores locales, ya que el H. Ayuntamiento ya no cuenta con fundo legal. También se trabaja en gestión similar para obtener terrenos para la instalación de la recién creada Guardia Nacional, que tendrá una de sus sedes en nuestro municipio. Hemos presentado una propuesta y por cuestiones técnicas no se realizó y hoy se analiza un nuevo planteamiento. Además se busca terreno también para la construcción de un estadio de baseball y un gimnasio municipal anexo, por lo que estamos en conversaciones para lograr estos espacios, que sería de mucho beneficio para nuestro Puerto, por la proyección de dichos espacios.

Se han retomado también las gestiones para la recuperación del cañón encontrado en Guaymas en 1997, (cuando fui Presidenta Municipal por vez primera) y que el INAH-Centro Sonora se llevó para restaurar y a la fecha no ha podido regresar.

Estamos trabajando arduamente para recuperar la grandeza que tuvo nuestro Puerto, porque tenemos todo para salir adelante. Estoy segura que lo lograremos, trabajando de manera coordinada con el cuerpo colegiado, con los cuerpos de seguridad, con la ciudadanía en los comités de desarrollo y de infraestructura para la vigilancia de la obra pública y de cara a la población, que estuvo tan alejada y olvidada de las decisiones de gobierno. Hoy la ciudadanía es actuante, es diversa y participa. Estamos trabajando en mejorar nuestro entorno, apegados a la legalidad, a la transparencia y particularmente de manera honesta.

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

En la **Coordinación de Contraloría Social**, se recolectaron y turnaron diecisiete boletas del programa Buzón Ciudadano. Asimismo, se participó en la integración de cuatro Comités de Contraloría Social, en la actualización del Portal de Transparencia y se dio respuesta a una solicitud de acceso a la información a través de la Unidad Municipal de Transparencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] AB

[Handwritten signature] Collins

[Handwritten signature]

En el **Departamento de Auditoría Interna Gubernamental**, se participó en levantamiento de dos actas de entrega recepción de unidades administrativas, en una licitación de obra pública y una supervisión y verificación de obra pública.

En el **Departamento de Coordinación Jurídica**, la Unidad Investigadora recibió cinco quejas, concluyó una investigación, doce acuerdos, trece audiencias y realizó veinticuatro notificaciones. En tanto que la Unidad Resolutoria – Dictaminadora realizó tres acuerdos, dos notificaciones, una audiencia y diligenció un exhorto del Gobierno del Estado.

En la **Dirección de Atención Ciudadana**, se participó en nueve eventos ciudadanos, se recibieron y canalizaron doscientas veintisiete peticiones y se realizaron quinientos sesenta y dos monitores de peticiones del mes y anteriores.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se recibieron ocho quejas, se concluyeron seis procedimientos de investigación, una audiencia, veintitrés constancias, una notificación y se participó en seis operativos implementados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Despacho:

- Banderazo inicio de obra pavimentación de avenida vi colonia centro.
- Banderazo inicio de obra pavimentación de calle interior en Unidad Deportiva
- En representación de alcaldesa atendimos sesión del consejo estatal de desarrollo metropolitano, en Hermosillo, sonora.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Se llevó a cabo una campaña de limpieza por alumnos de cetmar 03 Guaymas y ciudadanos. En coordinación con el director de la dirección de ecología y medio ambiente así como empleados de la dependencia. Lugar: sector playitas, rio escondido.

Campaña de reforestación. Coordinada por el director de ecología y medio ambiente. Lic. Guillermo Hernández Morales y como apoyo la asociación civil cimdanm. Lugar: camellón frente a escuela primaria "Abelardo I. rodríguez". Col. fovissste.

Reunión con personal de sanidad vegetal y sagarpa. Tema: retiro de árboles cítricos de la ciudad. Ubicados en camellones, áreas verdes y plazas. Lugar: edificio puertas del sol. Calle 12 ave. Serdán centro.

Traslado de 500 arbolitos de especie variada, para el vivero municipal, mismos que a su vez serán donados a escuelas, parques, camellones y áreas verdes del municipio. Lugar: del vivero de la comisión de ecología y desarrollo sustentable del estado de sonora. (cedes) a la ciudad de Guaymas, Sonora.

La dirección de ecología convocó a varias asociaciones civiles a reunión, cimdanm. ac., asga. ac. yguaymas verde. ac. con el fin de coordinarse



con estas agrupaciones y así llevar actividades conjuntamente para programas de reforestación en diferentes puntos del municipio. lugar: instalaciones del vivero municipal.

Reportes por problemáticas ambientales atendidos por la dirección de ecología y medio ambiente en el mes de junio del 2019.

- inspecciones programadas 49
- inspecciones ordinarias 26
- inspecciones extraordinarias 13
- inspecciones de seguimiento 15
- notificaciones 11

Ingresos

Permisos expedidos por la dirección de ecología y medio ambiente en el mes de junio del 2019.

Licencia ambiental integral.

ingreso \$23,110.00

multa \$5,134.00

Concepto: tirar basura en lugar prohibido, de acuerdo al art. 252 del reglamento de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente del municipio de guaymas, sonora, méxico.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO

Se entregaron y realizaron 222 tramites diversos que en esta dependencia compete, de los cuales se obtuvo un ingreso por la cantidad de \$ 1'660,251.00 (son un millón seis ciento sesenta mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n).

pagos de tramites durante el mes de junio 2019

Licencias de construcción habitacional otras licencias		
Tramite	numero de tramite	ingresos
alineamiento y numero oficial	66	\$27,123.00
permiso de barda	2	\$7,350.00
licencia de construcción	20	\$184,879.00
aviso de terminacion de obra	6	\$62,667.00
amplacion de construcción	1	\$1,751.00
prorroga de permiso de construccion	2	\$34,353.00
Remodelación	2	\$18,580.00
anuncios publicitrios	7	\$85,641.00
aprobacion de proyectos	5	\$1,320.00
aprobacion de bomberos	2	\$3,725.00
constancia de zonificación	18	\$7,397.00
Demolición	1	\$2,543.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Collins

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

Deslinde	19	\$25,329.00
director responsable de obra	2	\$4,106.00
factibilidad de uso de suelo	12	\$3,166.00
dictamen tecnico informativo	9	\$2,376.00
licencia de funcionamiento	8	\$10,483.00
licencia de uso de suelo	3	\$98,070.00
ocupacion y ruptura de via publica	5	\$9,756.00
rectificacion de medidas y colindancias	3	\$1,647.00
Subdivisión	5	\$11,524.00
Multas	4	\$675,840.00
el que se indica	2	\$675.00
congruencia de uso de suelo	1	\$9,189.00
donacion de area de equipamiento	1	\$178,797.00
permiso construccion de tumba	15	\$3,300.00
	221	\$1,471,587.00

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

acciones de apoyo a diferentes instancias con personal de rutas urbanas
 descripción de acciones o actividades realizadas

70 acciones de apoyo a diferentes instancias con personal de rutas urbanas
 descripción de acciones o actividades realizadas

apoyo a cea para cambiar válvula en calle 14 ave 0 de colonia Yucatán

carga y traslado de mobiliario para evento de inicio de obra en Unidad Deportiva y ave 6

reparación (se enderezar) soleras para colorar en dren pluvial en malecón turístico

construcción de banquetta peatonal en acceso a fraccionamiento Marsella

reposición de piso por la reparación de descarga sanitaria en colonia centinela en atención asra. victoria adalaz

preparación par colado de banquetta en acceso a Marsella

construcción de banquetta en acceso a fraccionamiento Marsella

carga y retiro de escombros producto de reparación red de drenaje en colonia centinela

Reparación de estructura metálica para colocar en blvd. Benito Juárez en colonia san Vicente (parada de camiones)

Trazo y cimbrado para formar isla en caseta de vigilancia en frac. Marsella.

instalación de tinaco de pie de casa en colonia Fátima

cimbrado y colado de isla en acceso a fraccionamiento Marsella

Collins



se clausura ventanal con tabla roca en oficinas de imagen institucional parte alta de palacio municipal

reparación de fuga en sistema de distribución de agua de comandancia norte

formación de rampa para acceso a fraccionamiento Marsella

Colado de banqueteta para acceso a cancha deportiva en fracs. Marsella

Sellado con cemento de tapas de registro sanitarios en apoyo a sra victoria aldaz, en colonia centinela

Colocación de estructura metálica parada de camiones en blvd. Benito Juárez en colonia san Vicente

reparación de fuga de agua en calzada GarcíaLópez fte carnicería santa rosa

Corte y limpieza en corrida de arroyo junto a rebombear de cea en sector rastro playa

Colocación de bomba de inyección a retroexcavadora Caterpillar 416-e

Detallado en muros en oficinas de sindicatura municipal aplicación de pintura en

Retiro de mufa para realizar demolición de vivienda en avenida alr de calle 11 centro

Retiro de lámina para iniciar demolición de vivienda en mal estado en ave. Abelardo I Rodríguez entre calle 10 y 11 colonia centro

Apoyo con la instalación de tinaco en distintos puntos de la ciudad
Apoyo a cea con la carga y retiro de escombros producto de reparación de caja de válvula en ave mar del norte

topes en distintos puntos de la ciudad

Construcción de topes tipo vibrador en calle "o" junto a parque de loma del mar en san Carlos.

788.0 m3 de retiro de escombros, maleza y basura

carga y retiro de escombros ubicado en la colonia Sahuaripa, Centro, Guaymas Norte, Mar de Cortés, Marsella, Independencia y playitas

34,500.0 m2 en afine, raspado y nivelación de vialidades de terracería

corte y acarreo de material de banco para reparación de calle entre clínica isssteson y yarda Guadalupe

corte de material y acarreo para reparación de calles en sector el chorizo

15.0 m3 de carpeta asfáltica para mantenimiento de vialidades diferentes

Se continua con la preparación de área para bacheo en

Manuscritos de firmas y nombres: Collins, AB, y otros.

fraccionamiento las perlas corte de áreas en mal estado para su reparación, preparación de baches para su reparación y preparación de área para bacheo.

120 mts de concreto hidráulico mr 42 , para trabajos de reparación de pavimento en cruceros en distintos sectores.

15,900.0 m2 de limpieza de arroyos

Limpieza de arroyo en nacionalización del golfo, femoza, golfo de california, amp. Golfo de california, playitas, fatima, rinconcito de fatima, torres de fatima, fte a universidad ITG, rastro playa, 13 de julio y fte a maquilas roca fuerte.

310,000.0 m2 en trabajos de nivelación de calles en el valle de quaymas

Afine de calle y cancha deportiva en ejido francisco Márquez
 Afine de vialidades en ejido Nicolás bravo
 Raspado de caminos en ejido Guadalupe victoria
 Arreglo de caminos en ejido el yaqui

OFICIALIA MAYOR

ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
RECIBOS DE GASTOS A COMPROBAR	7
RECIBOS DE VIATICOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	62
RECIBOS DE APOYOS	27

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
ELABORACION DE CREDENCIALES	0
DIGITALIZACION DE FOTOS	0
ELABORACION DE OFICIOS DE VACACIONES	38
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE EMPLEADO MUNICIPAL	59
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO EMPLEADO MUNICIPAL	10
EXPEDICION DE CARTAS PARA TRAMITE BANCARIO	3
INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO	2
EXPEDICION DE CARTAS DE SERVICIO DIRIGIDAS A ISSSTESON	20
EXPEDIENTES DE EMPLEADOS EN CIRCULACION	0
GENERACION DE TRAMITES: ALTAS DE ISSSTESON	13
GENERACION DE TRAMITES: BAJAS DE ISSSTESON	8
GENERACION DE TRAMITES: ALTAS DE PERSONAL	2



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

GENERACION DE TRAMITES: BAJAS DE PERSONAL	11
GENERACION DE TRAMITE: CAMBIO DE PERSONAL	0
ELABORACION DE OFICIOS	39

DEPARTAMENTO DE NOMINAS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
ADMINISTRATIVO	408
POLICIA	386
FUNCIONARIOS	35
NUM. REGIDORES	21
PERSONAL NOMINA SEMANA	178
PENSIONADOS DE SEMANA	102
PENSIONADOS DE QUINCENA	111
EVENTUALES DE SEMANA	19
TOTAL PERSONAL ACTIVO	1,047
TOTAL DE PERSONAL	1,260
TOTAL A PAGAR	13,547,972.77

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
ACTIVIDADES	
RECEPCION DE REQUISICIONES	258
ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA	228
RECEPCION DE FACTURAS	215
ENVIO DE FACTURAS A EGRESOS	205
REUNION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES	1
CONSUMO DE GASOLINA	1,146,481.91

DIRECCION SERV. INFORMÁTICOS	
ACTIVIDADES	
CAPACITACION Y OFIMATICA	1
DIGITALIZACION Y RESPALDOS	1
INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD TECNOLOGICA	6
INNOVACION Y MEJORA CONTINUA	0
OTRO	22
SOPORTE TECNICO	37
TOTAL DE SERVICIOS	67

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Presentada por la Dirección General de Desarrollo Social Municipal a cargo de la Lic. Ana Luisa Merlos Coronado del mes de Junio, enlistamos puntualmente cada una de las valiosas actividades:

Atención directa a la ciudadanía en horario de oficina y fuera de ella, 1,508 con un total de personas atendidas (inscripciones a programa de becas,

Collins

discapacitados, 68 y más, solicitud y entrega de apoyos como despensas, medicamento, así como información sobre programa de pie de casa).

La Dirección de Salud Municipal atendió a 119 personas y se entregaron 487 medicamentos los beneficios fueron certificados médicos, consultas médicas, reportes atendidos de animales, descacharre y 28 esterilizaciones de perros.

La Coordinación de Vivienda atendió y realizó solicitudes para el programa de Cuarto Adicional (15 personas) y para el apoyo Mariana Trinitaria (48 personas).

El Instituto Municipal de la Mujer ha brindado atención a un total de 249 personas, brindando asesorías legales, platicas a las instituciones medias superiores, superando los objetivos y metas establecidos en el programa de junio, por medio de gestiones se consiguieron citas en el hospital de Hermosillo de Densitometría Ósea.

Por ser los jóvenes, uno de los sectores prioritarios de la población, el Instituto Municipal de la Juventud, atendieron a 96 personas. Esto al darle continuidad al programa "Va por ti, Va por los Jóvenes".

La participación de un contingente de 20 adolescentes en unreality deportivo en la Ciudad de Cananea, invitados por Grupo México.

Se llevaron a cabo los Comités de Barrio, abarcando las zonas con atención prioritarias donde se atendieron más de 21 comités y participaron 315 personas.

En Gestión Social se apoyaron a un total de 231 personas con diferentes productos como lo fueron colchonetas, sardinas, aguas, verduras y gestión de actas de nacimiento las familias más vulnerables de nuestra comunidad.

En los Centros de Desarrollo Comunitarios (Hábitat), se atendió a 42 personas brindándole las atenciones adecuadas y danza terapia.

En Rescate de Espacios Públicos se rehabilitaron las canchas; Mar Caribe, Atardeceres donde se beneficiaron 66 familias.

En los programas federales prospera, 68 y más se atendieron 199 personas en los diferentes rubros para solicitar becas, microcréditos, becas para capacidades diferentes.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

✓ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE INGRESADO
CERTIFICADO DE RESIDENCIA PAGADOS	59	\$17,346.00
CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXENTOS	24	
FIESTAS SOCIALES O FAMILIARES PAGADOS	19	\$17,423.00
FIESTAS SOCIALES O FAMILIARES EXENTOS	38	
BAILES, GRADUACIONES, BAILES TRADICIONALES PAGADOS	0	
BAILES, GRADUACIONES, BAILES TRADICIONALES EXENTOS	7	
CERTIFICACIÓN POR RATIFICACIÓN DE FIRMAS, ACTAS CONSTITUTIVAS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE RL PAGADOS	1	\$716.00
CERTIFICACIÓN POR RATIFICACIÓN DE FIRMAS, ACTAS CONSTITUTIVAS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE RL EXENTOS	1	



[Handwritten signature]



CONSTANCIA DE TRAMITES DE ANUENCIA MUNICIPAL	0	
TOTAL	125	\$35,485.00

EN RELACIÓN A LA CERTIFICACION DE DOCUMENTOS SE REALIZARON 110 Y LAS SESIONES DE CABILDO, SE VERIFICARON 00 SESION EXTRAORDINARIA 01 SESION ORDINARIA, RECABANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS PUNTOS A TRATAR EN ELLA, ASÍ COMO CON LA ELABORACIÓN DE EL ACTA Y CITATORIOS, CONVOCATORIA Y SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

✓ **JUNTA DE RECLUTAMIENTO LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**
SE EXPIDIERON 27 CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR

✓ **DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

ACCIONES	TOTAL
APOYOS A LA COMUNIDAD	6
APOYO AL SECTOR EDUCATIVO	21
APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS	7
VISITAS GUIADAS AL CENTRO HISTÓRICO	0
VISITAS GUIADAS ANTIGUA PENITENCIARIA	26
CRÉDITO EDUCATIVO	25
VISITAS DE COORDINACIÓN	1
VISITAS DE LOGÍSTICA	1
RECONOCIMIENTOS	1
ENTREGA DE INVITACIONES Y OFICIOS	51
CEREMONIAS CÍVICAS	0
LUNES CÍVICO	2
SOLICITUDES DE APOYO OTRAS DEPENDENCIAS	7
REUNIONES DE TRABAJO DE DIRECCIÓN CON SECTOR EDUCATIVO	3
ASISTENCIA A EVENTO / REUNIONES	7
VIII ENCUENTRO DE MUJERES POETAS POR EL VALLE DE LAS LETRAS POR SONORA, VISITANDO VALLE DE GUAYMAS Y COMUNIDADES YAQUIS.	14
ABANDERAMIENTO DE LA ESCOLTA DE BANDERA DE LA TELESECUNDARIA 287 DE TORIM.	1
TOTAL	173

✓ **ARCHIVO HISTORICO LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

ACTIVIDADES	TOTAL
REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS ÁREA DE TESORERÍA, NOTARIA Y JUSTICIA	90
CONSULTA DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, REGISTRO CIVIL, JUSTICIA Y NOTARIA.	27
CAPTURA DE ARCHIVO DE TRANSICIÓN A BASE DE DATOS.	90
APOYO ACCIÓN CÍVICA EN EVENTOS.	2
TOTAL	209

SECRETARIA DE MARINA DE GUAYMAS, REALIZO UNA INVITACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA, PARA QUE POR PRIMERA VEZ ARCHIVO HISTÓRICO PARTICIPARA CON UN ESTANTE DE FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS

[Handwritten signatures and initials]

collins

27

RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD PESQUERA, DEL 28 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2019. QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN.

✓ AUDITORIO MUNICIPAL LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL	CANTIDAD	IMPORTE INGRESADO
EVENTOS CON FINES DE LUCRO	1	\$ 4,300.00
EVENTOS SIN FINES DE LUCRO	16	\$13,200.00
EVENTOS CON 50% DE DESCUENTO	4	\$ 4,400.00
EVENTOS EXENTOS DE PAGO	9	
TOTAL		\$ 21,900.00

✓ BOMBEROS LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCION	CANTIDAD
FUGAS DE GAS L.P.	15
INCENDIOS DE COMERCIOS	2
INCENDIOS DE BODEGA	0
INCENDIOS DE INDUSTRIAS	0
INCENDIOS DE AUTOMOVILES	3
INCENDIOS FORESTALES, MALEZA Y BASURA	110
INCENDIO DE CASA HABITACION	10
INCENDIOS DE CASAS ABANDONADAS	8
INCENDIOS DE EMBARCACION	2
ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS	3
SERVICIOS DE PREVENCION	5
DESTRUCCION DE PANALES DE ABEJA	1
SERVICIOS ESPECIALES	11
SIMULACROS	1
RETIRAR ANIMALES PELIGROSOS	6
DERRAME DE COMBUSTIBLE	0
CUERPO RECUPERADO	0
RETIRO DE ARBOLES EN CASA HABITACION	0
INCENDIOS DE MOTOCICLETAS	0
FALSAS ALARMAS	1
RESCATE ACUATICO	0
SERVICIOS DE AMBULANCIAS	28
AMENAZA DE BOMBA	0
TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS	206

✓ COORDINACIÓN DE COMISARIAS LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

EN EL EJIDO FRANCISCO MÁRQUEZ SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA CLÍNICA UBICADA EN EL EJIDO, TAMBIÉN SE LES DIO MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS QUE COMUNICAN AL EJIDO FRANCISCO MARQUEZ, EJIDO NICOLÁS BRAVO, EJIDO GUADALUPE VICTORIA Y EJIDO EL YAQUI ESTO PORQUE SE APROXIMAN LAS TEMPORADAS DE LLUVIA Y LOS PUEBLOS QUEDAN DES COMUNICADOS POR OTRA PARTE SE LLEVARON A CABO SUPERVISIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PIES DE CASA QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

EN EL EJIDO A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, SE HIZO UNA REUNIÓN CON LAS PERSONAS DEL POBLADO PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA SOY PILAR LA CUAL AYUDARA A LAS MUJERES NECESITADAS A TENER SU PROPIO MICRO NEGOCIO, TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN CON LA GENTE BENEFICIADA DE ELECTRIFICACIÓN AL CUAL ACUDIMOS A VERIFICAR POR DONDE PASARA LA PORTERÍA QUE BENEFICIARA A FAMILIAS DEL EJIDO YAQUI.

EN EL EJIDO LA MISA SE LLEVARON A CABO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN LA PLAZA PÚBLICA.

SE LLEVÓ A CABO UNA CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE CREDENCIALES DE ELECTOR YA QUE HAY UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS QUE NO PUEDEN ACUDIR AL INE A RENOVAR SU CREDENCIAL YA QUE ALGUNAS PERSONAS SON MAYORES Y OTRAS CUENTAN CON PROBLEMAS DE SALUD LO CUAL FUE DE GRAN PROVECHO LA VISITA DE PERSONAL DEL INE.

TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO LA VISITA AL EJIDO A CHECAR LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA LA CUAL LLEVA BENEFICIOS A LA POBLACIÓN DEL EJIDO LA MISA, OTRA COSA QUE PUDIMOS VER ES LA ESCASES DE AGUA POTABLE AL PUEBLO EN EL PUEBLO POR LO CUAL SE ESTÁ TRABAJANDO PARA COMBATIR LA NECESIDAD ANTES DE QUE LLEGUE A UN PROBLEMA.

EN EL EJIDO DE ORTIZ SE LLEVARON A CABO LIMPIEZA Y ENCALADO DE BULEVARES, ADEMÁS SE CONTINUÓ CON LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCO DE BIENVENIDA.

TAMBIÉN SE LLEVÓ UNA LIMPIEZA Y PODADA DE ÁRBOLES EN ENTRADA PRINCIPAL DEL PUEBLO CARRETERA ESTATAL 85 Y LIMPIEZA EN LA PLAZA PÚBLICA DEL PUEBLO.

SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE DOS POSTES PARA LA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA AL NOROESTE DEL PUEBLO ESTO PARA EL BENEFICIO DEL PUEBLO YA QUE SE ENCUENTRA EN PLENO DESARROLLO.

EN VICAM SE LLEVARON A CABO LABORES DE LIMPIEZA DE CALLES ADEMÁS DE UN EVENTO DE LAS MUJERES POETAS EN EL PLANTEL ITESCA EXTENSIÓN VICAM LA CUAL FUE DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD. ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE LLEVÓ A CABO REUNIÓN CON REPRESENTANTES DEL GASODUCTO TRATANDO TEMAS PARA BENEFICIO DEL PUEBLO, TAMBIÉN SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CALLES POR MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN ESTO CON AYUDA DE TRANSPORTISTAS Y COOPERATIVA DE CAMIONES DE CARGA.

EN POTAM SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE MUJERES POETAS CONTANDO CON LA VISITA DE 20 POETAS EN EL MARCO VIII ENCUENTRO DE LA MUJER POETAS EN EL VALLE DE LAS LETRAS PARA SONORA Y TAMBIÉN CONTAMOS CON ACTIVIDAD DE RASPADO DE CALLES EN PARTE DEL PUEBLO.

ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE TUVO UNA PLÁTICA CON LA COORDINADORA DE LA BIBLIOTECA ESTO POR EL MOTIVO DEL DIVERSOS EVENTOS QUE SE LLEVARON A CABO EN DIFERENTES LUGARES DEL VALLE Y EN LA ZONA INDÍGENA, TAMBIÉN SE ACOMPAÑÓ AL COMISARIO DE POTAM A DIF ESTO A VER EL TEMA DEL APOYO PARA DESPENSAS PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.

✓ **COMISARIA SAN CARLOS LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

SE REGISTRARON VISITAS A LAS OFICINAS DE LA COMISARIA Y SE ATENDIERON	104
SE REGISTRARON GESTIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	5
REUNION SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4
ATENDIENDO REPORTES DE CONTROL URBANO, ECOLOGIA, VENDEDORES AMBULANTES	17
SUPERVICION DE PLAYAS Y PLAZA PUBLICAS SAN CARLOS	8
REUNION DE GESTION CON INICIATIVA PRIVADA, ASOCIACIONES Y RESIDENTES	20

db

collins

EVENTOS ASISTIDOS EN APOYO A CIUDADANIA	12
REUNION CON DIRECTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	5

REUNIÓN CON RESIDENTES DE LA MANGA: PARA TRATAR ASUNTOS CON LOS PREDIOS DE LA MANGA Y LLEGAR ACUERDO INTERNO ENTRE RESIDENTES; CON GERENTE DE MAQUILAS: SOLICITO DONACIÓN DE BOTES PARA BASURA PARA EL ÁREA DE SAN CARLOS; REUNIÓN SAN CARLOS FOUNDATION: ANALIZANDO LAS MEJORAS QUE ELLOS APORTARON EN SAN CARLOS Y MIRANDO LA POSIBILIDAD DE HACER NUEVAS, CON EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO QUE APORTE LA MISMA CANTIDAD QUE ELLOS Y QUE ESTO PUEDA DUPLICARSE Y REUNIÓN OCV: TEMAS RELACIONADOS CON SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD, VENEDORES AMBULANTES Y REGULARIZAR LAS CASAS QUE SON UTILIZADAS COMO LOCALES DE EVENTOS.

✓ DIRECCION DEL DEPORTE LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
PABELLONES DE DEPORTES DE CONTACTO Y GIMNASIA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL JULIO ALFONSO ALFONSO Y GIMNASIO MUNICIPAL	64	\$ 12,800.00
CLASES DE NATACION	65	\$ 13,000.00
TOTAL		\$25,800.00

129 PERSONAS APROXIMADAMENTE REALIZAN ACTIVIDAD DEPORTIVA EN PABELLONES, ALBERCA Y GIMNASIOS DEPORTIVOS.

- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: SE LLEVÓ A CABO INICIO DE TORNEO DE FUTBOL EN EL SECTOR GUAYMAS NORTE.
- ENTREGA MATERIAL DEPORTIVO: SE ENTREGO BALONES DE FUTBOL BASQUET Y VOLEIBOL EN LUNES CIVICOS, TROFEOS DE PREMIACION DE VOLEIBOL PARA COMUNIDAD RURAL Y LIGA MUNICIPAL.
- FOMENTO DEPORTIVO: SE LLEVAN A CABO CLASES DE GIMNASIA BAJO LA DIRECCIÓN DEL PROF. REYNALDO CUESTA Y BOX IMPARTIDA POR TRINIDAD MENDOSA Y JORGE PIMENTEL, ASÍ COMO ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN LAS INSTALACIONES DE LOS PABELLONES DE DEPORTES DE CONTACTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL. SE INICIO CON CLASES DE NATACION EN LA ALBERCA MUNICIPAL
- MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS: SE REALIZA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DIARIA A LAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JULIO ALFONSO ALFONSO". INCLUYE PABELLON DE GIMNASIA Y DE DEPORTES DE CONTACTO, CAMPOS DE FÚTBOL, BÉISBOL, ALBERCA, SOFTBOL, TRÉBOL Y CAMPOS INFANTILES DE LA COLONIA PETROLERA, UNIDAD DEPORTIVA NORTE, CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO DEL SECTOR GUAYMAS NORTE, ASÍ COMO AL ESTADIO DE BÉISBOL ABELARDO L. RODRÍGUEZ, ADEMÁS ENCENDIDO Y APAGADO DE LUCES DE LOS DIFERENTES CAMPOS, DE IGUAL FORMA GIMNASIO MUNICIPAL, CANCHA ANEXA Y SALON DE LA FAMA.

✓ LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCIÓN	TRAMITES	IMPORTE INGRESADO
TRÁMITES PAGADOS 100%	415	\$ 237,380.00
TRÁMITE 50% DCTO	43	\$ 12,943.00
TRÁMITES EXENTOS DE PAGO	14	
TOTAL	472	\$ 250,323.00

✓ LA COORDINACION DE JUECES CALIFICADORES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE INGRESADO
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	71	
PONER EN RIESGO LOS BIENES	64	8800
CONDUCCIÓN PUNIBLE	65	116900
NEGARSE A PAGAR UN PRODUCTO	12	2000
PARTICIPAR EN RIÑAS	14	2000
ASUMIR ACTITUDES	52	3445
DEAMBULAR BAJO LOS EFECTOS DE ALGÚN ESTIMULANTE	10	0
ESPIAR EN EL INTERIOR DE LOS DOMICILIOS/NEGOCIOS	2	0
DROGARSE EN VÍA PUBLICA	9	0
REALIZAR ACTOS INMORALES		0
NO OBEDECER UNA ORDEN JUSTIFICADA DE UN OFICIAL DE P	4	0
EXPULSAR MICCIÓN EN LA VÍA PUBLICA	4	1500
QUEMAR BASURA EN VÍA PUBLICA	2	0
PERNOCTAR EN VÍA PUBLICA	9	0
INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN VÍA PUBLICA	6	0
ESCANDALIZAR EN VÍA PUBLICA	21	2100
FALTAS A LA AUTORIDAD	4	0
EVADIR A LA AUTORIDAD	12	0
PERMISOS DE CARGA Y DESCARGA // MULTAS DE TRANSITO	86	16405.50
TOTAL DE PRESENTADOS	314	

RECAUDACIÓN DE: \$153,500.50 (SON CIENTO CINCUENTA Y TRES QUINIENTOS PESOS 50/100 M.N.)

✓ JUZGADO LOCAL LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

OFICIOS GIRADOS	003
CITATORIOS GIRADOS	055
DEPOSITOS EN EFECTIVO	014
COMPARECENCIAS	003
EXPEDIENTE DE NUEVO INGRESO	001
ATENCIONES BRINDADAS POR DIVERSOS ASUNTOS	111

✓ PROTECCION CIVIL LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

CONCEPTO	TRAMITES	CANTIDAD
PAGO POR APROVACION DE VISTO BUENO EN BASE A GRADO DE RIESGO BAJO, MEDIO Y ALTO	8	\$25,134.00

SIMULACRO DE EVALUACIÓN POR CONTACTO DE INCENDIO	4
REPORTE POR INCENDIO	1
REPORTE DE DERRUMBE	0
ENTREGA DE CITATORIOS	1

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DONDE SE TOMO PROTESTA AL COMITÉ COE MUNICIPAL (COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA):

[Handwritten signatures and notes]

Collins

SE CONVOCÓ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA LA TOMA DE PROTESTA, EN DONDE ESTUVIERON LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO Y ESTATALES DE PROTECCION CIVIL.

REUNIÓN DE SEGURIDAD:

EN ESTA REUNIÓN SE CONVOCÓ A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL ATENTADO QUE HUBO EN EL HOSPITAL GENERAL Y EN DONDE SE HICIERON ACUERDOS DEL PROTOCOLO A SEGUIR EN CASOS DE HERIDOS POR ARMA DE FUEGO. DENTRO DEL MUNICIPIO COMO EN EL MUNICIPIO VECINO DE EMPALME.

✓ PROFECO LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 10 QUEJAS RECIBIDAS
- 05 EXPEDIENTES CONCILIADOS
- 19 AUDIENCIAS DE CONCILIACION AGENDADAS
- 03 COMPARECENCIAS VOLUNTARIAS
- 50 CONCILIACIONES INMEDIATAS Y TELEFONICAS
- 32 VISITAS DOMICILIARIA
- 23 ASESORIAS

SE DA SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS LEVANTADAS, ASÍ COMO ATENCIÓN E INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ENTREGA DE FOLLETOS INFORMATIVOS VARIADOS, MISMOS QUE SE HAN ESTADO LLEVANDO A CABO EN LAS DIFERENTES COLONIAS Y JURISDICCION DE ÉSTE MUNICIPIO.

✓ LA COORDINACION DE VENDEDORES AMBULANTES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE INGRESADO
PERMISO PERMANENTE ANUAL	328	\$ 60,680.00
PERMISO ESPECIAL POR DÍA	0	\$ 00
CUOTA DIARIA POR PUESTO DE TIANGUIS	2066	\$ 51,650.00
TOTAL		\$ 112,330.00

- LA EXPEDICION DE 41 AVISOS DE PAGO DE MENSUALIDADES DE LOS VENDEDORES AMBULANTES INSCRITOS A NUESTRO PADRON.
- INSPECCION Y SUPERVISION DE 328 VENDEDORES.
- ASI MISMO LA ACTUALIZACION DIARIA DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE ESTA COORDINACION
- INSPECCION Y RECAUDACION EN TIANGUIS
- RENOVACION DE TARJETONES
- INFORME DE INGRESOS EL CUAL A \$112,330.00

TESORERIA MUNICIPAL

En materia de ingresos la recaudación acumulada al 30 de Junio del 2019, asciende a 349 .8 millones

La recaudación acumulada enero a junio en ingresos propios supera en un 12% con relación al año anterior.

Concepto	2019	2018	Ingremento 18&19
Ingresos propios enero - junio 2019	113,826,691.05	101,646,055.37	12%



La recaudación del mes de junio en ingresos propios supera en un 16% con relación al año anterior.

Concepto	2019	2018	Incremento 18&19
Ingresos propios junio 2019	13,100,472.15	11,273,957.78	16%

**Datos preliminares al cierre de junio 2019*

La autonomía financiera es del 33% ya que del total de ingresos, 113.8 mdp corresponden a ingresos fiscales; se incrementó en 4 puntos la autonomía financiera con relación al mismo periodo del año anterior; es decir, la eficiencia recaudatoria en ingresos propios ha mejorado significativamente.

	ene-jun 18	ene-jun 18
Ingresos propios	\$101,646,055	113,826,691.05
Autonomia Financiera	29%	33%

En materia de rezago, se generaron en el mes de junio 4,000 resoluciones de cobro mismas que fueron canalizados al despacho de cobranza.

En facturación anual se generaron en el mes de junio 3,955 resoluciones de cobro mismas que fueron notificadas por el área de cobranza de la Tesorería.

La deuda pública al 30 de junio del 2019, tuvo una disminución en 11.8 mdp con relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

	jun-18	jun-19
Pasivo Total	526,700,218.35	514,944,111.85

**Datos preliminares al cierre de junio 2019*

Es importante destacar dentro de los adeudos cubiertos al 30 de junio, están los pagos por concepto de vales, becas y uniformes efectuados a directamente a empleados miembros del SUTSAG por un monto de 2.37 mdp, mismos que se venían arrastrando desde la administración anterior.

A los patronatos de bomberos y cruz roja se efectuaron al mes de junio pagos por 1.4 mdp para liquidar en su totalidad lo recaudado por concepto de donativos en 2019 y lo que la administración anterior dejó de pagar, por el concepto de donativos voluntarios efectuados por la ciudadanía contemplados en el Art. 107 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas.

De enero a Junio a PASA se le hicieron pagos por un monto de 15.8 mdp; energía eléctrica 16.29 mdp; en servicios personales se han devengado 141.5 mdp (incluyendo los subsidios de paramunicipales), se destinaron 2.9 mdp para el pago de finiquitos y laudos condenatorios en materia laboral.

En servicios catastrales, acumulado al mes de junio se han efectuado 2,243 servicios; en materia de conservación catastral, se han efectuado de enero a junio 4,786 servicios.

DESARROLLO ECONOMICO

Con el propósito de seguir apoyando a los emprendedores, se dio una plática informativa a locatarios del mercado municipal para brindarle información de los programas que se manejan en FIDESON. Y con la intención de seguir apoyando asistimos a la Expo Franquicias en Ciudad Obregón con el objetivo de traer este evento a Guaymas. Viendo la respuesta de la 1ra. Edición del Mercadito Hecho en Guaymas, nos dimos a la tarea de organizar la segunda edición para incentivar a nuevos emprendedores para iniciar un negocio (desafortunadamente no se realizó en la fecha programada). Con la intención de seguir apoyando a los emprendedores que inician o tienen un negocio, se ofreció un curso con el tema de "Registro de marca y los beneficios para tu Empresa" (este es curso es continuación del programa CRECE).

Seguimos trabajando en el proyecto de Certificación de Playas Limpias y para esto sostuvimos reunión de trabajo con Any Cordero con el propósito de hacer vinculación de apoyos para Playas Limpias, además tratamos el asunto del rescate del Banco de Sonora.

Se han tenido reuniones de trabajo con el tema del "Arribo de Cruceros", una de ellas fue en las instalaciones de la API con el Sr. Guillermo Von Borstel de API, Héctor Zaragoza, Luis Fernando Aztiazaran y Heberto Ferreira donde se trató el tema de la logística para el arribo de cruceros. Es por este motivo que el 12 de junio del presente, con la presencia del Lic. Jorge Vidal Ahumada; Secretario de Economía del Gobierno del Estado para tratar las acciones con motivo de la llegada de Cruceros a partir del 07 de Diciembre 2019 al 07 de Febrero del 2020, partiendo de Puerto Peñasco y haciendo escala aquí en Guaymas.

En reunión con la Presidenta; Lic. Sara Valle Dessens y el Sr. Javier Vázquez; Presidente del Congreso Nacional de Ganadería se planteó la realización del Congreso Nacional de Ganadería en Marzo 2020, así como también se le planteo por parte del "Consejo Regulador del Bacanora" la propuesta de la realización del "Festival del Bacanora 2020".

Le informo también que tuvimos reunión con el Sr. Luis Caballero y la Regidora Susana Jiménez para dar seguimiento al tema de "Gestión de Terreno para la Estación de Bomberos en San Carlos".

Para darle continuidad al programa con ACTITUR se tuvo una reunión de trabajo el 17 de junio del presente, con Replicadores Turísticos con el propósito de dar a conocer información sobre el Programa de Certificación. Ese mismo día reunión de trabajo con el Consejo de Vinculación y pertenencia en la UTG.

Le informo también que el 19 de marzo tuvimos El Foro Empresarial Puerto Peñasco con la presencia del Presidente de Puerto Peñasco el Sr. Ernesto Munro López.

El Maestro Ing. Adolfo López; Coordinador de AMPI Regional ofreció a Inmobiliarios el tema de "Certeza en la Inversión Inmobiliaria"

Además de todo esto, la atención a la producción del programa de HOY que es transmitido por Televisa para hacer promoción y difusión turística de San Carlos y Guaymas. La cual fue transmitida en pequeñas capsulas en dicho programa.

Atención a Compartamos Banco para la Bolsa de Trabajo.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Entrega de Recursos para maderería por \$250,000.00 además de asesoría y aplicación de base de datos de emprendedores con 128 personas

22 visitas en el Módulo de Información Turística los cuales se dividen en 20 turistas nacionales y 02 extranjeros.

SINDICATURA MUNICIPAL

Hasta el momento la Sindicatura Municipal ha realizado las siguientes actividades, aquí se describen los siguientes trámites (conceptos):

ASENTAMIENTOS HUMANOS

OFICIOS RECIBIDOS: 94 DE DIFERENTES DEPENDENCIAS.
OFICIOS ENVIADOS: 31 A DIFERENTES DEPENDENCIAS.
ATENCION EN MOSTRADOR: 65 PERSONAS ATENDIDAS
MODULO DE ATENCION EN COL. CENTRO CALLE 13 Y 17: 28 PERSONAS ATENDIDAS
DESLINDES REALIZADOS: 45 ATENCIONES
CROQUIS ELABORADOS: 45
VERIFICACION FISICA REALIZADA: 45 SERVICIOS
SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE PROPIEDAD AL CATASTRO: 11 SERVICIOS.
TRÁMITES REALIZADOS A SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: 0 PUNTO DE ACUERDO.
ESCRITURAS POR FIRMAR: 13
NOTA: EN ESTE MES NO SE GENERARON INGRESOS POR COSTO DE TRÁMITES, SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL PROGRAMA PARA EL EVENTO DE REGULARIZACION Y ESCRITURACION.

TRANSPARENCIA

Solicitudes recibidas: 48
Solicitudes Atendidas: 36
Solicitudes en trámite: 12 (pendientes de responder cuyo vencimiento se encuentra en julio 2019)

MEDIO DE RECEPCIÓN	
INFOMEX Sonora	43
Verbal (personalmente)	1
Por escrito	3
Declinadas de otras unidades	1

En materia de las solicitudes de acceso a la información, la Unidad Municipal de Transparencia de septiembre 2018 a junio 2019 ha recibido y gestionado un total de 395 solicitudes de acceso a la información, en comparación con el mismo periodo del año anterior equivale a un aumento del 68%, lo cual puede ser un indicio de la generación de interés por parte de los ciudadanos en el quehacer gubernamental. En promedio de atención en el mismo periodo es de 9.41 días, por debajo de lo que marca la normatividad en la materia. Del mismo periodo anterior de las inconformidades con expediente en el organismo garante del Estado de Sonora y de conocimiento de la Unidad Municipal de Transparencia se tiene que el 3.5% (14 solicitudes) de las mismas han presentado alguna inconformidad que si se dejara de contar con los resolutivos a favor del H.

GUAYMAS

 2018 - 2021

Ayuntamiento de Guaymas el valor baja al 2.5% (10 solicitudes) de las cuales 8 solicitudes se encuentra en trámite ante el organismo garante y solamente 2 solicitudes han originado la modificación de la respuesta.

ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN

Como parte del trabajo de esta Unidad Municipal de Transparencia, se llevó a cabo el asesoramiento a las áreas del gobierno municipal que así lo requirieron, realizando un total de 27 asesorías, dando un total de diciembre de 2018 a junio 2019 de 226 asesoramientos, dentro de lo que se puede mencionar lo siguiente:

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	ASESORAMIENTOS
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	29
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología	22
Instituto Municipal Indigenista	21
Desarrollo Integral de la Familia	16
Presidencia Municipal	15
Secretaría del Ayuntamiento	15
Dirección General de Desarrollo Social	14
Dirección General de Servicios Públicos	13
Instituto de Festividades de Guaymas	13
Instituto Municipal de Cultura y Arte	13
Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura	12
Oficialía Mayor	10
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública	8
Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas	6
Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal	5
Administración Portuaria Integral de Guaymas S A de C V	4
Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico	4
Sindicatura Municipal	4
Tesorería Municipal	2
Total de asesoramientos:	226

TEMAS	ASESORAMIENTOS
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	193
ACCESO A LA INFORMACIÓN	30
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	3
Total	126

Dentro de la capacitación a las áreas del gobierno municipal, se capacitó a 4 funcionarios públicos con el objetivo de que los participantes conozcan de manera sencilla las obligaciones en materia de transparencia, así como los criterios generales y comunes de los formatos para su correspondiente actualización y homologación de la información de las dependencias y/o entidades de la administración municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, dando un total de noviembre 2018 a junio de 2019 de 102 personas capacitadas, dentro de lo que se puede mencionar lo siguiente:

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PERSONAS CAPACITADAS
Desarrollo Integral de la Familia	22
Dirección General de Desarrollo Social	13
Dirección General de Servicios Públicos	12
Presidencia Municipal	12
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología	9
Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura	5



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Instituto de Festividades de Guaymas	4
Oficialía Mayor	4
Sindicatura Municipal	4
Administración Portuaria Integral de Guaymas S A de C V	2
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública	2
Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico	2
Instituto Municipal de Cultura y Arte	2
Instituto Municipal Indigenista	2
Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal	2
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	2
Secretaría del Ayuntamiento	2
Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas	1

Total de Personas Capacitadas: 102

*Las dependencias o entidades que marcan a una persona es el enlace en materia de transparencia, también se toma en cuenta cuando una persona se haya capacitado más de una ocasión.

OTRAS ACTIVIDADES

- A través de trabajos coordinados por Tesorería Municipal, se trabajó en cuestionario diagnóstico acerca del Presupuesto Basado en Resultados-sistema de Evaluación del Desempeño, en donde específicamente se revisó la sección de transparencia.
- A través de trabajos coordinados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental se trabajó en cuestionario con el asunto relativo a "Análisis de Riesgos de Corrupción en Sonora" en donde se elaboró y entregó información correspondiente a la Unidad Municipal de Transparencia.
- A través de trabaos coordinados por la Secretaría del H. Ayuntamiento se trabajó en la atención a la sección de transparencia del cuestionario relativo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.
- Se acudió al Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en la Cd. de Hermosillo Sonora a reunión de trabajo para el seguimiento de los avances de las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia.
- Se llevó a cabo el registro de las solicitudes de acceso a la información.

POLICIA PREVENTIA Y TRANSITO MUNICIPAL

Por medio del presente se le informa que esta dirección de seguridad pública municipal continua funcionando de la siguiente manera, con un departamento de programas preventivo, un departamento de vialidad, una oficina de inteligencia y estadísticas con enlace a Plataforma México, una unidad para la identificación de vehículos, una unidad de proximidad social, una unidad para la atención de violencia intra familiar, cinco comandancias en operatividad, 6 comisarías y dos delegaciones.

En lo referente a programas preventivos en el último mes se continuó con el programa D.A.R.E. en 2 escuelas primarias y 2 secundarias

En el departamento de programas preventivos D.A.R.E. se proyecta la continuidad del programa D.A.R.E. así como la implementación de programas curso-taller dirigido a policía y tránsitos municipales de esta ciudad, así como

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page and several smaller ones at the bottom.

personal de vigilancia auxiliar en lo referente al trato con el ciudadano. Capacitar y certificar al personal D.A.R.E. en lo referente a la Nueva Curricula del programa D.A.R.E..

En la unidad de violencia intrafamiliar UNEPAVIF, se atendieron y se canalizaron en el último mes a 14 personas por diferentes motivos.

La unidad de identificación de vehículos aseguro 10 vehículos de procedencia extranjera con reporte de robo en Estados Unidos quedando dichos vehículos a disposición de la autoridad competente.

En la unidad de inteligencia y estadísticas enlace Plataforma México U.D.A.I. en el último mes se aumentó en 5% la captura del Informe Policial Homologado así como las consultas de personas y vehículos en las bases de datos oficiales.

Por parte del grupo de proximidad social se implementaron los operativos de a pie por las diferentes colonia, tomando nota de los lugares más conflictivos para aplicar mayor vigilancia dejando un resultado de 20 personas detenidas

Se continua con las reuniones con vecinos en diferentes colonias para la atención a necesidades en seguridad publica en el lugar, coordinando estas reuniones con autoridades de los tres niveles de gobierno, atendiendo directamente con el ciudadano las peticiones hechas, dándole cumplimiento a la parte de proximidad social donde se visitaron 5 colonias y se hizo proximidad social con los vecinos del lugar

Tras los ataques recibidos a la corporación policiaca y las bajas de compañeros activos, se tomaron las siguientes acciones.

Reforzamiento a los protocolos internos de seguridad

Aumento de gasolina para patrullas

Rotulo de cada unidad de policía

Coordinación PERMANENTE con la mesa territorial por la construcción de la paz

Cambios en el personal activo (rotación de lugar y turnos)

Cierre temporal de comandancia oriente

Alternativas de comunicación interna (cambios de frecuencia)

Cooperación con las instancias investigadoras para esclarecer los sucesos ocurridos

Coordinación para la llegada de la Guardia Nacional, haciendo operativos en conjunto de reconocimiento de zona en sectores identificados con alto índice delictivo.

Se han atendido por parte de seguridad pública municipal reunión con la gobernadora Lic. Claudia Pavlobich y Dr Alfonso Durazo para dar líneas básicas del arribo de la GN a Sonora.

Es importante destacar que se llevaron a cabo otras reuniones de seguridad que se atendieron por la presidenta municipal ya que seguridad pública no fue convocado.

TRANSITO MUNICIPAL

collins



1.- trabajos de semáforos.

Se repararon (16) varios semáforos
Se dio mantenimiento varias dependencias

2.-trabajos de balizamiento

- * Se pintaron (63) láminas
- * Se rotularon y trazaron, pintaron (69) indicadores
- * Se pintaron 100 mts de guarnición y zona prohibida
- * Se instalaron (53) indicadores prohibido tirar basura, prohibido estacionar, alto No vuelta a izquierda y derecha, en diferentes puntos de la ciudad.

3.- vehículos remolcados:

(47) estado de abandono, préstamo grúa.

4.- eventos: (28)

Evento: (12) día de la marina, lunes cívico, boteo, fundación de Guaymas.
 Simulacro: (7) g. Nemo, g. casa bonita, arco iris, castilandia, g. ABC.
 Caminata: (1) día de la marina
 Carrera: (8) rodada nocturna, motoson, pedestre, gran triatlón.

5.- filtros:

(95) vehículos a disposición de juez calificador.

6.- infracciones

(864) boletas

7.- pláticas para expedición de licencias

(329) personas

8.- entrevistas en radiodifusoras

(5) radio 99.5 fm.

9.- programas preventivos

Salvando vidas. esc. Vizcaya

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a informe correspondiente al mes de Junio de 2019 que rinden los siguientes organismos descentralizados:

- Instituto de Festividades de Guaymas.
- Administración Portuaria Integral Municipal
- Instituto Municipal de Cultura Y Arte de Guaymas
- Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas
- Consejo Municipal de Concertación Para la Obra Pública
- Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Municipal Indigenista.
- Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto les comento que las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaria del Ayuntamiento, informe

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB Collins' and '39']

correspondiente al mes de Junio del presente año, dicho informe se entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentara en el acta levantada con motivo de la misma." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comento: "Ya lo he mencionado en otras sesiones de cabildo que las paramunicipales también deben de presentar un informe analítico de ingresos y egresos tengan pérdidas o ganancias, pero también considero que deben de presentar los servicios personales especificados, para saber a ciencia cierta con que personal cuenta cada una de las dependencias y ver también cual es el sueldo que están percibiendo, esto nos va permitir a nosotros como Regidores cruzar una serie de información y ver si estas personas son de carne y hueso las que están en esas paramunicipales o también en cualquier área de la administración municipal, para evitar lo típico de cada administración de los llamados aviadores, que cada Ayuntamiento y otros niveles, parece que hay una pista de aterrizaje clandestina y hay demasiados aviadores, esto nos iba a permitir en parte atacar este problema por donde se va una gran cantidad de recursos económicos; en el caso de la Paramunicipal Instituto de Festividades, si presenta un informe analítico de ingresos y egresos con pérdidas y si especifica los servicios personales, pero aquí me quiero ir a la página número 5 que me llama la atención algunas cantidades, aquí presenta la liquidación de 2 empleados Francisco Ibarra, que ingreso según información que me proporciono la Unidad Municipal de Transparencia, ingreso el 16 de enero de 2019 y era el coordinador de la corte real, entonces estamos hablando porque aquí le pagaron la primera quincena de Junio, estamos hablando de que laboró 5 meses y le dieron una liquidación de 37 mil 968.34 pesos yo pregunto ¿Es lo que marca la Ley? Porque tengo conocimiento de muchos de los empleados que dieron de baja de esta administración y que a ellos les ofrecían 10 mil pesos, 15 mil pesos, cuando tenían años laborando aquí en el Ayuntamiento, entonces ahí hay una disparidad y luego tenemos la liquidación de Joan Gutiérrez, el sobrino de Fausto Gutiérrez titular del Instituto de Festividades que ingreso a ese instituto el 2 de enero como Coordinador de Logística, estamos hablando de 5 meses y medio y le dieron una liquidación de 40 mil 106.52 pesos, entonces ¿Por qué ese trato tan desigual con todos los trabajadores que despiden? Y luego tenemos aquí un dura tóner, recarga de tóner de mil 624 pesos, quisiera saber ¿Qué tipo de tóner es? Para que haya costado tanto la recarga, he manejado tóner en mi casa, escuela y en otras partes y pues se me hace excesivo, yo no tenía conocimiento o no sé qué pasa aquí con esta información, el Instituto de Festividades tenía 2 automóviles un Tsuru y un Nissan, porque aquí en servicios generales, en la última parte dice que se gastaron 22 mil 598.10, servicio al Tsuru 4 mil 60, sensor Tsuru 500, limpieza Tsuru mil 44 pesos, llantas Tsuru 2 mil 397 pesos, auto Tsuru mil 500 pesos, desponchada Tsuru y cambio de llantas mil 44 pesos, eso suma 12 mil 175 pesos, perdón me falto parrilla Tsuru 530, emblema Tsuru 100 pesos, hace un total de 12 mil 175 pesos y luego tenemos un Nissan, mofle y soporte Nissan mil 380.40 pesos, servicio aire Nissan mil 392 hace una suma de 2 mil 772.40 pesos entre estos 2 automóviles hay gastos de 14 mil 947.40 pesos y alguien puede decir es poquito, pero poquito de aquí, poquito de allá, acullá, pues de poquito en poquito se llena el cantarito, entonces esto si lo debe de explicar el Titular del Instituto de Festividades, después tenemos, voy a saltarme algunas paramunicipales, unas si presentaron analíticos otras no, la mayoría presentan perdidas, hay algunas que presentan ganancias, muy pocas pero si le metemos lo de servicios personales va haber perdidas, entonces se supone que las paramunicipales deben de ser autónomas, autofinanciables, autosuficientes, me voy al Desarrollo Integral de la Familia, quiero hacer una pregunta Alcaldesa no sé si Usted me la pueda contestar, en la página número 20, también las tuve que

AB

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

numerar, donde se habla de la Ludoteca y he insistido mucho en este tema dice que la Ludoteca de Fátima permanece cerrada, entonces ¿En esta administración nunca se ha abierto esta Ludoteca? Yo creo que es muy importante y muy necesaria en ese lugar de esa colonia y que por información que me ha dado gente que trabaja en estas Ludotecas, son de las Ludotecas que tuvo más beneficios para los niños, era ampliamente visitada, yo quisiera saber ¿Cuáles son los motivos por los cuales permanece cerrada esta Ludoteca de Fátima y habría que hacer el esfuerzo por reabirla, no sé si tenga la respuesta, la otra ¿Se va continuar cobrando en las Ludotecas? A sabiendas que el artículo 180 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal lo prohíbe, artículo 180 párrafo segundo, los Ayuntamientos no podrán cobrar contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio o sean decretadas por el Congreso del Estado, ya he revisado varias veces la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y no he encontrado lo de la Ludoteca, desde mi punto de vista y a veces hay problemas para hacer esto, problemas financieros, pero yo creo que hay que ir haciendo el esfuerzo, desde mi punto de vista lo que tiene que ver con educación, cultura, deporte y recreación por parte de los gobiernos de los tres órdenes municipal, estatal y federal, deben de ser gratuitos, si así fueran tuviéramos mas concurrencia y tuviéramos me atrevo a asegurar un resultado muy diferente de lo que estamos viendo aquí en el Municipio de Guaymas, esas son las 2 preguntas y termino con el Instituto Municipal Indigenista y el Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura que este también ya lo he dicho en otras sesiones de cabildo, aparte de que no hay un informe analítico de ingresos y egresos, tampoco de servicios personales de las dos paramunicipales, pero analizando el acuerdo de creación de estas dos paramunicipales y en una sesión de cabildo hice la sugerencia que se revisaran los acuerdos de creación de las 8 paramunicipales para ver que juntas de gobierno no estaban completas y aquí yo le puedo mostrar con esos dos acuerdos que estos dos institutos no tienen completa la Junta de Gobierno y el tiempo esta pasando y algunos de los elementos que deben de integrar la Junta de Gobierno tienen que ser decididos aquí en cabildo en una sesión extraordinaria u ordinaria y se me paso un punto del DIF que también ya lo he tratado en diversas ocasiones, la fracción II del artículo 29 de la Ley 186 de los discapacitados, que ahí marca cual es el procedimiento para la elección o designación del vocal ejecutivo del Consejo Municipal de Discapacidad, le pregunto Alcaldesa ¿Va a dejar al actual vocal ejecutivo que ilegalmente usted designo? Porque aquí como lo mostré en una sesión de cabildo con documentos en mano que no era propuesto por ninguna organización de personas con discapacidad ¿lo va seguir manteniendo o va recomponer el proceso de este nombramiento? Con todo el debido respeto Alcaldesa espero que me conteste estos cuestionamientos, gracias.” -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: “Nada más me gustaría poder acotar que con respecto a las Ludotecas, si piden alguna cuota es una cuota de recuperación, una vez que das esos 5 pesos, no es que vayan y depositen a Tesorería y den un recibo oficial del Ayuntamiento, es únicamente una cuota de recuperación, si alguien no tiene esa cuota de recuperación, igual puede acceder, no hay problema que acceda a las áreas de esparcimiento porque para eso son, es nada más una cuota de recuperación de manera pudiéramos manejarlo voluntaria y si hay alguna persona que desee entrar y hacer uso de esas instalaciones y explica a la persona encargada que no trae el dinero, lo quiero decir a manera personal a mí me ha pasado que no traigo la feria y dejan entrar a mi pequeño, antes de fungir como Secretaria para que no digan que hago uso, es nada más recuperación Regidor, no está en Ley de Ingresos efectivamente

(Handwritten signatures and initials)

Collins

41

pero es una cuota de recuperación para mantener las instalaciones como están que dicho sea de paso, están en muy buenas condiciones, se han mantenido así, porque han podido estar muy al pendiente." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA comentó:
"En relación al punto número 4, siempre se les ha estado pidiendo a las paramunicipales que se les anexe ahí los analíticos para ver cómo han estado funcionando, a mí me llama la atención de el de IMGUAY, Promotora Inmobiliaria, en donde por un lado nos expone de que es solvente, en dos hojas nos lo pone, una hoja y media, nos dice que es solvente la promotora y le dice a la Secretaria del Ayuntamiento que está haciendo dos viviendas por parte de la promotora inmobiliaria de los cuales usted ya tenía conocimiento, yo quise bajar el acuerdo de creación primero que nada para saber si tiene facultades la promotora de hacerlo directamente sin que se tenga que aprobar por cabildo, eso lo dejo pendiente para checar ahí el acuerdo de creación, pero también nos dice siguiendo en el segundo punto dice que ya comenzó la construcción, que tiene dinero para hacer las casas, pero en el segundo punto le dice solicito el apoyo de la Secretaria del Ayuntamiento para que hable con la Dirección de Seguridad Publica para que le asigne una unidad, para resguardar el material que se está comprando, entonces que ilógico que solicite el apoyo a Seguridad Publica, para resguardar, se supone que es solvente y ya debe de manejarse con personal como todas las empresas lo hacen y dejar un velador, entonces como que difieren ahí, luego dice también que se ingresaron a la Dirección de Catastro Municipal 15 traslados de dominio pero no veo el detallado de cuanto se ingresó, luego dice se solicita la licencia de construcción de las casas habitación proyectadas por parte de la Promotora Inmobiliaria, se anexa la licencia respectiva, no viene la copia de la licencia ¿Cuánto costo esa licencia para construir esas dos viviendas? Como parte del proyecto de esta construcción se comenzó con labores de construcción, dice que se celebró durante el mes de junio un total de 2 convenios ¿Cuáles convenios? ¿Con quienes los hizo? Se supone que nos está informando ¿Cuáles dos convenios? No nos está informando nada, dice que si tiene dinero para hacer casas, pero por otro lado le pide a Tránsito Municipal, Seguridad Publica que le mande a una patrulla a resguardar el material, se inicia el proyecto de construcción de casas habitación con recursos propios de la Promotora ¿a cuánto hacieren los recursos de la Promotora? Y luego dice se sigue trabajando en cobranza, se envió para firma el convenio de Mariana Trinitaria, tengo entendido que hace como un mes se firmó ese convenio con Mariana Trinitaria ¿Qué es lo que se ha hecho con el convenio? Si ha bajado los recursos para la gente de escasos recursos, algo más detallado en base a ese convenio que se autorizó, en ese convenio estuvo presente la Ciudadana Presidenta, pero tampoco viene detallado, los ingresos de esta paramunicipal por conceptos de abono ¿Cuáles y en que se basan los abonos y/o finiquitos de terrenos? Dice que son 282 mil 578.37 y que los egresos son 245 mil 706, dejando un saldo a favor de 36 mil 872 a lo que se ve aquí, yo digo que con 36 mil 872 no le da liquidez para crear dos casas, eso es lo que nos está diciendo aquí, entonces volvemos a lo mismo, tenemos 3 meses diciéndoles lo mismo, anexen por favor, detallen bien el informe que nos van a presentar, lo ves y cualquiera lo interpreta así, esta paramunicipal genero un ingreso de 282 mil 578 y gaste 245 mil, a tengo una utilidad de 36 mil 872 y con eso estoy construyendo dos casas ¿Cómo? Entonces para que nos lo haga un poquito más detallado estos tipos de informe, es una hoja y media y con muchas preguntas, para que ahí lo asiente Secretaria y nos los haga llegar el firmante aquí creo que es Edgardo Castillo Sánchez, para tener un poquito más de información." -----

--- En uso de la voz el Regidor JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY comentó:
"Buenas tardes, pues ya los compañeros señalaron algunas observaciones que

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large scribble and a vertical line.]

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a vertical line and a signature.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

se han venido haciendo también, me voy a referir entonces al informe de CMCOP que creo que es el mismo de la vez pasada, hago la misma aclaración y la misma observación, trae muy buenas actividades por hacer, está la construcción de un cobertizo en el poblado la salvación, hay mucho apoyo para las escuelas, entonces son proyectos muy importantes que se deben de estar haciendo y si no se están haciendo por eso lo señalo para ver como ayudamos a que se hagan, ese es todo el propósito de señalar observaciones en estos informes, porque todos estos proyectos fueron hechos a solicitud de la población, es porque lo necesitan, uno como maestro sabe que un cobertizo en estos tiempos es mejorar la calidad educativa y no solo eso salvar muchos niños, pues yo hago otra vez el mismo llamado, si se reportó conmigo el encargado me invitaba a su oficina pero eso no es tanto, si nos lo puede decir aquí, este es el lugar correcto entonces, yo hago esta observación con el único propósito de ver en que podemos ayudar porque esto está muy, me refiero al Instituto Municipal Indigenista, una de las actividades que también es de vital importancia para los pueblos indígenas, porque no solo eso es apoyarlos con despensas, con gestionar algunos recursos está bien, claro que está bien, pero uno es promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas, eso es lo más importante, trabajar en el desarrollo integral de nuestros pueblos indígenas y para eso hay que tener pues un muy buen plan y recursos y pues hay que entrarle, entonces si me gustaría que para la próxima en el tema de actividades ¿Cómo se va promover ese desarrollo integral? Porque aquí marca una tachita que no se hace, entonces hay que trabajar en eso, porque eso es lo que necesitan nuestros pueblos indígenas, un desarrollo integral, tenemos el Instituto Municipal de Pesca, tiene algunos indicadores, son 20 en actividades, apoyar el aprovechamiento sustentable, apoyar actividades, apoyar la innovación, apoyar actividades relacionadas con buceo, son 20 indicadores de los cuales quiero pensar que este mes, son 4 de esos 20, pero dejo muchos muy importantes, creo que falta chamba aquí y vienen indicadores, proyectos muy importantes, ahí la dejaría con esas observaciones porque las demás ya las dijeron los compañeros, gracias." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ADRIANA VELDERRAIN PAREDES comentó: "Buenas tardes compañeros, mi compañero Portillo ya lo dijo, sobre la Ludoteca de Fátima, creo que es muy importante abrir esa Ludoteca, yo recuerdo que esa Ludoteca era muy visitada y creo que ahorita es muy importante a cómo está la delincuencia que comiencen los niños a visitar esos espacios, entonces yo como estoy en la comisión de cultura me pongo a las órdenes y con todo el apoyo para que se abra esa área que creo que es muy importante, me llamo la atención ver esta semana una mamá que reporto a sus hijos de 9, 11 años a la policía, entonces creo que esto es muy importante tener esos espacios para que esos niños vayan ahí, ya no se puede ahorita que son las vacaciones pero ojala trabajar, abrirla lo más pronto posible y para las vacaciones de diciembre que es lo que sigue que esté funcionando esa Ludoteca." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Nada más lo que comentaba la Secretaria que son cuotas de recuperación lo que hace la Ludoteca, entonces quiero pensar que hacen uso discrecional de ese dinero ¿Quién lo usa? ¿Quién decide en que se gasta? ¿Cómo sabemos cuánto ingreso? ¿En que lo invirtieron? Lo están invirtiendo en un inmueble ya sea rentado o propiedad del Ayuntamiento, creo que debe de haber más transparencia, sea cuota de recuperación, pero pasando a los informes me voy a enfocar nada más en tres, el informe de festividades, pues lo está mejorando, por lo menos ya lo firma, vemos que la mayoría si no es que todas las paramunicipales traen perdidas, todas traen perdidas, entonces yo no le hayo la razón de ser que existan las paramunicipales, si todas trabajan con pérdidas o bien así las quieren hacer trabajar, yo creo que mal entienden los

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

directores de las paramunicipales que tienen un presupuesto asignado que se lo tienen que acabar, se supone que deben de trabajar con recursos propios, deben de mantenerse y ser autosuficientes, pero si entramos un poquito al detalle que nos da el de festividades bueno tuvo una pérdida de 16 mil pesos, pero yo no entiendo ¿Por qué tuvo que liquidar al sobrino? ¿Por qué no le pidió la renuncia al sobrino? Desde que entro nos costó, ya que no lo tenía que haber traído y todavía nos cuesta para salir ¿Por qué no le pidió la renuncia al sobrino si hay mucha confianza? Luego pasamos a los gastos del Tsuru limpieza del Tsuru mil 44, pues ¿A qué lavado lo llevo o que le limpio? Un lavado te cobra 100 pesos, lo mando a tunear, no sé, llantas del Tsuru 2 mil 397, pero luego abajito dice auto Tsuru mil 50, pero auto Tsuru ¿Qué? Desponchada y cambio de llantas, arriba ya compro llantas y la desponchada curiosamente lo mismo que el lavado, normalmente una desponchada anda por los 100 pesos 150 pesos, supongamos que se le poncharon las 4 llantas y llego en grúa, no entiendo, ahora el emblema y parrilla ¿es necesario gastar en una parrilla y un emblema que diga Tsuru? Yo creo que se está desvirtuando el objeto de las paramunicipales, igual pasa con la APIM trae 53 mil 299.76 pesos de perdida, ahora en el tema de la inmobiliaria yo no entiendo como viendo cómo está la situación de seguridad, todavía pide que le comisione elementos de seguridad para que le cuiden ladrillo y el cemento, cuando estamos viviendo una crisis de inseguridad terrible y todavía pide gente de seguridad, yo espero que no los hayan mandado, aquí en el detalle cuando dice al final los ingresos y egresos de la paramunicipal, lo mencionaba ahorita Iván, los ingresos por finiquito 232 mil 568.37 y los egresos 200, pero no detalla ¿En que se gastó? ¿Porque se ingresó? al igual que los convenios en el mes de Junio dos convenios ¿De qué o para qué? o sea no hay transparencia en el manejo de recursos de las Paramunicipales pero la constante de todas ellas es que hay perdidas entonces, no están haciendo su función o yo creo que hay que analizarlo a profundidad la necesidad, si existe una necesidad de que estén las Paramunicipales ¿Cuál es su función? Si la están cumpliendo y si no pues liquídelas, obviamente va generar un costo para el Ayuntamiento, pero lo está generando nos está costando y están trabajando con pérdidas o no se está haciendo bien el trabajo de las Paramunicipales, veo que la del IMCA trae ahí una utilidad pero como dice Portillo no vienen servicios personales ahí se van pues es una constante de las Paramunicipales trabajar con pérdidas yo creo que hay que analizar detalladamente una por una, si vale la pena que existan porque nos siguen costando y nos van a seguir costando dinero y evitar esos gastos como un emblema del Tsuru, un lavado, limpieza de un Tsuru de 1,044 pesos se me hace hasta irrisorio que lo pongan, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento Lic. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZARRAGA comentó: "Me gustaría poder hacer algunas aclaraciones en cuanto a Paramunicipales es bien importante que entendamos el espíritu de la Paramunicipal y cuál es el funcionamiento, el órgano máximo de una paramunicipal siempre va ser la Junta de Gobierno, entonces no hay necesidad de que aprueben situaciones por aquí que aprueba la Junta de Gobierno, las Juntas de Gobierno ya hay parte del Ayuntamiento aquí que representan, y que se hacen reuniones cotidianas, bueno reuniones constantes para definir el rumbo de la Paramunicipal, es importante también que de acuerdo a la Paramunicipal que estemos analizando sepamos cual es el espíritu, por ejemplo menciona la Inmobiliaria que no dice porque son sus ingresos, porque son los convenios porque es eso, pues si la Inmobiliaria se dedica a vender y regularizar terrenos, sus ingresos son única y exclusivamente por venta y regularización de terrenos, los convenios se refieren a convenios que se hacen con la persona que tiene un terreno que está atrasado y que viene a regularizar, hacer pagos en ese sentido entonces, es importante que tengamos claro, igual mencionaban que el CMCOP



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

es el mismo informe, no es que sea el mismo informe, lo que pasa es que el espíritu del CMCOP es llevar la concentración de la obra del Gobierno del Estado, entonces todos sus informes van a ser en ese mismo sentido, en las obras que se aprobaron para este año en el ejercicio de las mismas, ahorita estamos en CMCOP en específico en el proceso donde ya se aprobó por la junta de Participación Social para el Desarrollo Municipal, esta junta Maestro no es la misma Junta de Gobierno es una junta que nos marcó el CCOP del Gobierno del Estado que se conformara por ciudadanos, que la mayoría de los ciudadanos son propuesta del Gobierno del Estado pero son ciudadanos de aquí del Puerto comunes y corrientes, que es a través de esta junta donde se valida el listado de obras que se va realizar, el titular del CMCOP presenta todas las solicitudes y esa junta es quien valida que obras si pueden y que obras no pueden por supuesto cumpliendo con los parámetros que marca el CCOP, entonces ahorita estamos que ya se validaron esas obras y ¿Cómo nos puede ayudar? Pues si nos puede ayudar mucho porque o le puede ayudar al Ingeniero Cabello, porque necesitamos pasar al proceso donde se hacen los comités para la obra y los comités, aquí vienen bastantes escuelas donde en este periodo vacacional nos está costando trabajo poder contactarlos y es importante contactarlos, que se forme el comité ciudadano para que hagan la aportación que corresponde a ellos y poder empezar a ejercer la obra o bien si saben de alguna otra obra en cualquier colonia, donde Ustedes tengan contactos y puedan ayudar a formar el comité en eso es donde nos pueden ayudar, entonces el siguiente mes muy probablemente va ser igual el informe nada más va decir que avance lleva que obras ya se lograron iniciar, que obras que avance llevan, entonces en ese sentido van a ser todos sus informes porque es el espíritu de la Paramunicipal no va ser ningún otro tramite o servicio o actividad, también la Ludoteca de Fátima es importante aclarar que no la cerramos nosotros ya estaba cerrada, que al contrario se están haciendo trabajos encaminados a aperturarla nuevamente para que ese sector pueda disfrutar o pueda tener un espacio de recreación para los pequeño, y termino nada más mencionando la ganancia de la Paramunicipal que refiere la Inmobiliaria, hay que destacar que es una ganancia correspondiente al mes que estamos informando, en la Junta de Gobierno creo que ya había informado que hizo un trabajo grande de cobranza de retrasos que había en los ciudadanos y es de ahí donde el obtuvo ganancias para construir casas, la petición que hace con respecto a Seguridad, pues es una petición como ahí bien menciona sin embargo no quiere decir que se haya aceptado, precisamente por las condiciones en que estamos en Seguridad Publica pues es una petición que no se pudo atender, en el sentido que el Titular de la Inmobiliaria quería, y termino nada más diciendo que el presupuesto de las Paramunicipales, efectivamente la Administración a encaminado una visión con las Paramunicipales a que puedan lograr ser autosuficientes en tema financiero, por eso desde el año anterior se les habló, se platicó con ellos, se les indicó que buscaran la forma de poder hacer autofinanciable su paramunicipal y les dimos un plazo máximo para poder que ellos pudieran subsistir de manera propia y cortar el presupuesto o la suficiencia o la transferencia que el Ayuntamiento estaba dando, hoy estamos en ese término que se les dio a la paramunicipales y se cortó este mes, el tema de gastos operativos y en algunos ya se cortó el tema de nómina en las paramunicipales donde maneja alguna suficiencia precisamente la inmobiliaria entra ahí, la inmobiliaria y otras donde ya no se les está dando ni la nómina, ellos están teniendo que subsidiar los gastos, igual la APIM está también en esas mismas donde ellos están subsidiando todos sus gastos y pues las demás tendrán que buscar el mecanismo para poder ser autosuficientes de lo contrario se tendrá que analizar si es viable o factible que sigan funcionando como tal, nada más para que quede como conocimiento." -----

[Handwritten signature]

AB

[Handwritten signature]
Collins

[Handwritten signature]

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Cada paramunicipal como dice la Secretaria del Ayuntamiento, tiene una Junta de Gobierno y ahí hay integrantes de cabildo pero uno de los problemas que yo veo como lo dije anteriormente, algunas juntas de gobierno no están completas, les faltan elementos y algunos de ellos tenemos que designarlos los integrantes de cabildo, entonces llevo varias sesiones haciendo la misma observación y no se están tomando cartas en el asunto, pero aunque la Junta de Gobierno tome sus propias decisiones sobre la paramunicipal, por Ley están obligados a rendir un informe mensual al Ayuntamiento y nosotros le hacemos las observaciones que deberían de atender porque algunas no las atienden, que llegamos a otra sesión de cabildo con las mismas observaciones, cuantas veces hemos solicitado que cada una de las Paramunicipales, es que están atendiendo otros asuntos por eso repetimos lo mismo en algunas sesiones de cabildo, están en otro lado, les estamos pidiendo un informe analítico donde vengan desglosados los ingresos y los egresos de manera específica, que detallen la información yo no veo ¿Cuál es el problema de hacer eso? Si todo lo tienen ahí en una computadora es copiar y pegar muchas de las cosas, en otro punto cuando hablamos de la Ludoteca que Usted dice que es una cuota de recuperación y que es voluntaria, precisamente eso hay que informarle a la ciudadanía, porque hay familias que no pueden ni siquiera pagar esos 5 pesos por la situación económica en la que se encuentran, pero ellos no saben que es voluntaria, como no saben muchos que la aportación de la Cruz Roja, a Bomberos, al CIF, también es voluntaria y que la Ley de ingresos y Presupuesto de Ingresos vienen varios artículos, varios pagos que tiene que hacer la ciudadanía y donde se hace ese descuento, pero dice voluntario, si la persona quiere, pero nunca le preguntan, ya están como supermercados como LEY, OXXOS y otras empresas donde ya no preguntan lo del redondeo pues a chaleco se lo ponen, entonces la ciudadanía aporta recursos a la Cruz Roja, a Bomberos, en muchos de sus pagos y cuando vienen las colectas hay quienes se molestan porque alguien no aporta una moneda cuando se vienen aportando bastantes, del poco dinero que ganan por el trabajo que prestan, aquí quedan en el aire dos preguntas; le hice a la Alcaldesa ya se me contesto eran tres, pero quedan al aire dos preguntas, si se van a completar esas Juntas de Gobierno, es muy fácil los acuerdos de creación de cada una de las paramunicipales los deben de ver ahí en Asuntos de Gobierno o si no están en internet o en el Boletín Oficial, entonces hay que leer eso, pongan a leer al asesor externo que tienen, Roberto Hugo Maciel Carbajal, en lugar de andar amenazando a Regidores, y que por cierto me dicen que no está en la nómina porque yo solicite la información a la Unidad Municipal de Transparencia, no sabemos ¿Cuándo ingreso a laborar aquí al Ayuntamiento y cuanto le están pagando? Esa es una pregunta que quedo en el aire y la otra si se va continuar con la imposición de vocal ejecutivo del Consejo Municipal de Discapacidad, o se va recomponer el proceso de su nombramiento como lo establece la Fracción II del Artículo 29 de la Ley 186, gracias." -----

--- Se hace constar que se retira el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA.

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más quiero decir que el nombramiento que se hizo de la UBR es un nombramiento que está pegado a derecho y cumple con todos los requisitos."

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ comentó: "Nomás para reconocer saldos a favor de la Promotora Inmobiliaria y del IMCA, en especial el del IMCA, el informe lo veo muy completo porque aparte de las actividades que está redactando, trae saldo a favor y aparte todavía trae parte del programa de las actividades de este mes y de Agosto, al menos trae saldo a favor me llama la atención porque en algunos dice reembolso y yo pienso que ponen y luego lo recuperan hay que reconocerlo también." -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de darle la palabra al Regidor Cardoso, nada más quiero mencionar que se acaba de entregar a la Cruz Roja 586 mil 70 pesos, esto corresponde a seis meses de 2019 y la Administración anterior en un año en el 2018 entrego arriba de 400 mil pesos entonces, a la mitad del año ya superamos el anual, y con Bomberos es algo similar se acaban de entregar ahora en el aniversario 69 de la fundación de Bomberos entregamos 755 mil 970 pesos y esto es precisamente pues por la confianza de la gente que ha estado haciendo sus aportaciones y que se puede pagar este recurso y que también, es mucho más de lo que se entregó el año pasado en el año completo, ahorita vamos a los 6 meses esperamos hacer otra recuperación en esos 6 meses que faltan del año y nada más para que quede como conocimiento." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Nada más para comentarle aquí a Pintor que si es cierto el IMCA tiene una cantidad de 2 mil pesos, pero métele los gastos operativos y los de nómina, ya trabaja con perdida, lo que pasa es que la Secretaria comento de las Paramunicipales se regían bajo la Junta de Gobierno, tiene razón pero omitió o es importante aclarar que el recuso sale del Ayuntamiento, claro que tenemos que revisar eso, ahora mencionó también que en el caso de la promotora en la Junta de Gobierno mencionó en la junta que tuvimos aquí, todo lo que iba a hacer eso, pero si mal no recuerdo a los que estuvimos en la Junta de Gobierno se le hicieron muchas observaciones y se bajaron muchos puntos porque venía todo mal, venía mal planteado, venían cosas que no procedían, entonces yo creo que no es correcto basarnos, que se basara la Secretaria en ese tema, también menciono que hay Paramunicipales que ya no se les está entregando el dinero, que ya no se les dando dinero a las que tienen ganancias por cuestiones de sueldos y eso pero ese recurso ya viene presupuestado por todo el año, entonces ¿Qué se le va hacer a ese recurso? Eso es todo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Con el debido respeto que se merece la Secretaria del Ayuntamiento, ella dice que cada quien conoce el espíritu de cada Paramunicipal, pero eso no exime a las Paramunicipales de rendirnos a todos un informe en donde nos digan las cuentas que se manejan claras y pedirles números y datos que vengan sustentados, pues que traigan sustento y creo que él que cada una tenga su Junta de Gobierno eso también no las exime de que a todos nos informen de igual manera lo que se ve en las juntas de Gobierno, porque en la Junta de Gobierno Usted forma parte de este cabildo mas no somos todos los que estamos en este cabildo por eso tienen que informar a todos, sobre los recursos que manejan las Paramunicipales en todas presentan perdidas y desde el inicio de esta Administración era algo que se tocó en las comisiones tanto de hacienda como en otras comisiones y aquí en cabildo la desaparición, fusión, extinción de las Paramunicipales y creo que es algo que se tiene que hacer para eficientar el manejo de los recursos públicos de Municipio y es algo que estamos postergando y lo vamos hacer tarde o temprano si no nos toca a nosotros le va tocar a otra Administración porque esto va, en algún momento ya no van a ser autosuficientes como no lo han sido y va haber alguien que se atreva a decir sabes que vamos a fusionar o extinguir las Paramunicipales, pero se va hacer tarde o temprano entonces, eso era todo que creo que no porque estén en Asuntos de Gobierno que algunas por cierto están mal creadas o le faltan elementos, no tengan que rendir informe, como un informe claro y preciso y con evidencias a cada uno de regidores y eso era todo muchas gracias." -----

--- En uso de la voz la Presidenta Municipal SARA VALLE DESSENS comentó: "Le voy a dar el uso de la voz a la Secretaria para que le conteste al Regidor Cardoso, pero antes les quiero decir que hay que hacer el análisis profundo de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.

cada una de las Paramunicipales, verlo a profundidad hacer el análisis y el diagnóstico de cómo están el asunto es que venían en muy mal estado, venían en muy malas condiciones y las hemos estado tratando de sanar, desde toda la parte administrativa, toda la parte ejecutiva y todo el procedimiento que se tiene que hacer y el plazo que se les puso a ellos para que se hiciera esto fue de seis meses, ahorita están en el tiempo para hacer esta parte y tenemos que empezar a ver que haya frutos en los siguientes meses y si no pues hacemos la desaparición o lo que digamos aquí, lo que se discuta aquí en esta mesa, si es necesario desaparecerlas o fusionarlas, el asunto es que también hay temas que son muy importantes y que por eso fue el espíritu con el que se crearon o sea porque son temas importantes como la pesca, o como la parte indígena que son temas muy importantes y que no habían sido atendidos de manera pues directa, entonces yo creo que si es importante el diagnóstico el análisis y aquí revisar si nos conviene dejarlas o no conviene dejarlas, porque todas tienen posibilidades de tener recursos por eso son Paramunicipales, adelante Regidor." -----

----- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "No era tanto un cuestionamiento si no comentaba de que las Paramunicipales se rigen por la Junta de Gobierno, pero el recurso sale del Ayuntamiento, entonces yo creo que si tendríamos que realizar el funcionamiento de ellas, comentaste también lo de la Inmobiliaria se había visto en la Junta de Gobierno que tuvimos aquí ¿Te acuerdas? Si te acuerdas se bajaron muchos puntos porque venían muy mal cambiados, pero la Secretaria lo menciono y dijo que ya se había visto en la Junta de Gobierno, y lo de los recursos que comentaste también que algunas Paramunicipales ya no les están entregando ya están trabajando solas pero esos recursos ya vienen presupuestados por todo el año ¿Qué se le van a hacer esos recursos o a ese presupuesto que tienen asignado las Paramunicipales? Pero bueno ya que tengo el uso de la voz, yo creo Alcaldesa que sería bueno hacer un análisis antes de hacer el próximo presupuesto de Ingresos y Egresos, para ver si es factible extinguir algunas Paramunicipales el costo de la extinción requiere liquidar a personal, hay que liquidar a lo mejor pasivos, etcétera, vaya contemplado dentro del presupuesto de egresos vaya contemplado, en las que valga la pena extinguirlas hay que hacer un análisis creo que nos compete a la comisión de hacienda a lo mejor no todas pero yo por lo pronto veo que la mayoría tiene perdidas y si no hay que ver como Usted dice, que se pongan a trabajar y que logren el objetivo de la Paramunicipal y si no pues extinguirlas, pero hacerlo antes que se realicen los presupuestos de la Ley de Ingresos." -----

----- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo si quiero aclarar eso que si se han puesto a trabajar, pero venían muy desordenadas ahorita estamos ordenando todo, ahí hay un procedimiento ahorita de mucho orden de estar llevando todo pues cada vez mejor, precisamente para que se empiece a ver." -----

----- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "A mí me queda claro en el caso de la Inmobiliaria, los empleados de la Inmobiliaria tenían 4,6 meses que no les pagaban, estaban en unas condiciones muy, muy deplorables si, si va mejorando pero, vamos a ver que tanto va la evolución o a cómo van trabajando cuando esperamos que ya haya resultados a lo mejor hay que acelerarlo eso, en el caso de la Inmobiliaria a lo mejor el APIM tiene su razón de ser pero hay algunas que de plano no tengan razón de ser y de plano nos cuesten más barato que no existan." -----

----- En uso de la voz la Presidenta Municipal SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de continuar les quiero decir que el Regidor Iván Rodríguez tuvo que salir, tuvo que salir de la Ciudad y se retiró de la mesa." -----

AB

Collins



2019
 GOBIERNO AUTÓNOMO
 EMILIANO ZAPATA



MAYORAMIENTO DE GUAYMAS

VIII) Impulsar activamente las fiestas cívicas y tradiciones populares.	X
IX) Celebrar convenios cuyo objeto sea la participación, colaboración, coordinación con dependencias del Gobierno Federal, Estatal o Municipal.	X

ADJUNTO ESTADO DE RESULTADO DE ACTIVIDADES

FAUSTO A. GUTIERREZ VALENZUELA
 DIRECTOR INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS

CCP. - ARCHIVO
 P.A.G.V. / IFG / ATV

GUAYMAS *va*
 2014-2021

SECRETARÍA TÉCNICA | Avenida Serrán No. 150, entre Calles No. 22 y 23 Col. Centro Palacio Municipal | Guaymas Sobera

INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS	
Estado de Actividades	
DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	JUNIO 2019
Ingresos de la Gestión:	
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejías	0.00
Derechos	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	104,400.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 27,482.00
Otros Ingresos y Beneficios	
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	131,882.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	117,639.26
Materiales y Suministros	7,678.30
Servicios Generales	22,566.10
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Ayudas Financieras	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	148,015.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-16,133.86



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA RECIBIDO 04 JUL 2019

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 01 DE JULIO DE 2019.

Reporte Mensual

Fecha del Reporte	Del 1ro al 30 de junio de 2019.
Nombre de Paramunicipal	Instituto de Festividades de Guaymas, IFG

Conforme al Artículo 2 dispuesto en el Acuerdo de Creación del Instituto de Festividades de Guaymas, Favor de indicar los avances con X.

Actividades	Si	No	Observaciones
i) Planear, organizar y realizar todo tipo de eventos, concursos, ferias, fiestas populares y demás actos de naturaleza análoga.	X		<ul style="list-style-type: none"> Trabajamos en conjunto con la Cuarta Zona Naval y Capitanía de Puerto en logística y planeación para llevar a cabo los festejos del día de la marina, el día 1ro de junio se llevó a cabo el baile y comida para distintas personalidades de la localidad así como para los integrantes de la Cuarta Zona Naval. Participación con la Agencia Modelo para llevar a cabo la limpieza de la playa Piedras Pintas el día 08 de junio. Logística de la ceremonia de inauguración de la obra de pavimentación en la Unidad Deportiva como también la Avenida 6 el día 06 de junio. Trabajamos en conjunto con distintas empresas de Guaymas para patrocinios para el próximo evento "TACOFES19" que se llevara a cabo el próximo 20 de julio. Se organizaron reuniones con Accion Civica e Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas para llevar a cabo la planeación y logística de la celebración de los 250 años de Guaymas próxima

GUAYMAS Va

SECRETARÍA TÉCNICA | Avenida Serdán No. 150, entre Calles No. 22 y 23 Col. Centro Palacios Municipales | Guaymas Sonora



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

			a celebrarse el 31 de agosto.
			<ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo reuniones con el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, Accion Civica y Casa de la Cultura para planeación de logística del evento próximo a celebrarse el día 13 de julio el cual hace alusión la gesta heroica de Guaymas.
ii) Celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto del organismo.	X		<ul style="list-style-type: none"> Contactamos con distintas empresas de Guaymas para gestionar apoyo económico o en especie para el Carnaval Internacional de Guaymas 2020.
iii) Contratar casas editoras, agencias especializadas en publicidad y cualquier otro medio de difusión y propaganda.		X	
iv) Formular programas anuales para fomentar el desarrollo del turismo y la cultura en la comunidad.		X	
v) Colaborar y auxiliar a las autoridades del turismo en la aplicación y cumplimiento de la Legislación Federal y Estatal en la materia, dentro del ámbito Municipal.		X	
vi) Promover y fomentar fiestas y convenciones de carácter internacionales, nacionales y regionales, estatales y municipales, así como exposiciones de artesanías, y artes populares.	X		<ul style="list-style-type: none"> se organizaron reuniones los días 21 y 24 de junio con la Dirección de Arte y Cultura de Mazatlán así mismo con la Coordinación de Arte y Diseño del mismo municipio; estas dependencias son encargadas de organizar el Carnaval Internacional de Mazatlán, esto con el fin de crear un enlace entre instituciones, compartir ideas y experiencias de ambas fiestas carnestolendas.
vii) Organizar competencias deportivas, internacionales, nacionales, regionales, estatales y municipales.		X	

GUAYMAS Va

SECRETARÍA TÉCNICA | Avenida Serdán No. 150, entre Calles No. 22 y 23 Col. Centro Palacios Municipales | Guaymas Sonora

GUAYMAS Va

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ESTADO DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO INSTITUTO DE FESTIVIDADES

INGRESOS POR VENTA DE BIENES O SERVICIOS		\$	104,400.00
PATROCINIO COCA COLA			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS			
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
DEPOSITO DE TESORERIA NOMINA		\$	27,482.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES		\$	117,839.26
FAUSTO GUTIERREZ	\$ 23,791.20		
JOAN GUTIERREZ	\$ 4,119.20		
FRANCISCO IBARRA	\$ 3,951.60		
ROBERTO CARRILLO	\$ 7,902.40		
LIQUIDACION FRANCISCO IBARRA	\$ 37,968.34		
LIQUIDACION JOAN GUTIERREZ	\$ 40,106.52		
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	7,578.30
COMIDA	\$ 417.00		
PAPELERIA CASTILLO	\$ 1,877.34		
ACTUALIZACION COMPAQ	\$ 1,160.00		
DURATONERS RECARGA TONER	\$ 1,624.00		
ENEMAR/VALES GASOLINA	\$ 2,000.00		
ARTICULOS LIMPIEZA	\$ 499.96		
SERVICIOS GENERALES		\$	22,598.10
TEMPLETE MARINA	\$ 570.52		
SERVICIO SURU	\$ 4,060.00		
SENSOR SURU	\$ 1,500.00		
LIMPIEZA SURU	\$ 1,044.00		
LLANTAS SURU	\$ 2,397.00		
FAUSTO GUT./VIATICOS MAZATLAN	\$ 5,088.00		
AUTO SURU	\$ 1,500.00		
COS ISAF HERMOSILLO	\$ 600.00		
GTS OPERATIVOS	\$ 1,000.00		
GTS OPERATIVOS	\$ 392.18		
MOFLE Y SOPORTE NISSAN	\$ 1,380.40		
SERVICIO AIRE NISSAN	\$ 1,392.00		
DESPONCHADAS SURU Y CAMBIO LLANTAS	\$ 1,044.00		
PARILLA SURU	\$ 530.00		
EMBLEMA SURU	\$ 100.00		

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA
R 04 JUL. 2019 **O**
 RECIBO ASUNTOS DE GOBIERNO



2019



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Se realizaron anteproyectos para desarrollos turísticos en la bahía de Guaymas. Esto con el objetivo de poder ofrecer servicios para todos los sectores incluyendo el sector turístico por parte de APIM Guaymas.
- Se gestiona ante diversas entidades de gobierno, el proyecto de ampliación de muelle, en la Terminal Marítima Pesquera Las Playitas. Mismo que beneficiara al ordenamiento del puerto y poder así concentrar los distintos sectores en áreas determinadas.
- Se habilitaron las instalaciones con agua potable, así como el correcto funcionamiento de baños y casetas en el Atracadero el Mero.
- Se trabajó en un programa de regularización de usuarios irregulares en los diversos polígonos concesionados a la APIM. Llevando a cabo notificaciones para regularización de sus áreas.
- Se acordó la regularización y ordenamiento de muelles y embarcaciones, en apoyo con Capitanía de Puerto de Guaymas, esto con el objetivo de tener un control, organización y sobre todo la seguridad de las áreas.
- Se trabajó en la Actualización de las Reglas de Operación de las Instalaciones a cargo de APIM, esto con el objetivo de poder adaptarlas a las necesidades e incidencias que se presentan.

GUAYMAS Va

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL | Carretera al Varadero Nacional, kilómetro No. 6.6, Playitas, Guaymas, Coahuila, C.P. 25480 | 224 64 58 | apim.guaymas@hotmail.com | www.guaymasva.com

GUAYMAS Va
2018 - 2021



2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



MUNICIPIO DE GUAYMAS

INFORME FINANCIERO MES DE JUNIO

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2019
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

CONCEPTO	MAYO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS POR ATRAQUE	188,136.69
INGRESOS POR SERVICIO	53,950.30
INGRESOS POR CCPD (CONTRATO DE CESION PARCIAL DE DERECHOS)	8,620.69
Total, de Ingresos	250,707.68
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
SERVICIO DEL PERSONAL (NOMINA, ISSSTESON E IMPUESTOS)	166,410.22
MATERIALES Y SUMINISTROS (MATERIALES PARA MAN. MUELLES Y MANT.DE LOCAL, PAPELERIA)	5,356.00
SERVICIOS GENERALES (SER. ENERGIA ELECTRICA, AGUA, SER. VIGILANCIA, TELEFONO, INTERNET, SER.LIMPIEZA, COMBUSTIBLE, SER. COPIADO, MANT EQUIPO COMP.)	132,241.22
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
INVERSION PÚBLICA	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	304,007.44
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ 53,299.76

ATENTAMENTE

T.A. FRANCISCO VAZQUEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL
APIM GUAYMAS

C.C.P. - ARCHIVO APIM



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

GUAYMAS **Yo**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL | Carretera al Verdadero Nacional Kilómetro No. 616, Colonia Las Playitas, Guaymas, Sonora | T. 52 52 56 56 56 | 224 54 56 | apim.guaymas@integral.com | www.guaymas.gob.mx



2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



RECIBIDO
04 JUL 2019

DEPENDENCIA: IMCA GUAYMAS
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO.: 385/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2019: AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 3 JULIO DE 2019

LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZARRAGA
Secretaría del Ayuntamiento
PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
RECIBIDO
05 JUL 2019

Por medio de la presente le envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo, envío la documentación solicitada:

- Reporte mensual de actividades junio 2019
- Resumen de reporte mensual de actividades junio de 2019
- Agenda de actividades de julio-agosto 2019

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LCDA. BRENDA ARLET BARAJAS LOPEZ
Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas
Directora General

C.c.p.- Lic. Sara Valle Dessens.- Presidenta Municipal de Guaymas
C.c.p.- Archivo



GUAYMAS **Yo**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS | Carretera al Verdadero Nacional Kilómetro No. 616, Colonia Las Playitas, Guaymas, Sonora | T. 52 52 56 56 56 | 224 54 56 | imca.guaymas@integral.com | www.guaymas.gob.mx



REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNIO 2019

1. Información estadística

Matrículas		Total
Matrícula Casa de la Cultura		160
Matrícula Banda Marchante y Bastoneras		38
Talleres que se imparten en el presente ciclo Enero-Junio		53
Eventos y programas		Total
Eventos realizados		9
Programas realizados		1
Apoyo a instituciones o dependencias		Total
Apoyo con grupos artísticos		4
Apoyo con talleres de casa de la cultura		0
Apoyo con mobiliario y equipo		10
Personas beneficiadas		3458

2. Programas

Programa	Fecha	Lugar	Asistencia
Cultura Va tu colonia	11 de junio	Cancha de Guaymas norte	80
Cultura Va tu colonia	12 de junio	Teatro al aire libre Malecón	150

3. Banda Marchante y Bastoneras - Presentaciones

Evento	Fecha	Lugar	Asistencia
Presentación de la Banda Marchante y Bastoneras	14 de junio	Auditorio Cívico Municipal	1000

4. Eventos

Evento	Fecha	Lugar	Asistencia
Manifestación contra el feminicidio en Sonora	04 de junio	Plaza tres Presidentes	150
Exposición pictórica "Cielo rojo"	05 de junio	Casa de la Cultura	40
VIII Encuentro de mujeres poetas	05 de junio	Antigua Cárcel Municipal	180
VIII Encuentro de mujeres poetas Guaymas	06 de junio	CET del MAR y Centro C.I.D.A.	300
VIII Encuentro de mujeres poetas San José	07 de junio	Lecturas Asilo "Cobijo San José" y Plaza Pública a la comunidad	80
VIII Encuentro de mujeres poetas Pótam y Vicam	08 de junio	Plaza comunitaria de Pótam y Escuela primaria de Vicam	60
VIII Encuentro de mujeres poetas Empalme	08 de junio	Rancho del niño San Humberto	50
VIII Encuentro de mujeres poetas Ejido La Misa	08 de junio	Salón Ejidal a la comunidad	40
VIII Encuentro de mujeres poetas Ejido Ortiz	08 de junio	Escuela Primaria "Ricardo Pérez"	50
VIII Encuentro de mujeres poetas San Carlos	08 de junio	Restaurante Colibrí San Carlos	80
Foro informativo sobre Matrimonio igualitario	12 de junio	Galería de Casa de la Cultura	80
Cierre de talleres de Artes plásticas Casa de cultura	13 de junio	Patio Central Casa de la Cultura	80
Cierre de talleres Casa de cultura Artes escénicas	14 de junio	Auditorio Cívico Municipal	1000

Pre-inauguración Ruta del arte "Mar Bermejo"	25 de junio	Casa de la Cultura Empalme	60
Pre-inauguración Ruta del arte "Mar Bermejo"	25 de junio	Galería San Carlos	60
Capacitación de Maestros y Maestras de Casa de la Cultura	24 al 27 de junio	Casa de la Cultura	16

5. Biblioteca- Estadísticas

Concepto	Estadística
Usuarios atendidos en el mes	902
Credenciales expedidas	59
Libros prestados a domicilio	125
Visitas guiadas	4
Asistentes a visitas guiadas	100

5.1 Actividades en Biblioteca

Día	Horario	Actividad
Miérc. 5	9:00 - 10:00 horas	*Visita guiada, lectura de cuentos y susurros
Lunes 10	9:00 - 10:00 horas	*Visita guiada, hora del cuento y susurros
Jueves 13	8:00 - 9:00 horas	*Visita guiada, hora del cuento y susurros
Viernes 21	9:00 - 10:00 horas	*Visita guiada, lectura de cuentos y susurros
Sáb. 29	10:00 - 12:00	Capacitación en Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Discriminación
Otras actividades		
Libro del mes: Elena Garro. Obras reunidas II		
Durante todo el mes se llevaron a cabo las actividades de:		
1. Etiquetado de libros.		
2. Reparación de libros.		
3. Reacomodo de libros.		
4. Periódico mural.		
5. Atención a usuarios en el centro de cómputo y tareas escolares.		

6. Reporte financiero

Ingresos por cuotas de mes	\$20,600.00
----------------------------	-------------

Egresos de mes	
CONCEPTO	MONTO
REEMBOLSO DEL EVENTO MUJERES POETAS	\$570.00
REEMBOLSO DE PAGO DE GAFFETES MUJERES POETAS	\$105.00
RENTA DE COPIADORA MES	\$1,855.64
REEMBOLSO DE DESAYUNO EVENTO MUJERES POETAS	\$943.57
PAGO DE GASOLINA PARA VANS (EVENTOS)	\$1,700.00
PAGO MATERIAL DE LIMPIEZA MES	\$1,044.00
PAGO TONERS IMPRESORA A COLOR	\$1,720.00
PAGO DE TABLOIDES CURSO VERANO	\$208.80
GASOLINA VANS (CIERRE DE TALLERES)	\$270.00
PAGO DE AGUA POTABLE	\$1,052.00
REEMBOLSO VIAJE SAT	\$615.80
PAGO DE RECIBOS OFICIALES	\$1,102.00
PAGO COMPRA DE TELAS TALLER GUITARRA	\$614.59
GASOLINA (GESTION DE RECURSOS)	\$500.00
GASTOS AMBIGU CIERRE DE TALLERES	\$300.00
PAGO AGUA PURIFICADA (ABRIL ,MAYO, JUNIO)	\$1,275.00
PAGO MATERIAL PARA GALERIA Y MAMPARAS	\$1,544.00
GASOLINA EXPOSICION EVENTO MAR BERMEJO 2019	\$500.00
REEMBOLSO AMBIGU EXP FMB	\$300.00
PAGO DE MEDALLA FESTIVAL	\$1,475.52
PAGO DE LONA TALLERES DE VERANO	\$464.00
REEMBOLSO GASOLINA VIAJE SAT	\$500.00
	\$18,659.92



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

7. Gestión de recursos

Cantidad	Concepto	Patrocinador	Valor	Beneficiario
1	Cena para 30 personas	Restaurant Colibrí	9,000.00	VIII Encuentro de mujeres poetas por el valle de las letras por Sonora
5	Habitaciones para 10 personas	Hotel Malibú	1,200.00	VIII EMP
1	Comida para 12 personas	Mariscos El Rey	3,000.00	Festival Mar Bermejo
5	Habitaciones (10 personas – 4 días) Etnia yaqui	Hotel del Puerto	5,000.00	Festival Mar Bermejo
1	Patrocinio económico	Jema Agregados	10,000.00	Festival Mar Bermejo

8. Otras actividades y observaciones

Otras actividades y observaciones
Se trabajó en las gestiones para el proyecto Festival Mar Bermejo 2019.
Se diseñaron programas de sensibilización ante problemáticas sociales en Guaymas, mismas que fueron agendadas en junio en colonias y espacios públicos.
Personal docente de Casa de la Cultura y Banda Marchante y Bastoneras fueron capacitados en comunicación asertiva, inteligencia emocional y estrategias didácticas.
Las bibliotecas San José y San Carlos fueron equipadas con mobiliario nuevo donado por maquilas, así como trabajo de rotulación.

B. Barajas
 Elaboró: LLH. Brenda Arlet Barajas López
 Directora
 Instituto Municipal de Cultura y Arte
 1 de julio de 2019.

RESUMEN DE REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES JUNIO DE 2019

Resultados estadísticos

- 3458 personas se beneficiaron con programas y actividades culturales en el mes.
- 2 programas en el mes:
 - Cultura Va a tu colonia
 - Visitas guiadas a biblioteca
- 2 Exposiciones pictóricas en Casa de la Cultura.
- 14 instituciones o dependencias fueron apoyadas con material o grupos artísticos.
- 9 eventos artísticos y culturales realizados en diferentes sedes de Guaymas, San Carlos, Empalme, el Valle y comunidades Yaquis.
- 902 personas fueron atendidas en biblioteca de Guaymas.

Otras acciones y resultados

- El Festival Mar Bermejo resultó positivamente beneficiado por parte de la convocatoria PROFEST.
- Las bibliotecas San José y San Carlos fueron equipadas con mobiliario nuevo donado por maquilas, así como trabajo de rotulación.
- Se encuentran muy avanzados los preparativos del Festival del 250º aniversario de la fundación de Guaymas.
- Recorrimos el valle y comunidades yaquis con eventos de poesía, con artistas convocadas por todo el estado de Sonora.
- El personal docente de Casa de la Cultura fue capacitado en diversos temas.
- Se diseñaron programas de sensibilización ante problemáticas sociales en Guaymas, mismas que fueron agendadas en junio en colonias y espacios públicos.

B. Barajas
 Elaboró: LLH. Brenda Arlet Barajas López
 Directora
 Instituto Municipal de Cultura y Arte
 1 de julio de 2019.

AGENDA DE ACTIVIDADES DE JULIO - AGOSTO 2019

- 1-17 JULIO – Inicio del campamento de verano para niños y niñas de 6-12 años en Casa de la cultura (Horario 9:00 a 13:00).
- 5 JULIO – Presentación del libro *La magia del metalenguaje*, en biblioteca municipal de Guaymas.
- 1 – 26 JULIO – Inicio de los Talleres de verano de Casa de la Cultura.
- 10-14 JULIO – Festival Mar Bermejo
- 1-26 JULIO – Talleres de verano en Casa de la cultura para personas de 13 años en adelante (Horario 16:00-18:00).
- 15-26 JULIO – Programa Mis vacaciones en la biblioteca de 9:00 a 12:00.
- 12-16 AGOSTO – Capacitación del personal y programación de horarios de talleres de Casa de la cultura.
- 13 AGOSTO - Inicio de clases de escuelas nivel media superior y superior.
- 19 AGOSTO – Inscripciones a talleres Casa de la cultura.
- 20 AGOSTO – Inicio de clases de escuelas nivel básico y medio – Reinicio de programa Cultura Va a tu escuela.
- 26 - 31 AGOSTO – Festival del 250° aniversario de la fundación de Guaymas, Charlas SGHN, exposiciones fotográficas, conciertos, etc.

Elaboró: LLH. Brenda Arlet Barajas López
Directora
Instituto Municipal de Cultura y Arte
1 de julio de 2019.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
05 JUL. 2019
RECIBIDO

Lic. Jazmín Gpe. Gómez Lizárraga,
Integrantes del H. Ayuntamiento de Guaymas,
Señor Secretario del Ayuntamiento.
Presentes. –

Dependencia: PROMOTORA INMOBILIARIA
DEL MPIO DE GUAYMAS.
Oficio No: Imguay 176/2019.
Asunto: Informe de Actividades mes de Junio 2019.
"2019: Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata".
Guaymas, Sonora a 04 de Julio de 2019.

En cumplimiento en el Artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, envío el reporte de actividades realizadas durante el mes de Junio del 2019, de esta Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas a mi cargo.

- Por Medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito de su apoyo, le informo que debido al inicio de la construcción de dos viviendas por parte de esta Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, de las cuales Usted ya tenía conocimiento, debido a que se adquirirá material para la construcción, el cual se resguardará en una bodega temporal hecha en los terrenos donde se realizara la construcción de estas viviendas el cual está ubicado en el lote 1 manzana v de Fraccionamiento Sahuarí a un costado de la Unidad Deportiva de esta Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora.
- Se solicito el apoyo a la Secretaría del Ayuntamiento para que gire atento oficio al C. Silvestre Armenta Ramírez director de seguridad pública para que comisione a elementos de su dirección que dignamente representa para el resguardo del material y vigilancia de la obra a partir de del día Sábado 29 de Junio del 2019 desde las 12pm hasta el Lunes 01 de Julio del 2019 a las 8am. Y de Lunes a Viernes de 5pm a 8am.
- Se ingresaron a la Dirección de Catastro Municipal 15 Traslados de Dominio.
- Se solicito la Licencia de Construcción para las casas habitaciones proyectadas por parte de la Promotora Inmobiliaria, se anexan la licencia respectiva expedida por la dirección de Planeación y Control Urbano.
- Como parte del Proyecto de construcción de esta paramunicipal se comenzó con labores de construcción en los terrenos de la promotora inmobiliaria.
- Se han celebrado durante la duración del mes de Junio un total de 2 Convenios.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Se inició con el proyecto de construcción de casas-habitación con recursos propios de la Promotora.
- Se sigue trabajando en Campo, en los diferentes Fraccionamientos de esta Paramunicipal y continuando con la Cobranza.
- Se envió para firma el Convenio con la Congregación de Mariana Trinitaria.
- Se acudio a la Oficinas del Instituto Superior de Aditoria y Fiscalizacion a la firma del Pre-cierre de Auditoria de Gabinete.
- Los Ingresos de esta Paramunicipal por el concepto de abonos y/o finiquitos de terrenos fueron de: \$282,578.37 (Son: Docientos ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos 37/100 m.n.) y los Egresos fueron de \$245,706.20 (Son: Docientos cuarenta y cinco mil setecientos seis pesos 20/100 m.n.).

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo y quedo ante usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C. Edgardo Castillo Sánchez.
Dir. General de Promotora Inmobiliaria del Mpio de Guaymas.

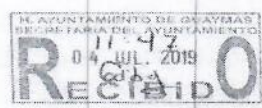


C.c.p.- Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
C.c.p.- Archivo

Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas
AVE. SERDAN #82, EDIFICIO ROMANO INT. LOCAL 22 ALTOS,
GUAYMAS, SONORA.
TEL. - (622)222-8347.
imguaymas@gmail.com



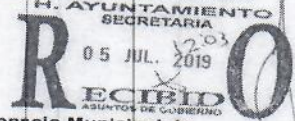
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: CMCOP
SECCIÓN: CMCOP
ASUNTO: REPORTE DE ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO DE 2019

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 04 DE JULIO DE 2019.

LIC. SARA VALLE DESSENS,
PRESIDENTA MUNICIPAL,
Presente.-



Reporte Mensual

Conforme al Artículo 2 dispuesto en el Acuerdo de Creación del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.

Actividades	SI	No	Observaciones
I) Estimular, e inducir la participación de la sociedad civil en su conjunto, en la realización de obras de infraestructura para el desarrollo social y económico del Municipio, debiendo atender oportunamente las iniciativas o proposiciones relacionadas con el interés público de ese lugar.	X		<p>A partir de las peticiones de obra de la ciudadanía recibidas en esta paramunicipal a través de la presidencia municipal, se realizan visitas a los diversos sitios para la integración de los expedientes técnicos del programa de obra pública concertada 2019, en los diferentes rubros que marcan las reglas de operación del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de edificios escolares • Drenaje y alcantarillado • Pavimentación • Puentes peatonales • Instalaciones deportivas • Parques y áreas verdes • Alumbrado público • Mejoramiento de edificios públicos <p>De lo anterior se llega al listado de obras para el ejercicio fiscal 2019 del programa de obra pública concertada, misma que fue validada en sesión del 17 de junio del año en curso por el consejo de la "Junta de Participación Social para el Desarrollo Municipal" en estricto apego a la normatividad de CECOP, a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO EN ESC. PRIM. POBLADO FRANCISCA MAYTORENA CAMPILLO SALVACION LA 2 PINTURA DE ESTRUCTURA DEL COBERTIZO DE LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA. GUAYMAS SONORA

GUAYMAS Va

Página 1 | 4

5614

CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA | Avenida Serdan y Alfonso Ibero y Calle No. 23 | Guaymas, Sonora | C.P. 83001 | Tel. 622 222 8347 | www.mcgua.com.mx

Handwritten signatures and initials: Collins, AB, and others.

		3 PINTURA DE ESTRUCTURA DEL COBERTIZO, REHABILITACION DE ANDADORES Y PINTURA EN LA ESCUELA PRIMARIA NICOLAS BRAVO	GUAYMAS SONORA
		4 REPARACION DE TECHOS, PISO PERIMETRAL, CANCHA CIVICA, CENTRO DE EDUCACION INICIAL INDIGENA "PETRA AMARILLAS" C.G.T. 26DJND0612, PRIMERA ETAPA	POBLADO HUIRIVIS
		5 REPARACION DE TEJABAN EN ACCESO AL PLANTEL, PINTURA EN INTERIOR DE AULAS, EN EL JARDIN DE NIÑOS CARLOS FERHAULT, CLAVE: 26DJND197-P, MANZANA 12 Y 13 COL. FATIMA	GUAYMAS, SONORA
		6 CONSTRUCCION DE BEBEDEROS Y TEJABAN PARA EL PATIO ESCOLAR DE LA TELESECUNDARIA 287 W	POBLADO TORIM, RIO YAQUI
		7 PINTURA EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "IGNACIO ZARAGOZA"	EJIDO SAN MARCIAL
		8 CONSTRUCCION DE FACHADA, CERCO PERIMETRAL, REHABILITAR AREA DE JUEGOS, ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES, EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA LUISA ALCOTT, CLAVE: 26DJND147H, PRIMERA ETAPA, CALLE VICAM, COL SAHUARIPA	GUAYMAS, SONORA
		9 REHABILITACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO I COSTILLA	GUAYMAS SONORA
		10 CONSTRUCCION DE CISTERNA PARA ALMACENAR AGUA POTABLE CON UNA CAPACIDAD DE 300 M3, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS UNIDAD GUAYMAS, PRIMERA ETAPA	GUAYMAS SONORA
		11 CONSTRUCCION DE COBERTIZO A BASE DE ESTRUCTURA METALICA PARA USOS MULTIPLES EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR No 03, PRIMERA ETAPA	GUAYMAS SONORA
		12 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION PARA DESVIAR AGUA PLUVIAL, FIRME DE CONCRETO Y CANCELACION DE CHARPOTADERO, EN EL JARDIN DE NIÑOS JACINTO BENABENTE DE LA COL. CENTINELA, CLAVE 26DJND366U	GUAYMAS SONORA
		13 CONSTRUCCION DE IGLESIA DEL DIVINO NIÑO JESUS EN EL EJIDO EL YAQUI	EJIDO EL YAQUI
		14 CONSTRUCCION DE OFICINA SALÓN CATEQUISTA EN PARRQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, COL PUNTA DE ARENA	GUAYMAS, SONORA
		15 REHABILITACION GENERAL EN IGLESIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DEL EJIDO LAZARO CARDENAS.	EJIDO LAZARO CARDENAS
		16 CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y DORMITORIO EN AREA EXTERIOR EN EL ESTACION CENTRO DE BOMBEROS DEL HERÓICO PUERTO DE GUAYMAS A.C. SEGUNDA ETAPA	GUAYMAS SONORA
		17 CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DEL TEMPLO IGLESIA DE COMPANERISMO CRISTIANO, PRIMERA ETAPA	GUAYMAS, SONORA

		18 SUB ESTACION ELECTRICA, MUPA, RAMALEON ELECTRICO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ELECTRICO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PARRQUIA SAN FRANCISCO JAVIER, COL MIGUEL HIDALGO	GUAYMAS, SONORA
		19 COBERTIZO METALICO 18.00 X 24.00 M., EN EL ASILO DE ANCIANOS "COBIJO SAN JOSE A C"	SAN JOSE DE GUAYMAS
		20 MODERNIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE RETIRO DE 23 LAMPARAS OBSOLETAS Y COLOCACION DE LAMPARAS LED 105 W, 220 VAC	EJIDO ADOLFO DE LA HUERTA
		21 AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SECTOR RANCHITOS SAN CARLOS, EN LA AVENIDA II Y III, ENTRE CALLES 1 Y 2	RANCHITOS SAN CARLOS
		22 RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN COL. HUMBERTO GUTIERREZ (SECCION REGULARIZADA) PRIMERA ETAPA, COL HUMBERTO GUTIERREZ	GUAYMAS SONORA
		23 CONSTRUCCION Y AREAS VERDES EN EL EJIDO TRIUNFO DE SANTA ROSA	EJIDO TRIUNFO DE SANTA ROSA
		24 REHABILITACION DE CANCHA LINDA VISTA, SECTOR GUAYMAS NORTE	GUAYMAS SONORA
		25 REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA CALLE MAR CARIBE Y MAR DEL NORTE, SECTOR GUAYMAS NORTE.	GUAYMAS SONORA
		26 PAVIMENTACION CON INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL CALLEJON 4TO Y PROLONGACION AVE. 1 ERA, COL PUNTA ARENA	GUAYMAS SONORA
		27 PAVIMENTACION DE ACCESO POSTERIOR A CLINICA DEL IBSSTESON Y YARDA GUADALUPE, ENTRE BLVD. BENTO JUAREZ Y RIO MAYO, COL LOS RIOS.	GUAYMAS, SONORA
		28 AISLAMIENTO TERMICO EN MUROS DE MAYOR APORTE DE CALOR SOLAR (ORIENTE Y PONIENTE) EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL VICENTE GUERRERO, COL. FATIMA	GUAYMAS, SONORA
II) Apoyar la ejecución de obras Públicas relacionadas con la pavimentación, mejoramiento de edificios escolares, instalaciones deportivas, agua potable, alcantarillado y alumbrado Público, mediante la concertación con los grupos y sectores sociales beneficiarios, promoviendo garantizar conjuntamente una mayor economía de costos en su ejecución, así como organizar planificada mente la recuperación financiera de las mismas.	X	Se ha concertado con beneficiarios, cabe mencionar que estamos trabajando en el proceso técnico documental por lo que aún no se ha dado inicio a la ejecución de obras, lo cual en su momento y a la brevedad estaremos informando de la liberación por paquetes de obra.	
III) Celebrar con los sectores públicos, social y privado, del Municipio, Estado	X		



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

<p>CMCOP CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA</p> <p>2019 H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS</p>	
<p>y Federación toda clase de convenios, contratos o acuerdos orientados al cumplimiento de sus planes y programas administrativos y económicos en general.</p>	
<p>IV) Realizar concertadamente todos aquellos actos jurídicos, económicos, financieros y administrativos relacionados con los objetivos anteriores y que oportunamente determine su Consejo Directivo.</p>	X

ATENTAMENTE

[Signature]
ING. MARCO ANTONIO CABELLO SÁNCHEZ
 COORDINADOR DEL CMCOP

CCP - JAZMIN GOMEZ LIZARRAGA - Secretaria del ayuntamiento
 CCP - SECRETARIA TÉCNICA
 CCP - Archivo
 MACS/BAAB

Página 4 | 4

GUAYMAS *va*

CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA | Avenida Sedrán y Alfonso Guerra Calle No. 23
 Edificio Administrativo | Colonia Centro | Guaymas Sonora | C.P. 83400 | T. 524 84 1 71 | www.guaymas.gob.mx



2019
 H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: SISTEMA DIF GUAYMAS
 SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
 OFICIO NO.: 102/2019/DIF
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 26 DE JUNIO DE 2019.

LIC. SARA VALLE DESSENS
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 PRESENTE.-

RECIBIDO
 01 JUL. 2019
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, a su vez me dirijo a usted, para informarle que le hago llegar los informes del mes de JUNIO de las coordinaciones del Sistema DIF Guaymas.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

[Signature]
C.P MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SISTEMA DIF GUAYMAS

C.e.p. Archivo
 C.e.p. Jazmin Gpe Gómez Lizárraga - Secretaria del H. Ayuntamiento
 SDO/cars

GUAYMAS *va*

SISTEMA DIF GUAYMAS | Calle Río Magdalena s/n Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
 C.P. 83400 | T. 524 22 1 1 | www.guaymas.gob.mx

RECIBIDO
 26 JUN. 2019
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GUAYMAS *va*
 2018 - 2021

[Handwritten signature]



Coordinador: MIGUEL ÁNGEL PEREZ RÍOS FECHA: 28 DE JUNIO 2019
 Dependencia: OFICINAS GENERALES- VOLUNTARIADO
 Mes de: JUNIO

DESCRIPCION	DESCRIPCION
GESTIONES	Coordinar con proveedores de servicio por pendientes de facturación y pagos. * Coordinar con instituciones, para seguimiento de donativos * Coordinar con asociaciones y escuelas para visitas y ayudarles a lograr sus objetivos.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Organizar tiempos de visita a las organizaciones de la sociedad civil. coordinación con la dirección de desarrollo social en los eventos venideros. Seguimiento de inquietudes con las asociaciones y grupos visitados. Invitación, Planeación y Organización de las diferentes redes de voluntariado Organización del plan de actividades a realizar. Promoción del <i>Escudo Ciudadano</i>, Plan estatal de prevención social de la violencia y delincuencia.
VISITAS ASOCIACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para ayudar a las distintas asociaciones inscritas en nuestro padrón, lograr sus objetivos, entre otros, se sigue dando soporte a los alumnos de Cobach plantel Guaymas José María Maytorena para la colección de fondos necesarios para acudir a un concurso, esta vez, internacional de fórmula 1 en miniatura. Dar soporte al Instituto municipal indigenista para obtener aparatos para personas con discapacidad en coordinación con el Frente jurídico de los derechos humanos A. C.

ATENTAMENTE

[Signature]
 LIC. MIGUEL ANGEL PEREZ RÍOS
 COORDINADOR DE VOLUNTARIADO

SISTEMA DIF GUAYMAS SON
 RECIBIDO

GUAYMAS VQ

DIF - Calle Dr. Magdalena S/N L. San Isidro - Guaymas - Sonora
C.P. 85400 - T. 228 22 7 1 - www.difsonora.gub.mx



Coordinador: Ana Yadira Escobedo Paniagua Fecha: 30-06-2019
 Dependencia: Coordinación de Valores
 Mes de: Junio Mes de: Junio

Se dieron pláticas de valores en las siguientes escuelas Lunes Cívico plaza de los 3 presidentes, Conalep, Esc. Francisco L Llano, JN. Mariano Azuela, Estancia ISSSTES, Francisco L Llano del día 10, Adelina Angulo, Francisco L Llano del día 12, JN. Adolfo de la Huerta, CADI, Adolfo López Mateos, Alfonso Iberri cierre de taller para padres.

[Signature]
 Atentamente
 Ana Yadira Escobedo Paniagua
 Coordinador de Valores

SISTEMA DIF GUAYMAS SON
 RECIBIDO

GUAYMAS VQ

DIF - Calle Dr. Magdalena S/N L. San Isidro - Guaymas - Sonora
C.P. 85400 - T. 228 22 7 1 - www.difsonora.gub.mx

[Signature]
collins

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Coordinadora: DIANELA ROMERO VARGAS Fecha: 25 JUNIO 2019
 Dependencia: UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN
 Mes de: JUNIO 2019

Durante el mes de junio la Unidad Básica de Rehabilitación y Consejo Municipal de Discapacidad realizaron diversas actividades para beneficio de las personas con discapacidad.

El apoyo a diferentes personas, con discapacidad o alguna limitación física, que se brinda en UBR durante el mes de marzo consiste en 58 Traslados de Transporte Adaptado a terapia física, para apoyar a personas con discapacidad. Los fisioterapeutas acudieron a la capacitación mensual en CREE el día 21 de junio. Se realizaron 671 sesiones de Terapia Física, 45 atenciones informativas a personas con limitación física en UBR, 309 personas atendidas en COMUDIS, 4 canalizaciones a CREE Hermosillo, se entregó 18 tarjetones de estacionamiento para personas con discapacidad, se entregaron 4 credenciales a personas con discapacidad, se realizaron 26 afiliaciones al padrón del consejo de personas con discapacidad, y tramitaron 13 reposiciones de credenciales, se hizo entrega de 20 apoyos consistentes en sardina, y 92 apoyos en tortillas de harina. Se realizó en convenio con la asociación Prevención en Movimiento A.C. la Jornada "huesos y articulaciones sin dolor" que atendió a 454 personas. Se realizó en instalaciones de UBR las consultas médicas de médico especialista de rehabilitación, quien atendió a 36 personas. Tuvimos 6 reuniones de vinculación con diferentes empresas, como parte de las labores de gestión para la realización de la conferencia "El Cielo es el Límite". Se entregaron 26 cheques de becas para personas con discapacidad.

Por medio de oficio, se gestionaron 33 apoyos y descuentos para personas con discapacidad ante las siguientes dependencias, e instituciones: Agencia Fiscal (3), Autotransportes (3), Instituto del Deporte (1), Seguro Popular (1), Óptica Económica (1), Vendedores Ambulantes (1), a quien corresponda (23).

En este mes de junio se suman un total de 1815 acciones a favor de las personas con discapacidad del municipio.

ATENTAMENTE:

ATF. Dianela Romero Vargas
 Coordinadora de Unidad Básica de Rehabilitación

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

GUAYMAS VA

RECIBIDO

U.B.R. / Calle 22 entre Avenida Serbán y Alfonso Ibarri, Col. Centro
 C.P. 85400 / 7242181 / www.guaymasah.org



Guaymas, Sonora a 26 de Junio del 2019.

Por medio de la presente me permito informar a Usted, acerca de las actividades realizadas y apoyos entregados por parte del Departamento de Trabajo Social de DIF Guaymas. A las familias que lo requieran o lo soliciten por ser personas muy vulnerables. (MES DE JUNIO 2019)

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio	ATENCION SOCIAL UNITARIA.-	1009
Servicio	REALIZACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS.-	15
Canalizaciones	TRANSPORTES MAYITOS.-	10
Canalizaciones	SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO	8
Apoyos	LECHE BRICK Y EN POLVO	177
Apoyos	TELA MTS BRASADA	2MT
Apoyos	LATAS DE SARDINA	1788
Apoyos	DESPENSAS	4
Apoyos	CAJA DE SARDINA 24 PZAS	6
Apoyos	PAÑALES	5
Apoyos	PERSONAS QUE VAN DE PASO	6
Apoyos	COLCHONETAS PZAS	18
Apoyos	ROPA USADA	21
Apoyo	MEDICAMENTO	4
Apoyos	KIT DE LIMPIEZA	7
Apoyos economicos	PASAJES	3
Apoyos economicos	ULTRASONIDOS	1

ATENTAMENTE

 C. OTILIA TERRAZAS ZAMORA
 DIF GUAYMAS

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

RECIBIDO

SISTEMA DIF GUAYMAS, SOR.

RECIBIDO

DIF GUAYMAS

Coordinador: MARTA ARMANDINA GONZALEZ AVITIA	FECHA: 25 DE JUNIO DEL
Dependencia: OFICINAS GENERALES - COORDINACION DE TALLERES Y COMEDOR COMUNITARIO	
Mes de: JUNIO 25 DE JUNIO 2019	A: JUNIO

Trabajos que se realizaron de los talleres en el mes de junio 2019

Manualidades, las alumnas elaboraron trabajos para la entrega del reconocimiento Tejas decoradas en series decoradas de periódico espejito de cobach y papel. Frascos decorados trabajos de yeso, Resistol taico y pintura, servilleta de muñecas de trapo y centro de mesa floreros de rama seca y yeso

Cuadros decorados de yeso.

Cultura de belleza

Las alumnas trabajaron manos y pies

Con acrílico y decoración las uñas, peinaron trenzas africanas a los maniqués, hicieron el rizado y finalmente de pastafias se hicieron trabajos de peinado con ferrocada, maquinilla y extensiones, apoyo al grupo de Inapan

Sras. y Sras., con cariño y arreglo, a diferentes personas que visitan la instalación

Corte y confección

Se confecciono un vestido de quinceañera, vestidos de noche, blusas

Vestidos cortos blusas y sus modificaciones, pantalón palazzo

Camisas de hombre

Las maestras de los talleres realizaron el cierre de cursos del 7 de enero

Al 18 de junio, corte y confección y cultura de belleza terminaron el día 17 de junio

Manualidades realizó el cierre el día 18 de junio

ATENTAMENTE
 MARTA ARMANDINA GONZALEZ
 COORDINADORA DE TALLERES Y COMEDOR COMUNITARIO

GUAYMAS

SISTEMA DIF GUAYMAS, SOR.

RECIBIDO

Coordinador: LIC. AGUSTIN ISLAS MEJIA	Fecha: 25 DE JUNIO DE 2019
Dependencia: Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	
INFORME MENSUAL	JUNIO 2019

Por medio del presente oficio envío a usted un cordial saludo y al mismo tiempo, en atención a su petición, le damos a conocer la atención a usuarios que tuvo esta Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; en sus diversas áreas de Jurídico así como Trabajo Social.

JURÍDICO	MAYO 2019 TOTAL
ASESORIAS LEGALES	135
ORAL DE ALIMENTOS	12
DIVORCIOS ASESORIAS	0
PENSION ALIMENTICIA	17
TRAMITE DE ADOPCION	0
CUSTODIAS	15
CONVENIOS JUDICIALES/EXTRAJUDICIALES	17
EXPEDIENTES JUDICIALES INICIAL	7
EXPEDIENTES JUDICIALES CONCLUIDOS	0
PATERNIDAD	4
CONVIVENCIAS	13
TRAMITE REGISTRO CIVIL	6
JUICIOS DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD	1
DEPOSITO DE MENOR	8
AUDIENCIAS	3
CANALIZACION INTERNA	4
CANALIZACION EXTERNA	7
SOLICITUD DE VERIFICACION	6
ENTREGA DE MENOR Y/O REINTEGRACION	3
TRABAJO DE GUARDIA	7
OTROS	24
TOTAL CASOS ATENDIDOS	

GUAYMAS

SISTEMA DIF GUAYMAS I.S.P.D.M.F. Calle 11 y 12 Ave 9 #4441 Col. Centro C.P. 85400 Tel: (922) 202-2710



DIF
GUAYMAS
de la mano contigo

Coordinador: LIC. AGUSTÍN ISLAS MEJIA	Fecha: 25 JUNIO 2019
Dependencia: PROGRAMAS PREVENTIVOS DE PSICOLOGIA DE LA SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	
Mes de: 01 JUNIO	AL 25 DE JUNIO 2019

NO.	NOMBRE DE LA PLATAFORMA	LUGAR	DIRIGIDO A:	NO. PARTICIPANTES	IMPARTIDO
1	Panorámica General de Violencia	Centro de Rehabilitación / Las Playitas	Internas	22	Ciudad
2	Inteligencia Emocional	Escuela Primaria Florentino López Cervantes	Alumnos/as	128	Ciudad
3	Panorámica General de Violencia	Escuela Primaria 13 de Julio	Maestros	12	Ciudad
4	Estrés Laboral	Maquilas Tetakawi	Trabajadoras Sociales/ Docentes / Psicólogas	143	Ciudad
5	Prevención del Abuso Sexual	Escuela Primaria Loreto Encinas de Aviles	Alumnos/as	130	Ciudad
6	Maltrato Infantil	Escuela Primaria 13 de Julio	Maestros	12	Ciudad
7	Panorámica General de Violencia	Amor, Agua y Más Casa Hogar	Personal	9	Ciudad
8	Maltrato Infantil	Amor, Agua y Más Casa Hogar	Personal	9	Ciudad
9	Violencia de Género	Amor, Agua y Más Casa Hogar	Personal	9	Ciudad
10	El Perdón	Escuela Primaria Alfonso Iberrri	Padres	39	Ciudad
11	El Perdón	Escuela Primaria Luis C. Davila	Padres	10	Ciudad
12	El Perdón	Escuela Primaria Lázaro Cárdenas	Padres	14	Ciudad
13	El Perdón	13 de Julio	Padres	14	Ciudad
14	Manejo No Violento Conflictos	IMCA	Personal	18	Ciudad
15	Escuela para Padres	Subprocuraduría	Padres	16	Ciudad
TOTAL			PERSONAS ATENDIDAS	604	

ENTRE CALLES 11 Y 12 AVE. 09 No. 4441 C. ZONA CENTRO C.P. 85400
TEL. 22 127 80 Guaymas, Coahuila

OBJETIVOS Y METAS 2019

PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

JUNIO 2019

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA / EVENTOS
Talleres	1
Campaña de sensibilización y prevención de la violencia familiar, infantil y de género "de la mano contigo y sin violencia"	1
Eventos de campaña de sensibilización y prevención de la violencia	0
Programas para difusión de campaña	0
Escuela para padres Subprocuraduría de la defensa del menor y la familia	4
Grupo apoyada para hombres "hombres libres y cuidadores de sí mismos"	0
Grupo de autoayuda para la mujer "Creciendo sin violencia"	1 sesión

ELSA CRISTINA CASTAÑEDA ARCE

LIC. AGUSTÍN ISLAS MEJIA

SUBPROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
SISTEMA DIF GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Subprocurador: Lic. AGUSTIN ISLAS MEJIA	Fecha: 03 DE JUNIO DE 2019.
Dependencia: Área de Psicología de la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	
Semana de: 03 DE JUNIO	a: 21 DE JUNIO

Por medio del Presente le envío un cordial saludo y a su vez le informo relación de pacientes atendidos, la anterior del área de psicología.

PACIENTES DE PSICOLOGIA:

- Psicóloga - Christian Núñez Castanedo Castanedo: 39 pacientes + 4 exentos.
- Psicóloga - Wendy Denisse Cota López: 44 pacientes + 7 exentos.
- Psicóloga - Blanca Dena Jaramillo Millán: 24 pacientes + 14 exentos.
- Psicóloga - Irma Molina Verzas: 48 pacientes.
- Psicólogo - José Luis Martínez Peralta: 43 pacientes + 1 exentos.

Total atendidos: 118 pacientes.
Total de pacientes exentos: 26 pacientes.

- Los días sábado 01 de junio de mayo del presente año, en un horario 10:00 a 12:30 horas, la Lic. Psicóloga Irma Molina Verzas, participo en convivencia supervisada, de la Sra. Angélica Adilene Meza Núñez, con sus Menores hijos: Luis Ernesto y Diego Ernesto ambos de apellidos Doumerk Meza.
- Del día 05 de junio del presente año, en un horario 1:55 a 15:00 horas, la Lic. Psicóloga Irma Molina Verzas, visito el Asilo de Ancianos, a brindar atención psicológica individual, a la adulta mayor, la Sra. María del Rosario Moreno, de 80 años de edad.
- Los días 03 y 07 junio del presente año, en un horario 14:00 a 16:30 horas, la Lic. Psicóloga Irma Molina Verzas, participo en convivencia supervisada, de la Sra. Angélica Adilene Meza Núñez, con sus Menores hijos: Luis Ernesto y Diego Ernesto ambos de apellidos Doumerk Meza.
- El día viernes 07 de junio del presente año, en un horario, de 14:00 a 15:00 horas, continuo el programa de **Niños Difusores**, a cargo de la Lic. Psicóloga Wendy Denisse Cota López.
- Los días 10 y 11 junio del presente año, en un horario 14:00 a 16:30 horas, la Lic. Psicóloga Wendy Denisse Cota López, participo en convivencia supervisada, de la Sra. Angélica Adilene Meza Núñez, con sus Menores hijos: Luis Ernesto y Diego Ernesto ambos de apellidos Doumerk Meza.
- Del día 12 de junio del presente año, en un horario 1:55 a 15:00 horas, la Lic. Psicóloga Irma Molina Verzas, visito el Asilo de Ancianos, a brindar atención psicológica individual, a la adulta mayor, la Sra. María del Rosario Moreno, de 80 años de edad.

GUAYMAS

- El día viernes 14 de junio del presente año, en un horario, de 14:00 a 15:00 horas, continuo el programa de **Niños Difusores**, a cargo de la Lic. Psicóloga Wendy Denisse Cota López.
- Los días 17 y 18 de junio del presente año, en un horario 10:00 a 14:00 a 16:30 horas, la Lic. Psicóloga Blanca Jaramillo Millán, participo en convivencia supervisada, de la Sra. Angélica Adilene Meza Núñez, con sus Menores hijos: Luis Ernesto y Diego Ernesto ambos de apellidos Doumerk Meza.
- El día 22 junio del presente año, en un horario 10:00 a 12:30 horas, la Lic. Psicóloga Blanca Jaramillo Millán, participo en convivencia supervisada, de la Sra. Angélica Adilene Meza Núñez, con sus Menores hijos: Luis Ernesto y Diego Ernesto ambos de apellidos Doumerk Meza.
- Del día 19 de junio del presente año, en un horario 1:55 a 15:00 horas, la Lic. Psicóloga Irma Molina Verzas, visito el Asilo de Ancianos, a brindar atención psicológica individual, a la adulta mayor, la Sra. María del Rosario Moreno, de 80 años de edad.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto al teléfono: 2-2-27-21.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTIN ISLAS MEJIA
Subprocuradora de la Defensa del menor y la Familia
DIF Guaymas.

GUAYMAS

[Handwritten signatures and initials: AB, Collins, and others]



Coordinador: ZULMA PATRICIA MANJARREZ TORRES	FECHA: 24 DE JUNIO DEL 2019
Dependencia: OFICINAS GENERALES- COORDINACION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
Mes de: JUNIO	A: JUNIO

- * Se trabajo en oficinas generales, atendiendo a personas vulnerables que llegaron a pedir diferentes tipos de apoyos.
- * Se clasifico ropa que se recibió de donación de la escuela Anáhuac, la cual se ha estado dando a personas que lo requieran.
- * Se realizaron trámites para la asistencia de las personas beneficiadas a los proyectos productivos, las cuales tuvieron una capacitación en Hermosillo en las oficinas de DIF Sonora. Los cuales serán 2, una carreta de tacos y una tortillería de harina.
- * Se visito las comunidades de La Salvación, San José, La cuadrita, El Resbalón, Lomas de Colosio y Santa Clara para hacer la invitación a la jornada de vista, que se realizara del 24 al 28 de junio en las instalaciones del CIF.
- * Se asistió a una capacitación en DIF Sonora, para ver asuntos sobre la jornada de retinopatía diabética la cual se realizara en Guaymas.
- * Se visito las clínicas de ISSSTE, SEMESON, IMSS 10, IMSS Las villas, ISSSTESON para hacer la colocación de carteles sobre la jornada de la vista.
- * Se visitaron oficinas de gobierno, dependencias del ayuntamiento, farmacias y lugares públicos donde de igual manera se hizo entrega y colocación de carteles para jornada de la vista en CIF.

GUAYMAS YG

RECIBIDO



- * Se asistió a las instalaciones del SEMESON, el día 10 de junio, para ver detalles sobre la Jornada de Retinopatía diabética, la cual se llevara a cabo el día 3 de agosto en Guaymas, en coordinación con DIF Sonora y Global Visión Foundation. En la cual habrá valoraciones medicas y cirugías laser gratuitas en la que se beneficiaran 14 poblaciones (Álamos, Bácum, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Hermosillo, Navojoa, Quiriego, Rosario Tesopaco, San Ignacio Río muerto y Yécora.
- * Se visito las comunidades diferentes de Lomas de Colosio, Santa Clara, La Salvación, El resbalón y San José donde se llevo el programa de PAASV y se dio seguimiento a las visitas mensuales.
- * Se trabajo de la mano con escudo ciudadano, donde se visitaron varias comunidades, llevando un programa preventivo junto con seguridad pública y la Psicóloga Victoria González, donde se imparten temas de gran importancia para las familias. Se ponen a disposición los números de emergencia, y donde la psicóloga agenda citas que se darán en domicilio de las personas que lo requieran.
- * Se estuvo recibiendo a personas que van asistir a la jornada de retinopatía diabética, donde se llena un formato el cuál se envía a DIF Sonora, asegurando el lugar de la persona.
- * Se asistió a una reunión de coordinadores, donde se vieron detalles de lo realizado hasta el día de hoy, pidiendo un reporte de ello. Se compartio información de programas de cada coordinación.

ATENTAMENTE
ZULMA PATRICIA MANJARREZ TORRES
COORDINADORA DE PROGRAMAS COMUNITARIOS

GUAYMAS YG



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Coordinador: C. Rodolfo Valentín Ramírez López Fecha: 25/06/2019
 Dependencia: Programas Alimentarios
 Mes de: junio

Donativos:

ALEXIA BUSANI Y FRANCISCO IBARRA: 5 cajas de leche brick, 2 caja de galletas, y 2 módulos
 CENTRO DE REHABILITACION: 26 cajas de leche brick, 1 c ajas de tostadas, 1 caja de leche en polvo 6 cajas de galletas, 5 cajas de manzana
 CENTRO NUEVA CREACION: 4 módulos 22 c de leche en brick, 1 caja de tostadas 3 cajas de galletas
 FUERZA Y LEALTAD AC: 1 cajas de galletas, 1 c de leche en polvo, 30 cajas de leche brick.
 CASA FRANCISCANA: 1 caja e leche en polvo, 23 c de leche brick, 1 Caja de naranja
 SEMINARIO FRANCISCANO: 20 c de leche brick, 2 c de galletas Y CASA HOGAR HIJOS DEL REY: 15 Cajas de leche brick, 1 caja de tostadas, 1 c de galletas
 CIDA GUAYMAS: 2 cajas de leche en polvo

DONATIVOS ESPECIALES

SEGIO PRATT MORA: 1 módulos, 10 paquetes de tostadas, 1caja de galletas y 5 cajas de leche brick.
 OFICINAS GENERALES :sardina ,agua ,leche brick , despensas .
 GUADALUPE MEZA: 2 cajas de leche brick y galletas
 ESCUELA HEROES DEL 13 DE JULIO : 5 colchonetas.

SISTEMA DE GUAYMAS, S.O.R

RECIBIDO

GUAYMAS Va

DIF - Calle Pío Marchal s/n 5to. Edificio, San Blas, Guaymas, Sonora

Programa Asistencia A Sujetos Vulnerables (PAASV):



Inapam
 Ubr
 Las Guácimas
 La infra
 Valle de Guaymas
 Centro
 Calle 28
 Calle 26
 Calle 27

Desayunos Escolares:
 Durante el mes de noviembre se repartieron un total de 5965 desayunos escolares.

Lic. Rodolfo Valentín Ramírez López
 C. Coord. Programas Alimentarios

GUAYMAS Va

DIF - Calle Pío Marchal s/n 5to. Edificio, San Blas, Guaymas, Sonora

GUAYMAS Va

2018 - 2021

(Handwritten signatures and initials)
 Collin
 AB
 [Other illegible signatures]

SISTEMA DIF GUAYMAS, SON.

RECIBIDO

ORGANISMO: SISTEMA DIF GUAYMAS
SECCION: PARQUE INFANTIL.

ASUNTO: INFORME MENSUAL JUNIO

Guaymas, Sonora 30 de mayo del 2019

C. LILLIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO
DIRECTORA GRAL. SISTEMA DIF GUAYMAS
PRESENTE

Por medio de la presente envío a usted informe mensual correspondiente al mes de junio 2019

Durante este mes se programaron 11 eventos en salón principal y palapa atendiendo a un total de 1516 personas que acudieron a visitar nuestro parque infantil.

Se realizaron diversas actividades como:

- Dos visitas de la casa hogar Amor Agua y Mas
- Se realizaron trabajos en área de chapoteadero
- Se capacito a personal para echar andar chapoteadero
- Se solicito en tres ocasiones a personal de mantenimiento de Dif apoyo para reparación de aires acondicionado de salón principal
- Se brindo atención a Grupo de locutores para que realizaran Reunión y Capacitación
- Se solicito reparación de palapa
- Se realizaron cambio de chapas en los baños del salón principal y baños amarillos para mantenerlos cerrados durante la semana y abrirlas cuando haya eventos para evitar maltrato y deterioro de los mismos
- Se recibió a las autoridades de Coca cola para iniciar el proyecto de surtir producto para los eventos.
- Se realizaron actividades donde los trabajadores del parque infantil participaron organización y reforestación del lugar juntamente con la administradora y coordinadora. Así mismo se llevaron a cabo jornadas de Limpieza en todas las aéreas y locales del Parque por parte del personal de Intendencia y operadores.
- Se asignaron áreas de trabajo a personal de intendencia y operadores para mantener en buen estado y limpieza del parque con el propósito de dar un mejor servicio a las Familias Guaymenses
- Se atendieron a más de 500 niños que asistieron juntamente con sus familias los fines de semana a disfrutar de este lugar en las áreas de barco pirata, juegos, cancha de futbol, paseo en bicicleta, minigolf y trenecito, chorros y chapoteadero.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. AVELINA GONZALEZ ROJAS
COORDINADORA PARQUE INFANTIL



Encargada: LIZETH AIME LEYVA CIREROL Fecha: 25-JUNIO-2019
 Dependencia: LUDOTECA
 Mes de: JUNIO 2019 (DEL 1 AL 24 DE JUNIO DEL 2019)

LAS VISITAS FUERON:

LUDOTECA CENTRO: 69 NIÑOS (CON COSTO) 21 NIÑOS (SIN COSTO)
 LUDOTECA 23 DE MARZO: 36 NIÑOS SIN COSTO
 LUDOTECA FATIMA: 0 NIÑOS

DURANTE EL MES SE PRESENTARON 126 NIÑOS EN TOTAL RECIBIENDO UN MONTO DE \$345.00

EN ESTE MES RECIBIMOS UN GRUPO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO R. ALATORRE (LIBRE DE COSTO)

LA LUDOTECA FÁTIMA PERMANECE CERRADA.

SISTEMA DIF GUAYMAS SON.
R E C I B I D O

Lizeth Aime Leyva Cirerol
 LIZETH AIME LEYVA CIREROL
 ASISTENTE LUDOTECA



Coordinador: Maestra: Sandra Luz Navarro Conkle Fecha: 25 de Junio del 2019
 Dependencia: Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI
 Mes de: Junio del 2019

ACTIVIDADES	DESCRIPCION
Supervisión en 11 salas	Diario
Reuniones con personal	Diario
Atención a padres de familia en Dirección	Diario
Atención a Problemática Interna	Diario
Atención en filtro	Diario
Planeación de eventos y programación de actividades del mes de Junio	9
Atención a Padres de Familia	Diario
Honores a la bandera con valor del mes (Perdón)	4 Días
Reunión con personal administrativo	Diario
Reportes Educación Inicial	3
Reportes DIF Municipal	3
Llamadas telefónicas a padres de familia para recordatorio de pago	26
Recepción y captura de fichas de pago	
Raciones alimenticias en el mes	Diario 4,762
Atención a usuarios con solicitud de admisión	20
Llamadas telefónicas por indicación médica y/o reporte directo de sala	14
Atención a usuarios sobre lista de espera	36

(Handwritten signatures and initials)
 AB Collins
 69

Handwritten signature



Orientación en área psicológica a padres de familia	38 Entrevistas
Atención psicológica a menores	32
Evaluaciones (nuevo ingreso)	27
Guardias Psicología	3
Apoyo en filtro	3
Consultas medicas	0
Atención de enfermería	54
Curaciones	47
toma de temperatura	8
Vigilancia de lactantes	7
Niños que se regresan a su hogar	6
Toma de Va	8
Entrevistas de nuevo ingreso	2



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials AB

Handwritten name Collins

Handwritten signature



Coordinador: T.S. GLORIA CHOCOZA FONTES	Fecha: JUNIO 2019
Dependencia: INAPAM	
Mensual de: JUNIO	01 AL 25 JUNIO 2019
ACTIVIDADES RELEVANTES	

JUNIO 14

Celebración de la conmemoración del 15 de junio DIA INTERNACIONAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO DEL ADULTO MAYOR con las siguientes acciones:

Grabación de video de parte de comunicación social de DIF con la participación de la coordinación de INAPAM para dar a conocer los motivos de la celebración con un mensaje a la sociedad en general para unirse a las acciones a favor del Adulto Mayor haciendo hincapié en los derechos que el Adulto Mayor tiene y que le son reconocidos en nuestra Constitución y en la Ley Internacional de los Derechos Humanos y haciendo un llamado a las familias para fomentar el respeto y atención a sus mayores dentro del ámbito familiar.



SISTEMA DIF GUAYMAS, S.O.N
RECIBIDO

GUAYMAS
2015 - 2018

Oficinas DIF Guaymas. Río Magdalena S/N, Colonia los Ríos C.P. 85440

(622) 222-0848 www.guaymas.gob.mx



Se formó tríptico con los derechos del Adulto Mayor de acuerdo a la Ley de los Derechos del Adulto Mayor en nuestro país que le fueron reconocidos el 21 de junio del 2002, distribuidos en las distintas dependencias de DIF y a los socios del Club.



El personal de DIF de diferentes áreas portó el distintivo morado, color que represento el motivo de la conmemoración.

Tuvimos la participación durante la reunión del Club de Adultos Mayores del Lic. Agustín Islas Mejía Subprocurador de la Defensa del Menor y la Familia de DIF Guaymas, con el tema de los Derechos del Adulto Mayor.



GUAYMAS
2015 - 2018

Oficinas DIF Guaymas. Río Magdalena S/N, Colonia los Ríos C.P. 85440

(622) 222-0848 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Collins
AB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

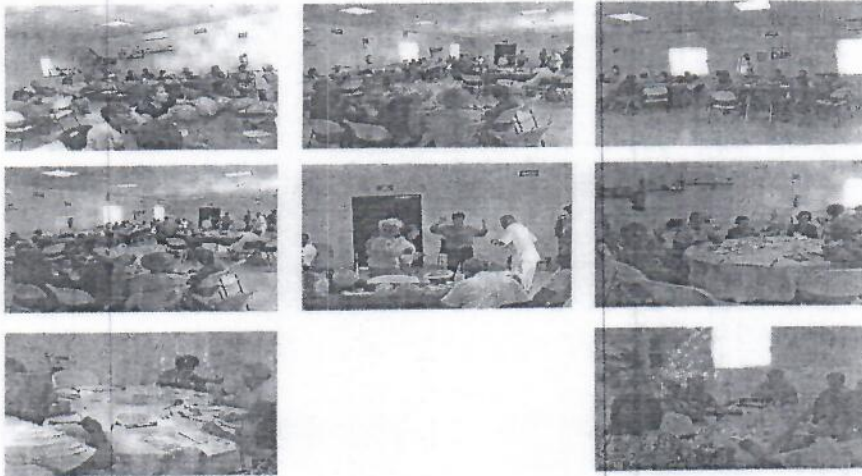


GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Handwritten signature in blue ink



En esta misma fecha se celebró el Día del Padre y cumpleaños de una de nuestras socias.



Expedición de 147 credenciales

T.S. GLORIA CHOCHOZA FONTES
COORDINADORA



GUAYMAS
2015 - 2018

Oficinas DIF Guaymas. Río Magdalena S/N, Colonia los Ríos C.P. 85440
(622) 222-0848 www.guaymas.gob.mx



Almacén y Recepción Fecha: 26 Junio 2019

Dependencia: Oficinas Generales DIF Guaymas

Informe Mensual: Junio de 2019

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SARDINA	Piezas	1788
DESPENSA	Bolsas	5
PAÑALES PARA NIÑO(A)	Paquetes	6
COLCHONETAS	Piezas	18
SARDINAS	Cajas	6
KIT DE LIMPIEZA	Piezas	7

ATENTAMENTE

Handwritten signature: Cindy Resendiz

C. Cindy Anael Resendiz Sánchez

Oficinas Generales DIF Guaymas

SISTEMA DIF GUAYMAS SON.

RECIBIDO

GUAYMAS

Oficinas DIF Guaymas. Río Magdalena S/N, Colonia los Ríos C.P. 85440
(622) 222-0848 www.guaymas.gob.mx

Vertical handwritten signatures in blue ink on the left margin

Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin

Handwritten signature in blue ink at the bottom left

Handwritten initials 'AB' in blue ink

Handwritten word 'collins' in blue ink

Handwritten signature in blue ink at the bottom right



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: DIF GUAYMAS
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
ASUNTO: INGRESOS JUNIO 2019
DIF

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 08 DE JULIO DE 2019.

LIC. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZARRAGA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
GUAYMAS SONORA
P R E S E N T E

Por medio del presente, además de saludarle, envío los ingresos recaudados en el mes de Junio del año 2019 de este Organismo Paramunicipal SISTEMA DIF GUAYMAS, anexo al presente encontrará la información relativa a su solicitud.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de Usted, a sus apreciables órdenes, como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

C.P. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA DIF GUAYMAS SONORA



08 JUL 2019

CCP. - ARCHIVO
ictf/meas? / mrga

GUAYMAS

SISTEMA DIF GUAYMAS | Calle Río Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
C.P. 95440 | 274 22 11 | www.guaymas.gob.mx

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2019

INGRESO	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS MUNICIPALES	1,052,824.64
INGRESOS POR APORTACIONES DE TESORERIA	1,052,824.64
INGRESOS POR APORTACIONES	6,800.00
EVENTOS	0.00
DONATIVOS	6,800.00
INGRESOS GUARDERIA	84,951.00
INGRESOS UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	19,590.00
INGRESOS SUBPROCURADURIA	16,870.00
CONSULTAS PSICOLOGICAS	16,270.00
ASESORIAS JURIDICAS	600.00
INGRESOS PARQUE INFANTIL	41,235.00
ADMISION	3,775.00
RENTA DE SALON DE EVENTOS	23,810.00
RENTA DE PALAPAS	10,700.00
JUEGOS MECANICOS	2,950.00
INGRESOS POR PROGRAMAS EDUCATIVOS	39,338.50
INGRESOS DESAYUNOS ESCOLARES	22,518.50
INGRESOS PAASV	15,820.00
INGRESOS LUDOTECA	385.00
ADMISION	385.00
GRAN TOTAL	1,260,994.14



2019
 ALFONSO GARCÍA ROBLES
 EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: DIF GUAYMAS
 SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
 OFICIO NO.: 128/2019
 ASUNTO: EGRESOS JUNIO 2019
 DIF

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 08 DE JULIO DE 2019.

LIC. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZARRAGA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 GUAYMAS SONORA
P R E S E N T E

Por medio del presente, además de saludarle, envío los egresos correspondientes al mes de Junio del año 2019 de este Organismo Paramunicipal SISTEMA DIF GUAYMAS SONORA, la cual se desglosa de la siguiente manera:

NOMBRE	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	
MATERIALES	1,377,499.03
SERVICIOS GENERALES	101,012.12
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	183,128.25
TRANSFERENCIAS ,ASIG, SUBSIDIOS	36,335.40
TOTAL	0.00
	1,697,974.80

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de Usted, a sus apreciables órdenes, como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

C.P. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 SISTEMA DIF GUAYMAS SONORA



CCP. - ARCHIVO
 lcf/r/ meaa? / mrga

GUAYMAS *va*

SISTEMA DIF GUAYMAS | Calle Pío Magdalena S/N Colonia Los Ríos | Guaymas Sonora
 C.P. 85440 | 274 22 11 | www.guaymas.gob.mx



2019
 ALFONSO GARCÍA ROBLES
 EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA
 SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
 OFICIO: No IM/03/070/19
 ASUNTO: INFORME DEL MES DE JUNIO
 GUAYMAS SONORA A 05 DE JULIO DEL 2019

LIC. SARA VALLE DESENS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESENTE

Por medio de la presente aprovecho para extenderle un cordial saludo, y a su vez, hacer entrega del informe mensual correspondiente al mes de mayo de año 2019 donde se reflejan las actividades realizadas en el plan de trabajo 2019 del instituto, lo anterior en cumplimiento de la Fracción V del Artículo 20 de creación del Instituto Municipal Indigenista.

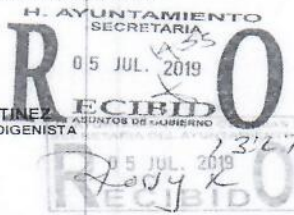
ARTÍCULO 20 - Sin perjuicio de las facultades conferidas por el Artículo 109 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el Director General del Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

V.- presentar un informe mensual del estado que guarda la administración del organismo, así como de su patrimonio ante el ayuntamiento; sin perjuicio de presentar informe anual.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración o sugerencia

Atentamente:

Lic. GISELDA ILIAN LOPEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA



CCP - ARCHIVO
 GILMAGILM

GUAYMAS *va*

SECRETARIA TÉCNICA: Ramona...
 C.P. 85440 | 274 22 11 | www.guaymas.gob.mx

5634

Handwritten signatures and initials: collin, AB, 74



2019
ANIVERSARIO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 30 DE JUNIO DE 2019.
Reporte Mensual

Fecha del Reporte	05 DE JULIO DE 2019.
Nombre de Paramunicipal	Instituto Municipal Indigenista. IMI

Conforme al Artículo 5 dispuesto en el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal Indigenista, Favor de Indicar los avances con X.

Actividades	Si	No	Observaciones
I) Coadyuvar y, en su caso, asistir a los indígenas que se lo soliciten en asuntos y ante autoridades federales, estatales y municipales.	X		-04/06/19, se gestionó y adquirió en la dependencia de desarrollo social, una silla de ruedas petición de la autoridad de Torim. -05/06/19 Se atendió la solicitud del maestro Joaquín Matus encargado de la liga de futbol de Vicam pueblo con 2 trofeos gestionados en el instituto del deporte. -05/06/19 Se atendió el llamado de Mario Bacasegua integrante de la guardia tradicional de Belem quien reporto la fuga de agua del tinajo de la comunidad pasándose a si el caso a la CEA. -06/06/19, se sostuvo reunión con la liga de futbol de Potam y su coordinador Juan Rosales, quienes me entregaron solicitud de luminarias para el campo de futbol. -11/06/19 Reunión con el director de Cecytes Potam Manuel Bacasegua, para tomar acuerdos respecto a 2 actividades que se realizaran en la comunidad de Rahum y la graduación. -12/06/19 reunión en el preescolar Soutela de Potam con los padres de familia y directora Guadalupe Cosmea, referente a la graduación y algunas necesidades que presenta el plantel. -Recibí a 9 personas de la comunidad de Rahum en la oficina del instituto quienes dejaron algunas peticiones. -12/06/19 Sostuve reunión en la comunidad de estación Oroz con 2 personas que traen una demanda en control interno del H. ayuntamiento de Guaymas y solicitaron apoyo con asesoría. -14/16/18 se gestionó ante el instituto del deporte de Guaymas 2 trofeos, 1 balón de voleibol y 1 red para apoyar la liga de las comunidades.
II) Diseñar y operar, en el marco del Consejo Consultivo, un sistema			

GUAYMAS

SECRETARÍA TÉCNICA Avenida San Martín No. 150, entre Calles No. 22 y 24 Col. Centro, Palacio Municipal, Guaymas Sonora
C.P. 85400, Tlaxiaco, Sonora, México



2019
ANIVERSARIO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

de consulta y participación indígenas, estableciendo los procedimientos técnicos y metodológicos para promover la participación de las autoridades, representantes y comunidades de los pueblos indígenas.		X	
III) Asesorar y apoyar en la materia indígena al municipio de Guaymas.	X		-04/06/19 Reunión con la directora de desarrollo social para tratar asuntos relacionados con los trabajos que se están realizando en las comunidades yaquis. -12/06/19 Sostuve reunión con la directora de IMCA Brenda Barajas, para tomar acuerdos en la organización de la participación de la etnia yaqui en el festival mar Bermejo en el puerto de Guaymas. -12/06/19 sostuve platicón con el sindicó Martin Ruelas, para llevar a cabo la gestión de una ambulancia para las comunidades yaquis. -17/06/19 reunión con el Jurídico del H. ayuntamiento, para tratar el asunto de una persona jubilada de la comunidad de Vicam.
IV) Ser instancia de consulta para las dependencias y entidades de la administración Pública municipal con el fin de formular el proyecto de presupuesto consolidado en materia de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas a incluir en el Presupuesto de Egresos del municipio de Guaymas.		X	
V) Establecer las bases para integrar y operar un sistema de información y consulta indígena		X	
VI) Concertar acciones con los sectores social y privado.	X		-09/06/19 Se apoyó a las candidatas de las fiestas de la santísima trinidad de Potam, con 1 trilla y 2 vehículos para trasladar los botes hacia el lugar del cómputo. -09/06/19 se realizó una donación de 2 camas individuales a la señora María Olivas y Gloria Olivas de la comunidad de Potam. -14/06/19 Se inició con el raspado de las calles en la comunidad de Potam -14/06/19 se hizo una donación de banderas de colores y 2 sacos de cal para adornar las calles de Potam, petición del comité de los festeos. -15/16/19 entrega de 2 trofeos red y balón a la liga de voleibol de las comunidades yaquis al igual que alimento y bebidas para 50 jóvenes participantes.

GUAYMAS

SECRETARÍA TÉCNICA Avenida San Martín No. 150, entre Calles No. 22 y 24 Col. Centro, Palacio Municipal, Guaymas Sonora
C.P. 85400, Tlaxiaco, Sonora, México

GUAYMAS

2018 - 2021



2019

ESTADO DE GUAYMAS



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

			-11/06/19 Se apoyó con la cantidad de \$600 al sr. Raúl Martínez, para traslado ala ed. De Hermosillo. -27/06/19 Se entregó una silla de ruedas al sr. Humberto Urias de la comunidad de Torim x petición de la autoridad tradicional. -12/06/19 Entrega de asta bandera a la escolta de Cecyte Potam. -17/06/19 Se dio apoyo de mandado, para la fiesta de Rahum al Señor Hilario pueblo mayor de Potam. -30/06/19 Se apoyó al preescolar Soutela de Potam con la comida para 100 personas en homenaje a la graduación. -25/06/19 se inició con el raspado de las calles de la comunidad de Vicam. -29/06/19 Se apoyó al grupo de graduados de la escuela primaria Jaime torres Bodet de Potam con la cantidad de \$2,000 para realizar un viaje de fin de cursos. -20/06/19 se trasladó a la escolta de la escuela telesecundaria de Torim, para participar en evento cívico en las instalaciones de acción cívica en Guaymas.
VII) Asesorar al Ayuntamiento de Guaymas y al Presidente Municipal en los acuerdos y convenios que pretenda celebrar con el Gobierno del Estado o Federal, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones gubernamentales de Guaymas		X	
VIII) Desarrollar programas de capacitación para dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con el fin de mejorar la atención de las necesidades de los pueblos indígenas.		X	
IX) Coadyuvar y, en su caso asistir a los indígenas que se lo soliciten en asuntos y ante los sectores de la iniciativa privada	X		-20/06/19 acudi a la invitación para participar en la mesa del presidium en la graduación de cecyte Potam. -29/06/19 acudi como invitada a la graduación de la escuela primaria Felipe Matuz de la comunidad de Potam. -30/06/19 Participo como madrina de generación del preescolar Soutela de la comunidad de Potam.
X) Apoyar los procesos de reconstitución de los pueblos indígenas.		X	
XI) Realizar investigaciones y estudios para promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas.		X	

GUAYMAS

SECRETARÍA TÉCNICA



2019

ESTADO DE GUAYMAS



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

XII) Evaluar las políticas públicas y la aplicación de los programas, proyectos y acciones que conduzcan al desarrollo integral de dichos Pueblos Indígenas	X		-07 y 08/06/19 participación en el curso de capacitación para líderes y gestores de los pueblos indígenas, en las instalaciones de la unión en Hermosillo. -21/06/19 Acudi al foro de consulta indígena en Cd. Obregón, en representación de la alcaldesa Sara Valle, Participando con autoridades tradicionales yaquis. -27/06/19 Acudi a la invitación para participar en el foro de pesca en las instalaciones del c.b.t.a 26 de Vicam en representación de la alcaldesa Sara Valle.
XIII) Gestionar recursos para el desarrollo económico de los pueblos indígenas.	X		-13/06/19 Reunión en el congreso del estado, con la diputada Miroslaba, para tratar el tema del proyecto para la elaboración de block con grupos de las comunidades yaquis.
XIV) Difundir la cultura y costumbres indígenas como orgullo municipal y nacional	X		-24/06/19 trasladamos a 34 jóvenes de la danza folclórica TRIBU YAQUI, a la presentación del libro de la diputada federal Tatiana Clouthier en ed. Obregón.

Lineas de acción (Especificar las acciones realizadas o acción concretas encaminadas a lograr el objetivo mencionadas en el cuadro anterior.)

Ejemplo.

1) Coadyuvar y, en su caso, asistir a los indígenas que se lo soliciten en asuntos y ante autoridades federales estatales y municipales
En las Oficinas Generales este mes de marzo se atendieron X personas solicitando ayuda para X tipo de Gestión Federal.

- Se atendieron 96 personas con necesidad de apoyo económico por enfermedad, eventos tradicionales, alimentación y participación social.

Estado de Resultados Mensual (Anexar el estado de resultados al cierre de cada mes, con un informe analítico de ingresos y de pago a proveedores.)

GUAYMAS

SECRETARÍA TÉCNICA



NOTA: NO EXISTE REPORTE FINANCIERO DEBIDO A QUE NO SE HA OBTENIDO RECURSO PARA GASTOS OPERATIVOS. LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SON POR GESTION ANTE DIFERENTES INSTANCIAS Y APORTACION ECONOMICA POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.

RESUMEN DE REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO 2019

- SE PARTICIPO EN 3 FOROS DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
- SE A TENDIO A 86 PERSONAS DE LAS COMUNIDDAES YAQUIS, POR DIFERENTES NECESIDADES
- SE PARTICIPO COMO DEPENDENCIA EN 3 GRADUACIONES DE DIFERENTES PLANTELES DE LAS COMUNIDADES YAQUIS.
- SE REALIZO EL RASPADO DE LAS CALLES EN LAS COMUNIDADES DE POTAM, VICAM, GUASIMAS.
- SE APOYO A LA LIGA DE FUTBOL CON 2 TROFEOS
- SE APOYO A LA LIGA DE BOLIBOL CON 2 TROFEOS 1 RED 1 BALON

GESTION DE RECURSOS

CANTIDAD	CONCEPTO
4	TROFEOS
1	RED DE BOLIBOL
1	BALON DE BOLIBOL
2	ASTA BANDERA
1	BANDERA



SECRETARÍA TÉCNICA: Avenida Zaragoza No. 128, entre Calles No. 22 y 20 Col. Centro Político Municipal, Guaymas Sonora
C.P. 85000, T. 52 54 94 91, www.guaymas.gob.mx



DEPENDENCIA: Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura, Dirección General
SECCIÓN: IMPAM/017/2019
OFICIO NO:
ASUNTO: Informe Mensual del mes de Junio de 2019

"Año 2018, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Guaymas de Zaragoza, Sonora, 02 Julio de 2019

LIC. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEGUAYMAS
PRESENTE-

Por medio de este conducto se da a conocer el informe mensual de las actividades realizadas en el mes de Junio 2019 por la paramunicipal a mi cargo. Me permito informar lo siguiente:

El Instituto Municipal de Pesca Acuicultura y Maricultura de Guaymas tiene el objetivo de promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores del municipio de Guaymas a través de los programas que se instrumentan para el sector pesquero y acuícola en el municipio. Se anexa el formato que describe las actividades realizadas el mes de Junio del 2019, mismas que están relacionadas con los objetivos del IMPAM. (Se anexa evidencia en formato)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JORGE DAVID ORTIZ NORIEGA
DIRECTOR GENERAL DEL IMPAM

JOHNABON
C.C.P. Lic. Sara Valle Dessens - Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Frau su condesa señora Lic. Jazmin Gomez Lizarraga - Secretaria de Ayuntamiento, Frau su presidente C. Lic. Lilia Acuña - Secretaria Técnica.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUICULTURA Y MARICULTURA | Calle No. 203, Fr. El Centro, Guaymas, Sonora, México
P. 064 94 91 | E. info@impam.gob.mx | www.impam.gob.mx

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Collins

[Handwritten signature]
77



2019



H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 02 DE JULIO DE 2019.

Reporte Mensual mes de Junio 2019

Fecha del Reporte	Junio de 2019.
Nombre de Paramunicipal	Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura. (IMPAM)

Conforme al Artículo 5 dispuesto en el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura, Favor de Indicar los avances con X.

Actividades	Si	No	Observaciones
I) Apoyar el aprovechamiento sustentable de las actividades relacionadas con la pesca comercial, de investigación, deportivo recreativo, y de fomento.	X		El día jueves 27 de Junio Se asistió a la reunión del foro pesquero en el pueblo de Vicam, Sonora, llamado: "CRISIS Y DEPREDACIÓN DEL LITORAL YAQUI" También el mismo día se asistió al panel llamado: "Análisis y perspectivas del Litoral Yaqui" En el cual se trataron temas muy interesantes por varios ponentes Doctores y maestros en ciencias
II) Apoyar actividades relacionadas con acuicultura y maricultura.			
III) Apoyar la innovación tecnológica en embarcaciones			
IV) Apoyar la investigación pesquera en instituciones educativas.			
VI) Gestionar créditos y apoyos para los productores pesqueros	X		Se estuvo apoyando a las cooperativas de pescadores ribereños en el sentido de logren acceder al programa de concurrencia, mismo que consiste en obtener un apoyo económico por parte del gobierno federal (Llenado de solicitudes). S.C.P.P. de AV. Y S. FRANCISCO FLORES S.C. de R.L. DE BUZOS AGUSTINA TAPIA AHUMADA S.C. DE R.L. S.C.P.P. ENSENADA DEL SERI S.C. DE R.L. DE C.V.
VII) Apoyar actividades relacionadas con buceo			
VIII) Colaborar con autoridades federales y estatales, para cumplimiento de normatividad	X		Asesora para la renovación de permisos de pesca, y así capturar las especies marinas en el marco legal y responsable

GUAYMAS S.S.

SECRETARÍA TÉCNICA



2019



VIII) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores del municipio de Guaymas a través de programas.	X		Se les dio a conocer los programas del gobierno federal para que puedan acceder y obtener beneficios. Se apoyó a la SOC COOP ALEJANDRO ESPINOZA IBERRI con la certificación de un acta de Asamblea, certificada por secretaria de H. Ayuntamiento, mediante la gestión del Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura.
IX) Apoyar y facilitar la investigación científica y tecnológica en materia de acuicultura y pesca.			
X) Promover el cumplimiento de las bases para la ordenación, conservación, protección, repoblación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, así como la protección y rehabilitación de los ecosistemas en que se encuentran dichos recursos.			
XI) Diseñar y aplicar la política y programas municipales, vinculándolos con los programas nacionales, estatales y regionales.			
XII) Participar en la integración del Sistema Estatal de la Información Pesquera y Acuícola.			
XIII) Promover mecanismos de participación pública en el manejo y conservación de los recursos pesqueros.			
XIV) Proponer a través del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura, métodos y medidas para la conservación de los recursos pesqueros y la repoblación de las áreas de pesca.			
XV) Participar en la formulación de los programas de ordenamiento pesquero y acuícola.			
XVI) En coordinación con el Gobierno Estatal, participar en las acciones de sanidad acuícola, en los términos de esta ley.			
XVII) Promover y fomentar la actividad acuícola.			

GUAYMAS S.S.

SECRETARÍA TÉCNICA

AB Collins

78



2019
MAYORÍA ABOLICIONISTA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

XVIII) Participar de conformidad con los acuerdos y convenios que se celebren con las autoridades competentes.			
XIX) Promover la realización de estudios e investigación sobre pesca y acuicultura, y difundir sus resultados.			
XX) Brindar asesoría y capacitación sobre protección, conservación y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas a las personas dedicadas a actividades relacionadas a estas.			

GUAYMAS Va

ESTADO DE SONORA (Régimen de Gobierno Municipal) Calle 13a y 24a Sur, Centro Poblado, Municipio de Guaymas, Sonora
C.P. 71400 - 71401 y 71402 - 71403, Sonora, México

MES DE JUNIO 2019

- Se acudió a una reunión en las oficinas del ISAF de carácter informativo.
- Se llevó a cabo una mesa de trabajo en la sala de Comisiones en el congreso del estado, con el diputado Luis Mario Rivera Aguilar para hablar del tema "PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE SONORA"
- Se recibió la invitación al foro pesquero, por parte de las autoridades de la etnia Yaqui, mismo que se realizará en el pueblo de Vicam, Sonora a las 10 am en el CBTA Num. 26. El día Jueves 27 de junio del 2019.
- Viernes 21 se acudió al registro público de la propiedad a realizar el registro del acta protocolizada del nombramiento del actual director del Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura de Guaymas. Realizando un pago por la cantidad de \$4,463.0 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
- Se asistió a capacitación en la oficina de tesorería municipal por parte del Lic. C.P. Armando Escalante. Tratando el tema sobre el programa de Súper Contabilidad.
- Martes 25 de junio 2019 se procedió a recoger el acta protocolizada en el registro Público de la propiedad, mismo que ya se encontraba inscrito legalmente.
- El personal del IMPAM asistió a la capacitación de transparencia municipal por parte del director de dicha dependencia. Ing. Carlos Echeverría Tapia. Mismo que se llevó a cabo en la sala de Cabildo.

GUAYMAS Va

2018 - 2021

collins

79

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature at the top right, several vertical signatures on the right margin, and various initials at the bottom.)

[Handwritten mark]

PROGRAMA	ORGANIZACIONES PESQUERAS	SOLICITUDES
CONCURRENCIA	3	3
ACTA DE ASAMBLEA	4	4
RENOVACION DE PERMISOS	3	3
FE DE HECHOS	14	5
ACTUALIZACION DE CERTIFICADO DE MATRICULA	1	10

ORGANIZACIÓN PESQUERA	PROGRAMA/ TRÁMITE
francisco flores flores	concurrancia
Agustina Tapia Ahumada	concurrancia
ensenada del seri	concurrancia
Alejandro Espinoza Iberri	asamblea
El conan de punta arena	asamblea
Gajive	asamblea
Punta mero	asamblea
Ensenada las Barajitas	Renovacion de Permisos
S.C.P.P. DE A B. Y S. LOS GUARDIANES DEL MAR DE CORTEZ, S.C. DE R.L.	Renovacion de Permisos
JEANMAR, S.C. DE RL DE C..	Renovacion de Permisos
S.C.P.P. ANTONIO SOTELO VELEZ, SCL	

TRÁMITE DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ORGANIZACIONES PESQUERAS

Alejandro Espinoza Iberri
El conan de punta arena
Gajive
Punta mero

RENOVACIÓN DE PERMISOS

S.C.P.P. DE A B. Y S. LOS GUARDIANES DEL MAR DE CORTEZ, S.C. DE R.L.
JEANMAR, S.C. DE RL DE C..

- - - En cumplimiento Del **Punto cinco del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para suscribir Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica a celebrar con el Instituto Tecnológico de Guaymas. - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio Marco de Colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. - - -

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten mark 'A.21']

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS, EN LO SUCESIVO EL "INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. RAFAEL GARCÍA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. SARA VALLE DESSENS, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAIN, SÍNDICO MUNICIPAL Y LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Del "INSTITUTO":

- 1.1. Que es un plantel educativo, adscrito al Tecnológico Nacional de México, de conformidad con el artículo 1º, párrafo segundo, del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014, por el que la Secretaría de Educación Pública ha venido impartiendo la educación superior y la investigación científica y tecnológica, en lo sucesivo el "DECRETO".
1.2. Que en su carácter de plantel educativo adscrito al Tecnológico Nacional de México, participa en la prestación, desarrollo, coordinación y orientación de los servicios de educación superior tecnológica, en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada a distancia y mixta; así como de educación continua y otras formas de educación que determine el Tecnológico Nacional de México, con sujeción a los principios de laicidad, gratuidad y de conformidad con los fines y criterios establecidos en el artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según lo establecido en el artículo 2º, fracción I del "DECRETO".
1.3. Que en cumplimiento del objeto del Tecnológico Nacional de México, forma profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionan las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional, de conformidad con el artículo 2º, fracción II del "DECRETO".
1.4. Que tiene como misión impartir educación superior para la formación de profesionales a nivel licenciatura y posgrado, así como llevar a cabo investigaciones en la materia y realizar vinculación con los diferentes sectores del estado.
1.5. Que el artículo 4º, fracción II, 6º y 8º, fracción II del "DECRETO", se establece que el Director General del Tecnológico Nacional de México, puede delegar su facultad para celebrar convenios, bases de coordinación, acuerdos institucionales y toda clase de instrumentos jurídicos relacionados con el objeto y atribuciones del Tecnológico Nacional de México, a servidores públicos subalternos.
1.6. Que el C. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT en su carácter de Director General del Tecnológico Nacional de México, mediante la CIRCULAR No. 07/2019 de fecha 26 de febrero de 2019, delegó en las Directoras y Directores de los Institutos Tecnológicos Federales y Centros

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS. Página 1 de 8. Junio 2019

adscritos al Tecnológico Nacional de México, la facultad para suscribir el presente instrumento jurídico.

- 1.7. Que el Dr. Rafael García Martínez, actualmente desempeña el cargo de Director del "INSTITUTO", según consta en su nombramiento contenido el oficio número 022, de fecha 20 de febrero de 2019, expedido a su favor por el Dr. Francisco Luciano Concheiro Borquez, en aquel tiempo Subsecretario de Educación Superior, asumiendo las responsabilidades que se derivan de su cargo, para cumplir con los compromisos acordados en el presente convenio.
1.8. Que el plantel educativo que representa cuenta con la infraestructura necesaria, las instalaciones adecuadas y el personal con el nivel académico y experiencia indispensable e idónea para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del presente instrumento jurídico.
1.9. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en: Carretera al Varadero Nacional Km. 4 Sector Las Playitas, Guaymas, Sonora, México.

II. Del "AYUNTAMIENTO":

- II.1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los municipios son personas de derecho público investidas de personalidad jurídica y patrimonio propio que manejan de acuerdo a lo que determine la Ley, el cual es administrado y gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.
II.2. Que la existencia del municipio de Guaymas, como parte de la división territorial y de organización política del Estado de Sonora, fue establecida por el Congreso del Estado, en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al contemplarlo en el listado de los que integran nuestro estado, contenido en el artículo 9º de la citada Ley de Gobierno y Administración Municipal.
II.3. Que el Ayuntamiento que actualmente lo administra y gobierna, está representado en este acto por los CC. Lic. Sara Valle Dessens, Presidenta Municipal; Martín Adán Ruelas Velderrain, Síndico Municipal y Lic. Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, Secretaria del Ayuntamiento, quienes acreditan sus facultades de la siguiente manera: La C. Presidenta Municipal comparece a la suscripción del presente instrumento legal en ejercicio y cumplimiento de las facultades y obligaciones que le confieren los artículos 64 y 65, fracciones V y XXV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y que rindiera Protesta de Ley en Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, celebrada el día 16 de septiembre de 2018; la C. Secretaria del H. Ayuntamiento, en uso de la facultad conferida por el artículo 89, fracción VII de la citada Ley, quien fue designada por el H. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Número 1, con fecha 16 de septiembre de 2018; el C. Síndico del Ayuntamiento comparece a la firma del presente en cumplimiento y uso de las facultades conferidas por los artículos 70 y 71 de dicha Ley, quien protestó el cargo en Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, celebrada el 16 de septiembre de 2018.
II.4. Que la celebración del presente convenio marco, se efectúa en ejecución del mandato y autorización acordados por el H. Ayuntamiento de Guaymas, en Sesión Ordinaria número _____ que tuvo lugar con fecha _____ del año dos mil diez y nueve, aprobando el contenido del mismo.
II.5. Que conociendo la misión del "INSTITUTO" y consciente de la importancia que reviste la participación de recursos humanos debidamente calificados en el desarrollo de actividades productivas del país, manifiesta su interés de coadyuvar con éste, en los términos y condiciones

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS. Página 2 de 8. Junio 2019

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB' and 'Collins', along with a large signature at the bottom right.

previstos en el presente convenio, en la formación y capacitación de profesionales que requiera el sector productivo y de servicios en el país, así como en la generación de investigaciones que contribuyan al desarrollo nacional.

II.6. Que ha obtenido del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Registro Federal de Contribuyentes: MGS060916PU3.

II.7. Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en: Avenida Aquiles Serdán No. 150, Col. Centro de la Heroica Guaymas, de Zaragoza, Sonora.

III. De las "PARTES":

III.1. Que el presente convenio marco de colaboración, así como los convenios específicos que del mismo deriven, se registrarán por los términos y condiciones previstas en este instrumento jurídico.

III.2. Que se reconocen recíprocamente su personalidad y la capacidad legal que poseen para celebrar el presente convenio y manifiestan estar conforme con las declaraciones que anteceden.

III.3. Que actúan sin dolo, mala fe, lesión o cualquier otro vicio en su consentimiento, que pudiera afectar la validez de este convenio de colaboración.

De conformidad con las anteriores declaraciones, las "PARTES", acuerdan celebra el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente convenio, es crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre las "PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para las "PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.

SEGUNDA. ALCANCES

Las "PARTES" acuerdan que los alcances del presente convenio involucran los aspectos que se detallan a continuación:

A. Formación y especialización de recursos humanos.

a. Organizar, asesorar y coordinar a estudiantes y pasantes de las "PARTES" para desarrollar su servicio social y/o residencias profesionales en sus instalaciones, en proyectos derivados de este instrumento, de conformidad con la normatividad en materia de servicio social y/o residencia profesional.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELBRADO ENTRE EL SISTEMA TECNOLÓGICO DE GUAYMAS Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS. Junio 2019. Página 3 de 8

b. Promover y llevar a cabo estancias temporales de docentes e investigadores que así lo deseen para realizar proyectos en las instalaciones de la otra parte a la cual se encuentran adscritos.

c. Organizar y realizar conjuntamente cursos, seminarios, conferencias, simposios, exposiciones, mesas redondas, talleres, congresos y otros eventos académicos que sean de interés para el personal de las "PARTES", así como para terceros.

d. Realizar visitas guiadas con fines informativos o didácticos.

B. Investigaciones conjuntas.

a. Desarrollar proyectos conjuntos de investigación e innovación científico-tecnológicas en las áreas de interés para ambas partes.

b. Incluir a profesores, investigadores mexicanos y extranjeros de reconocida experiencia profesional para desarrollar los proyectos de investigación y desarrollo científico-tecnológico, humanístico y cultural, para que participen en proyectos conjuntos.

C. Desarrollo tecnológico y académico.

a. Desarrollar tecnología de manera conjunta para contribuir a la solución de problemas regionales.

b. Proporcionar servicios tecnológicos y/o trabajos técnicos especializados de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los solicitantes.

c. Prestar servicios en materia de formación de recursos humanos, cooperación y desarrollo académico para la formación de grupos de expertos.

d. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y la innovación en el país.

e. Elaborar, promover, organizar, asesorar e impartir conjuntamente cursos de especialización, actualización profesional, diplomados y posgrados que permitan la formación de los cuadros profesionales altamente especializados.

D. Intercambio de información.

Las "PARTES" acuerdan en intercambiar información científica, técnica, estadística, que permita la realización de estudios o investigaciones en materias de interés mutuo que faciliten los intercambios académicos y de estudiantes, guardando siempre la secrecía necesaria frente a terceros.

E. Asesoría técnica o académica.

Esta colaboración se dará a petición expresa de las "PARTES" mediante acuerdo mutuo sobre los términos y las condiciones que regirán las asesorías, en cada caso concreto, según se establezca en el respectivo convenio específico de colaboración.

F. Publicaciones.

Cuando lo juzguen pertinente, las "PARTES" efectuarán y promoverán la publicación de los trabajos realizados conjuntamente, así como las demás obras que sean de su interés, conforme a lo establecido en la cláusula novena de este documento.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELBRADO ENTRE EL SISTEMA TECNOLÓGICO DE GUAYMAS Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS. Junio 2019. Página 4 de 8

collivi



TERCERA. CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN

Para la ejecución de los aspectos señalados y las actividades a que se refiere la cláusula anterior, las "PARTES" celebrarán convenios específicos de colaboración en los cuales se detallará con precisión las actividades que habrán de llevarse a cabo en forma concreta, dichos instrumentos serán suscritos por quienes cuenten con la facultad de comprometer y representar a las "PARTES". Las actividades de los convenios específicos derivados de éste deberán de considerarse de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

1. Objetivo(s) del proyecto de intercambio académico. Fines y títulos del proyecto o de la obra que se va a desarrollar o publicar.
2. Alcances. Resultados que se obtendrán y las especificaciones.
3. Monto del proyecto. Se estipulará el monto total del proyecto y el esquema de financiamiento.
4. Obligaciones a cargo del "INSTITUTO": asignación de recursos, participación de personal, responsabilidades y tiempos.
5. Obligaciones a cargo del "AYUNTAMIENTO": asignación de recursos, participación de personal, responsabilidades y tiempos.
6. Programa de actividades. Cronograma de actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto o de la publicación de la obra.
7. Responsables. Se asignará a las personas responsables del desarrollo del proyecto o de la publicación de la obra.
8. En su caso, actividades de evaluación y seguimiento.
9. Términos de propiedad patrimonial e intelectual. Se asentarán las condiciones de los derechos de propiedad patrimonial e intelectual de los involucrados.
10. Lugar donde se desarrollará el proyecto.
11. Calendario.
12. Vigencia del convenio.
13. Información Confidencial o reservada.
14. Controversias. Instancias para superar cualquier controversia que se llegara a generar.
15. Las demás que acuerden "PARTES".

CUARTA. COMPROMISOS CONJUNTOS

Para la realización del objeto de este convenio, las "PARTES" se comprometen a:

- A. En todos los casos relacionados con la materia del presente convenio marco y de los convenios específicos, permitir al personal el acceso a sus instalaciones, y facilitar el uso de equipos, instrumentos y fuentes de información de acuerdo a su disponibilidad y condiciones de la operación para cumplir con las actividades previstas en las cláusulas primera, segunda y tercera de este convenio.
- B. Proporcionar los apoyos y coordinar la colaboración necesaria para el desarrollo de las acciones derivadas del presente convenio marco.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 3 de 8

Junio 2019

- C. Promover los resultados obtenidos con el fin de buscar su difusión o su aplicación práctica, según sea el caso.

QUINTA. COMISIÓN TÉCNICA

Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente instrumento, las "PARTES" designarán una Comisión Técnica integrada por las siguientes personas:

- 1.- Por el "INSTITUTO", a: M.A.A.T.I. MARÍA DOLORES ASTORGA AHUMADA, en su cargo de Subdirectora Académica.
- 2.- Por el "AYUNTAMIENTO", a: Dr. LUIS JAVIER GAXIOLA PÉREZ, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Guaymas.

Las personas antes citadas, serán responsables directos de la supervisión, vigilancia, control y revisión de las actividades relacionadas con las atribuciones de la Comisión Técnica.

Las comunicaciones de tipo general, administrativo y académico producto de este convenio, deberán dirigirse, para el caso de "EL AYUNTAMIENTO", a Oficialía Mayor, con copia para la Dirección de Recursos Humanos.

Esta Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- A. Elaborar el programa anual de las actividades, sancionado por las "PARTES" durante la vigencia del presente convenio.
- B. Reunirse por lo menos una vez al año para revisar el desarrollo del presente instrumento y de los convenios específicos de colaboración que al efecto se hayan celebrado.
- C. Decidir y recomendar, en su caso, la celebración de convenios específicos de colaboración en el marco del presente instrumento.
- D. Facilitar los canales de comunicación entre las "PARTES" para la realización de las actividades conjuntas.
- E. Resolver toda controversia e interpretación que se derive del presente instrumento, respecto a su operación, formalización y cumplimiento.

SEXTA. RELACIÓN LABORAL

Queda entendido que el personal que cada una de las "PARTES" asigne para colaborar en las actividades acordadas, será en todo momento dependiente de aquella que lo contrató, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral y de seguridad social entre el personal del "INSTITUTO" con el "AYUNTAMIENTO", ni viceversa, por lo que en ningún caso podrá considerarse a estas como patrones solidarios o sustitutos.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

Las "PARTES" se obligan a mantener bajo estricta confidencialidad la información intercambiada, generada o acordada que se relacione con los proyectos y actividades derivadas del presente convenio, durante el tiempo que juzguen adecuado en cada caso particular, según la naturaleza de la información y el proyecto objeto del convenio específico de colaboración en cuestión.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 6 de 8

Junio 2019

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right, several vertical signatures on the right margin, and multiple signatures at the bottom of the page.

li

OCTAVA. PROPIEDAD PATRIMONIAL E INTELLECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual que pudieran surgir con motivos de las actividades desarrolladas y derivadas del objeto del presente instrumento (publicaciones de diversas categorías, artículos, folletos, entre otros; así como las coproducciones y su difusión), estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables y a los convenios específicos de colaboración que sobre el particular suscriban las "PARTES", otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichas actividades. Las "PARTES" podrán utilizar en sus funciones la información o resultados derivados de las actividades desarrolladas.

En caso de existir un beneficio económico, deberá estipularse en forma clara la distribución del mismo, en los instrumentos jurídicos que para tal efecto se suscriban.

NOVENA. VIGENCIA

El presente instrumento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma por las "PARTES" y tendrá una vigencia hasta el día dieciséis de septiembre del año dos mil veintuno, pudiendo prorrogarse por periodos iguales, si las "PARTES" así lo desearan, y mediante la suscripción del instrumento jurídico respectivo.

La vigencia del presente instrumento es independiente de la establecida en los convenios específicos de colaboración que sobre el particular suscriban las "PARTES", por lo que de concluir la vigencia de este convenio marco no afectará aquella señalada en los convenios específicos de colaboración.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las "PARTES" no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en virtud de lo cual pudieran encontrarse impedidas para cumplir oportunamente con los compromisos derivados del objeto y alcances de este convenio.

En caso de interrupción de actividades por esta causa, las "PARTES" se comprometen a reiniciar sus actividades inmediatamente después de que las causas de fuerza mayor hayan desaparecido en la forma y términos que las mismas determinen.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Ninguna de las "PARTES" podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivadas del presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Cualquiera de las "PARTES" podrá dar por terminado el presente instrumento con antelación a su vencimiento previo aviso por escrito a su contraparte, notificándola con 30 (treinta) días naturales de anticipación. En tal caso, las "PARTES" tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
Página 7 de 8
Junio 2019

En el supuesto que se dé la terminación anticipada de este convenio, subsistirán los convenios específicos de colaboración que sobre el particular hayan suscrito las "PARTES" que se encuentren en ejecución hasta su total conclusión.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las "PARTES", mediante la firma del convenio modificatorio respectivo; dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

Las "PARTES" acuerdan que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por la Comisión Técnica a que se refiere la cláusula Quinta.

En caso de no llegar a un acuerdo, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, así como para todo lo no previsto en el mismo, las "PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, México, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las "PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman en tres ejemplares originales en la Heroica Guaymas, de Zaragoza, Sonora, a los (Día) días del mes de (Mes) de (Año).

POR EL "INSTITUTO"

POR EL "AYUNTAMIENTO"

Dr. Rafael García Martínez
Director

Lic. Sara Vallo Dessens
Presidenta Municipal

Martín Adán Ruelas Velderrain
Síndico Municipal

Lic. Jazmin Guadalupe Gómez Lizárraga
Secretaria del Ayuntamiento

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, EN FECHA DE _____ CONSTANTE DE OCHO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN CADA UNA DE ELLAS Y AL CALCE DEL DOCUMENTO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
Página 8 de 8
Junio 2019

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comento:
"Bueno aquí en el orden del día vienen cuatro convenios con instituciones educativas de nivel superior, yo espero que estos convenios se ejecuten y no se queden en el papel, porque como Ayuntamiento podemos sacar mucho provecho de ellos, precisamente y aquí no se trata nada mas de que los estudiantes de esas escuelas hagan el servicio social, si leyeron bien los convenios va mucho más allá hay una gran colaboración de parte de esas instituciones hacia el Ayuntamiento, entonces aquí es donde hay que aprovechar una propuesta que he venido informándoles o diciéndoselas en las diferentes sesiones de cabildo, desde las primeras que tuvimos y que bueno que otros Regidores ya lo están retomando, la cuestión de revisar las Paramunicipales pero también todas las demás dependencias de la Administración Municipal para ver cuales hay que fusionar, cuales hay que extinguir, pero también tenemos que revisar el personal, realmente que cantidad de personal se necesita para que funcionen esas Paramunicipales y esas dependencias de la Administración y la revisión de salarios y lo tenemos que hacer antes de aprobar el próximo presupuesto de Egresos entonces, aquí hay que aprovechar los convenios con estas cuatro instituciones educativas ¿Para qué? Para que nos presenten un proyecto de forma administrativa, donde venga el diagnostico, lo que se puede hacer con cada una de esas Paramunicipales o dependencias y como decía hace unos momentos el personal, los salarios, porque hay trabajadores que ganan muy poco y hacen mucho y otros que ganan mucho y hacen muy poco o nada, entonces que estos convenios no se queden en el papel se ejecuten y hay que aprovechar todo lo que nos puedan proporcionar esas instituciones educativas de nivel superior, gracias." - - - - -

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C.C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para suscribir el Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica a celebrar con el Instituto Tecnológico de Guaymas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio Marco de Colaboración a celebrar con el Instituto Tecnológico de Guaymas; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a las C.C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto seis del orden del día**, asunto referente a solicitud de autorización a las C. C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para suscribir Convenio de Coordinación de Acciones para la Zona Metropolitana de Guaymas integrada por los municipios conurbados Guaymas y Empalme a celebrar con el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Empalme.

- - - En uso de la voz la Presidenta Municipal SARA VALLE DESSENS comento:
"Antes de la votación quiero hacer un comentario, la zona conurbada de Guaymas y Empalme es la única del Estado de Sonora, esta zona conurbada hace mucho tiempo que se está buscando que se convierta esta zona Metropolitana, que se formalice para que puedan llegar recursos a Guaymas, hace tiempo vino SEDATU el Director General, el Secretario de SEDATU es Román Meyer, vino a Hermosillo estuvimos en una reunión estuvo la Gobernadora del Estado, porque ella es quien tiene que tomar la protesta pero,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

collins

cuando llegamos ahí pues no solamente éramos Empalme y Guaymas sino que también estaba Hermosillo, dijeron que era con la Costa y Nogales entonces pues yo la verdad, nos toman la protesta la verdad yo no estuve de acuerdo con esa situación, porque se le están otorgando 100 millones de pesos a Nogales, 100 millones de pesos a Hermosillo, y a nosotros 50 millones de pesos y pues yo no estoy de acuerdo, porque la razón de ser de esta zona conurbada o de este convenio de Zona Metropolitana la razón de ser es Guaymas Empalme, y entonces nosotros nos estamos quedando con la menor parte y sin todos los recursos que podríamos recuperar, creo que Guaymas es un espacio muy importante que puede detonar y creo que Hermosillo tiene muchas formas de allegarse de recursos, como Capital que es y también creo que Nogales puede hacer lo propio por la situación de Frontera que tiene entonces, este fondo creo que debería estar integro para nosotros, para esta Zona de Guaymas-Empalme, para la movilidad de Guaymas-Empalme, la gente de aquí trabaja en Empalme, la gente de Empalme trabaja aquí, y el paso además que hay en la carretera internacional, yo les quiero poner esto en la mesa para que lo conozcan y lo sepan 48 millones de pesos están destinados para el puente Douglas, y los otros 2 millones es uno y uno para estudios de impacto ambiental, uno en Empalme y otro en Guaymas entonces, yo creo que sería muy importante que a Guaymas se le otorgaran más recursos, que a Empalme se le otorgaran más recursos y que la razón de ser de este convenio pues es eso que somos la única Zona Metropolitana o la única zona conurbada del Estado de Sonora y que no hay otra hasta Guadalajara, creo que en Nayarit no hay, en Sinaloa creo que tampoco hay entonces, son fondos especiales para eso y que nunca se habían utilizado, nosotros estuvimos mucho insistiendo en que se lograra, tenía que tomar la protesta la Gobernadora del Estado, así se hizo pero cuando llegamos al evento ya estaba, muchos convocados ahí así se hizo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES comentó: "Y Nogales ¿Con que Municipio lo están poniendo?" -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "No lo están poniendo, lo están poniendo como zona conurbada, entonces este va bajo proyecto, que se envían proyectos y con eso llegan los recursos pero tanto que estuvimos esperando este fondo y pues a mí me parece pues que si es importante aprobarlo, que si es importante que se hagan las gestiones, pero también hay que hacer alguna inconformidad, buscar a las instancias que correspondan para que busquemos que este fondo llegue completo a Guaymas y Empalme, porque pues nosotros estamos bien atrasados en esa situación y nos estamos quedando atrás, esta situación yo ya la platique con los empresarios, ya lo platique con el Diputado Federal, y él quedo de buscar una cita en SEDATU pues para ver cómo podemos entrarle y que conozcan la inconformidad." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Los 50 millones estoy escuchando que dijo que van 48 para el puente Douglas, bueno ¿Esa obra que no estaba presupuestada hace mucho tiempo? ¿Cuánto le han invertido a esa obra hasta ahorita? Porque según esto iba a costar como 40 millones de pesos, que para estas fechas ya debía estar terminado entonces, aquí se le van a inyectar 48 millones más, yo creo que ahí apesta pero no por el agua, es por la corrupción entonces, ahí hay que auditar esa obra y algo como Ayuntamiento tenemos que hacer también." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Si porque es lo que yo estoy viendo o sea ya hubo una inversión para esa parte, para el proyecto del puente, se hizo una parte pero no se hizo como estaba el proyecto completo, meterle más recursos a esa parte, ¿Bajo qué

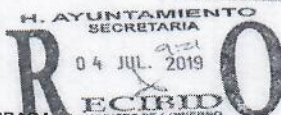
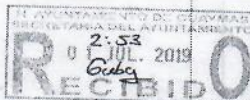
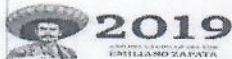


H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

condiciones o como se va hacer? Eso es lo que les quería comentar para que tengan los antecedentes y tengan la información sobre esta propuesta."-----

Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----



Dependencia: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Oficio No: DIGIE-303/18
Asunto: Solicitud de Punto de Acuerdo

Guaymas, Sonora, a 01 de Junio del 2019

LIC. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZARRAGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, ADMINISTRACION 2019-2021
Presente.-

SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO EN SESION DE CABILDO

La presente me sirve para saludarle y solicitarle de la manera más atenta que se considere incluir en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de Guaymas la explicación y su correspondiente punto de acuerdo de los términos de la futura colaboración entre los ayuntamientos de Guaymas y Empalme dentro del marco de los programas de desarrollo urbano concernientes a la Zona Metropolitana del Área Conurbada Guaymas-Empalme, colaboración necesaria para acceder a los fondos federales disponibles para el desarrollo de dichas áreas conurbadas en beneficio de ambos municipios, dicho punto de acuerdo está destinado a otorgar a la Sra. Presidenta Municipal Lic. Sara Valle Dessens la facultad de celebrar y suscribir el:

"CONVENIO DE COORDINACION DE ACCIONES PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUAYMAS INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS CONURBADOS DE GUAYMAS Y EMPALME, A TRAVES DE LA PLANEACION, PROGRAMACION Y REGULACION DEL DESARROLLO METROPOLITANO; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA TITULAR DEL GOBIERNO ESTATAL LIC. CLAUDIA ARTEMISA PAVLOVICH ARELLANO, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, ARQ. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO". POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. SARA VALLE DESSENS, EN LO SUCESIVO: "GUAYMAS"; Y POR OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE EMPALME, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA, EN LO SUCESIVO: "EMPALME".

Lo anterior con la finalidad de consolidar la definición de la Zona Metropolitana, así como los proyectos estratégicos a desarrollarse para beneficio de la misma, fortaleciendo la vinculación física y funcional entre los dos centros de población que la componen, con la anuencia de los H. Ayuntamientos de Guaymas y Empalme, fundamentado en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 10, fracción XIII; artículo 11, fracción VI; artículo 19, fracción II, Artículo 33, Artículo 34 y Artículo 36, fracción I y III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; también en el Artículo 79, fracción I y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; también en el Artículo 2º, Artículo 6º, Artículo 22 fracción VI, Artículo 29, apartado A, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el artículo 6º del apartado de atribuciones del Titular de Ejecutivo en su fracción X, así como del apartado de las atribuciones de la Secretaría de Gobierno, también en las fracciones VIII y IX, artículo 7º, fracción X; artículo 22, artículo 23, artículo 24 y artículo 26, fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; en el Artículo 2º de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; y, en el artículo 61 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, todos los cuales, establecen mecanismos de participación que permitan la coordinación de acciones para planear, programar y regular el desarrollo urbano y regional sustentable en los municipios conurbado de Guaymas y Empalme.

GUAYMAS Va

OBRAS PÚBLICAS | Edificio Guadalupeano, Calle No. 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarra, Colonia Centro | Guaymas Sonora
C.P. 85400 | 224 25 72 | www.guaymas.gob.mx



Siendo el primer paso de dichos mecanismos, la cosignación del convenio de trabajo a celebrarse con el Ayuntamiento de Empalme, bajo la supervisión del Gobierno del Estado de Sonora, como primer paso dentro del proceso de trabajo conjunto de dicha Área metropolitana, mismo que a su vez representa el primer requisito para la consolidación de la personalidad solicitante frente al Gobierno Federal.

Sin más por el momento, y en espera de cualquier comentario o duda quedo a sus apreciables ordenes, muy

ATENTAMENTE

C. ING. VICTOR MARIN MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CCP - EXPEDIENTE

GUAYMAS Va

OBRAS PÚBLICAS | Edificio Guadalupeano, Calle No. 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Ibarra, Colonia Centro | Guaymas Sonora
C.P. 85400 | 224 25 72 | www.guaymas.gob.mx



2019
ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA



"... Dentro de los mecanismos de control y trabajo de la consolidación legal de la zona Metropolitana Guaymas-Empalme como organismo solicitante y coordinador del desarrollo de la misma; por lo que se pone a consideración del cabildo el siguiente punto de acuerdo, para otorgar a la Sra. Presidenta Municipal Lic. Sara Valle Dessens la facultad de celebrar y suscribir el:

"CONVENIO DE COORDINACION DE ACCIONES PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUAYMAS INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS CONURBADOS DE GUAYMAS Y EMPALME, A TRAVES DE LA PLANEACION, PROGRAMACION Y REGULACION DEL DESARROLLO METROPOLITANO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA TITULAR DEL GOBIERNO ESTATAL LIC. CLAUDIA ARTEMISA PAVLOVICH ARELLANO, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, ARQ. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO". POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. SARA VALLE DESSENS, EN LO SUCESIVO: "GUAYMAS"; Y POR OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE EMPALME, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA, EN LO SUCESIVO: "EMPALME"."

..."

GUAYMAS 
1916 2021

OBRAS PÚBLICAS | Edificio Guadalupeño, Calle No. 23 entre Avenida Sordán y Alfonso Ibarra, Colonia Centro | Guaymas Sonora
C.P. 85400 | 224 25 72 | www.guaymas.gob.mx

CONVENIO DE COORDINACION DE ACCIONES PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUAYMAS INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS CONURBADOS DE GUAYMAS Y EMPALME, DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVES DE LA PLANEACION, PROGRAMACION Y REGULACION DEL DESARROLLO METROPOLITANO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA TITULAR DEL ESTADO CLAUDIA ARTEMISA PAVLOVICH ARELLANO ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RICARDO MARTINEZ TERRAZAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO". POR OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, SARA VALLE DESSENS, EN LO SUCESIVO "GUAYMAS"; POR OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE EMPALME, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA, EN LO SUCESIVO EMPALME; IDENTIFICANDOSE EN LO SUBSECUENTE A TODOS LOS SUSCRIPTORES DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el artículo 3 fracción IX, define como conurbación: "la continuidad física y demográfica que formen dos o más Centros de Población", aunado a lo mencionado en la fracción XXXVII del mismo artículo, que define como zona metropolitana a los "Centros de Población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional".

II. Para efectos de lo anterior, el artículo 33 de la ley en cita, establece: "Las zonas metropolitanas o conurbaciones ubicadas en el territorio de uno o más municipios de una misma entidad federativa, serán reguladas por la legislación local y se coordinarán con las autoridades federales y estatales, atendiendo a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere esta Ley. Los gobiernos Federal, estatales y municipales planearán de manera conjunta y coordinada su desarrollo, con la participación efectiva de la sociedad, así como para la más eficaz prestación de los servicios públicos".

III. La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora señala, en su artículo 23 que "El Estado y los municipios deberán convenir la delimitación y constitución de una zona metropolitana o zona conurbada cuando sea procedente el estudio y planeación conjunta de dos o más centros de población, situados en el territorio de municipios vecinos y que por su tendencia económica y urbana deban considerarse como una zona conurbada. Dicho convenio se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado". Al respecto, esta Ley establece, en su artículo 24 que las Zonas Metropolitanas o Zonas Conurbadas ubicadas en el territorio de dos o más municipios del Estado "...se coordinarán con las autoridades federales y estatales, atendiendo a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General".

IV. La estrategia del estado para región de Guaymas y Empalme contenida en el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Unidad Territorial Básica Guaymas-Empalme consiste en "...consolidar la zona metropolitana, fortaleciendo la vinculación física y funcional entre los tres Centros de Población que la componen, estableciendo mecanismos de participación que permitan la coordinación de acciones. Las actividades de transporte son importantes para esta zona, por lo que el puerto y su ampliación son estratégicos para el desarrollo regional, así como el proyecto de un nuevo puerto que maximice el potencial de la región en esta materia, complementándose con la infraestructura carretera, la actividad ferroviaria y aérea". Esta zona es también el centro donde se concentra el mayor número de equipamientos, comercios y servicios de la región, en donde también se debe impulsar la actividad industrial y turística.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

V. En el contexto de las estrategias y acciones que el Gobierno del Estado señala en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, éste se propone como reto "Consolidar el sistema de planeación estatal del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano"; y establece la estrategia de "Impulsar la elaboración y/o actualización de los instrumentos de planeación del ordenamiento territorial a partir de la interacción y retroalimentación entre las instituciones en sus ámbitos de acción y la sociedad".

VI. El Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable 2016-2021 establece como una de sus estrategias "Consolidar los centros urbanos, según su vocación, controlando sus expansiones urbanas a través de instrumentos reguladores actualizados".

VII. Se identifica el sistema urbano integrado de Guaymas-Empalme, el cual presenta una característica de singular importancia en la entidad: manifiesta condiciones de zona de conurbación al presentar una tendencia a conformar una unidad demográfica, económica, social y físico-espacial, integrada por los centros de población de ambos municipios así como por las poblaciones rurales dentro de sus respectivos límites municipales así como la vocación de esta región por su importancia como zona portuaria de carga, pasaje y turística, y por su localización geo-estratégica en el punto de convergencia de los corredores económicos sobre el eje troncal de la carretera federal 15, corredores Sur y Guaymas-Nogales.

VIII. Por Decreto publicado el catorce de septiembre del año dos mil, en el Boletín Oficial número 22, sección X, tomo CLXVI, se publicó el Acuerdo que declara Zona de Conurbación a la superficie del territorio identificado en el "Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Guaymas-Empalme-San Carlos".

IX. Por Decreto publicado el nueve de febrero del año dos mil quince, en el Boletín Oficial número 12, sección II, tomo CXCIV, se publicó Acuerdo que modifica el "Programa de Desarrollo Urbano Zona Conurbada Guaymas-Empalme-San Carlos".

X. En atención a las razones y motivos que han quedado expresados en los puntos anteriores, con la anuencia de los H. Ayuntamientos de Guaymas y Empalme, con fundamento en lo que disponen los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracción XIII; 11, fracción VI; 19, fracción II; 33; 34; 36, fracción I y III, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 79, fracciones I y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 2º, 6º, 22 fracción VI, 29 apartado A, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 6º, del apartado de atribuciones del Titular del Ejecutivo, la fracción X, así como del apartado de las atribuciones de la Secretaría, las fracciones VIII y IX, 7º, fracción X; 22, 23; 24; 26, fracción I, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; 2º de la Ley de Planeación del Estado de Sonora y 61, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en mérito de lo cual «LAS PARTES» han determinado suscribir el presente convenio de coordinación de acciones para la constitución de la Zona Metropolitana de Guaymas en donde se determinará la coordinación para planear, programar y regular el desarrollo urbano y regional sustentable en los municipios conurbados de «GUAYMAS» y «EMPALME».

DECLARACIONES

I. POR EL ESTADO DE «SONORA»:

II.1. Que es una Entidad Libre y Soberana, que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

II.2. Que sus representantes, se encuentran facultados para la celebración del presente convenio, en mérito de lo establecido por los artículos 6 y 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 21, 68, 79, fracción XLI y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 3, 6, 12, 15, 22, fracciones I y VI, 23 fracción VIII, 29 apartado A, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sonora; 2 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; 6º, del apartado de atribuciones del Titular del Ejecutivo, la fracción X, así como del apartado de las atribuciones de la Secretaría, las fracciones VIII y IX; el 7º fracción X, 22, 23, 24 y 26 fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

II.3. Para efectos del presente convenio de coordinación específico, se hace acompañar en su firma de RICARDO MARTÍNEZ TERRAZAS, con cargo de Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

II.4. Que, para efectos del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado de Sonora, sito en Dr. Paliza y Comonfort, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, código postal 83260.

POR LOS MUNICIPIOS:

III. DE «GUAYMAS»:

III.1. Que, con base a la organización política y administrativa, es una institución de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 2º y 3º de la Ley Orgánica Municipal de Sonora.

III.2. Manifiesta la Lic. Sara Valle Dessens, que tiene el cargo de presidenta municipal de Guaymas, Sonora, situación que lo acredita con la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora en fecha 06 de julio del año 2018.

III.3. Que la Presidenta Municipal está facultada para la celebración del presente convenio, en términos del Acuerdo del H. Ayuntamiento correspondiente a la sesión ordinaria de fecha ___ de ___ de 20___ y conforme a lo dispuesto por los artículos 11, fracción VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 64 y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; y 26, fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

III.4. Que para efecto del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Palacio Municipal de Guaymas, cito en Avenida Serdán Número 150, Colonia Centro, Guaymas, Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, código postal 85400.

IV. DE «EMPALME»:

IV.1. Que, con base a la organización política y administrativa, es una institución de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 2º y 3º de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

IV.2. Manifiesta el Dr. Miguel Francisco Javier Genesta Sesma, que tiene el cargo de Presidente Municipal de Empalme, Sonora, situación que lo acredita con la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en fecha ___ de ___ del año 2018.

IV.3. Que el Presidente Municipal está facultado para la celebración del presente convenio en términos del Acuerdo del H. Ayuntamiento correspondiente a la sesión ordinaria de fecha ___ de ___ de 20___ y conforme a lo dispuesto por los artículos 11, fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 64 y 65, fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; y 26, fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

IV.4. Que para efecto del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Calle Niños Héroes sin número, Colonia Moderna, Empalme, Municipio de Empalme, Estado de Sonora, código postal 85330.

V. DE «LAS PARTES»:

V.1. Que consideran necesario coordinar conjuntamente acciones de planeación y desarrollo, así como regular los centros de población conurbados en la zona metropolitana de Guaymas, de «GUAYMAS» y «EMPALME», con base en el programa de ordenación de la zona metropolitana.

V.2. Que coinciden en promover el desarrollo urbano y regional, que propicie el crecimiento ordenado, gestionando, planeando, regulando e instrumentando de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de los centros de población que integran la Zona Metropolitana de Guaymas, de «GUAYMAS» y «EMPALME», con el objeto de permitir a las sociedades guaymense y empalmense, vivir en las condiciones de orden y seguridad que se merecen.

V.3. Que «LAS PARTES» reconocen ampliamente su personalidad y la capacidad jurídica de sus representantes, para suscribir el presente convenio.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos anteriormente citados, en estricta observancia a la disposición normativa contenida en el numeral 23 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, las partes se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. «LAS PARTES» acuerdan que es objeto de este convenio coordinar acciones para la Zona Metropolitana de Guaymas integrada por los municipios de Guaymas y Empalme, del Estado de Sonora, mediante su delimitación y constitución.

SEGUNDA. «LAS PARTES» acuerdan crear un programa que se denominará «Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Guaymas», el cual deberá contener los proyectos, obras y acciones, que se requieran para el cumplimiento del objeto de este convenio.

Asimismo «LAS PARTES» acuerdan impulsar la generación de programas proyectos, obras y acciones tendientes a fortalecer su marco normativo para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

TERCERA. «LAS PARTES» reconocen que la identificación y determinación de la Zona Metropolitana de Guaymas, en base al documento de Delimitación de Zonas Metropolitanas en México del año 2015, elaborado por el grupo interinstitucional formado por SEDESOL, CONAPO e INEGI, se integra por los territorios municipales de Guaymas y Empalme, Sonora, sus localidades urbanas y rurales, y cuenta con una superficie de 8,892 Km², de los cuales 8,193 Km² corresponden al Municipio de

Guaymas y 699 Km² al Municipio de Empalme misma que se delimita en el plano de localización que se agrega al presente como anexo número 1.

La poligonal del territorio que conforma la Zona Metropolitana de Guaymas colinda con los siguientes municipios y cuerpos de agua: al oriente, con Suaqui Grande, con Cajeme y con Bécum; al poniente, con el Golfo de California; al norte, con Hermosillo y con La Colorada; y al sur, con San Ignacio Río Muerto; del Estado de Sonora.

CUARTA. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, se constituye la Comisión de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Guaymas, cuya integración y funcionamiento se regularán por el Reglamento Interno emitido para tal efecto por la Secretaría conforme al Artículo 26 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

QUINTA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación del presente convenio, respecto de su instrumentación, formulación y cumplimiento, esta se resolverá en el seno de la Comisión de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Guaymas materia del presente convenio y, en el caso de no llegar a algún arreglo, se resolverá de acuerdo a la Ley de la materia.

En caso de controversias sobre la interpretación, incumplimiento y aspectos no previstos en el presente instrumento se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en el Estado de Sonora.

SEXTA. El presente convenio tendrá vigencia hasta el 12 de septiembre del 2021 y entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, adicionado, modificado, darlo por terminado de común acuerdo por las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. En este caso los programas y proyectos en ejecución deberán ser reasignados a las dependencias, entidades y organismos estatales y municipales competentes, con el objeto de que su desarrollo no sufra ningún menoscabo.

DECIMA TERCERA. El presente convenio deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Leído por las partes el presente convenio y enterados de su contenido y alcance legal, lo firman en tres tantos, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

Por el Estado de Sonora:

Titular del Ejecutivo

Claudia Artemisa Pavlovich Arellano

El Secretario de Gobierno

Miguel Ernesto Pompa Corella

El Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Ricardo Martínez Terrazas

Por los Municipios:

La Presidenta Municipal de Guaymas

Sara Valle Dessens

El Presidente Municipal de Empalme

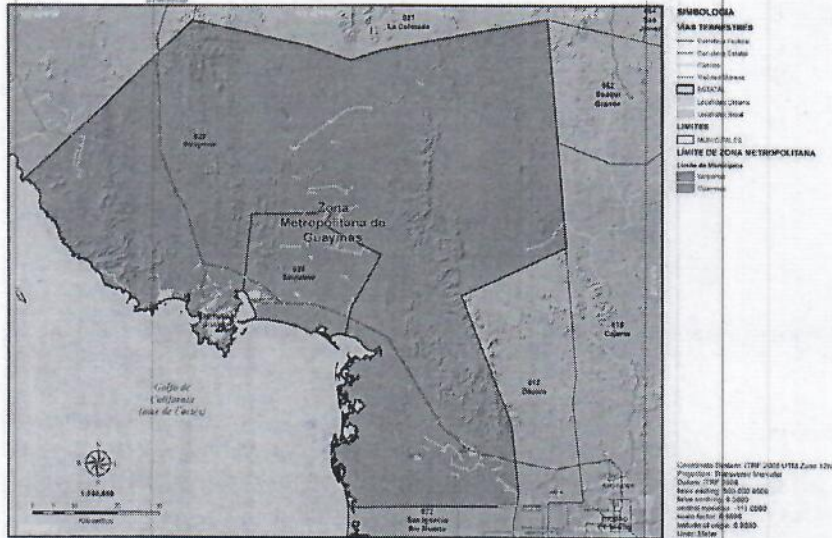
Miguel Francisco Javier Genesta Sesma

AB



ANEXO I

Zona Metropolitana de Guaymas



Con base en "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015" SEGOB - SEDATU - CONAPO - INEGI (<https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015>) y en la delimitación municipal oficial.

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C.C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones para la Zona Metropolitana de Guaymas integrada por los municipios conurbados Guaymas y Empalme a celebrar con el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Empalme; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción Convenio de Coordinación de Acciones para la Zona Metropolitana de Guaymas integrada por los municipios conurbados Guaymas y Empalme a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora y el Ayuntamiento de Empalme; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a las C.C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo al análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado, a efecto de aprobar o no la Ley Número 79, que adiciona el artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al establecimiento de las figuras de Ayuntamiento y Localidades Rurales. - - - - -

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la propuesta anterior, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 9-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura de la Ley Número 79, que adiciona el artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora; misma que se inserta en su totalidad. - - - - -

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AB", "collins", and "91".



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

APROBADO Y COMUNICADO

HERMOSILLO, SONORA, 10 JUNIO 2019

DISPENSADO EL TRAMITE DE SEGUNDA LECTURA, A DEBATES

HERMOSILLO, SONORA, 10 JUNIO 2019

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DIPUTADOS INTEGRANTES:
JESÚS ALONSO MONTES PINA
NORBERTO ORTEGA TORRES
HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO
GRICELDA LORENA SOTO ALMADA
JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO
MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
JORGE VILLAESCUSA AGUAYO
MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA
NITZIA CORINA GRADÍAS AHUMADA

HONORABLE ASAMBLEA:

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen, por la Presidencia de este Poder Legislativo, escrito presentado por los Diputados Fermín Trujillo Fuentes y Francisco Javier Duarte Flores, con el cual presentan **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 25-G A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

La iniciativa objeto del presente dictamen, fue presentada el día 08 de noviembre de 2018, con sustento en los siguientes argumentos:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

"Desde el momento en que somos conscientes de la grandeza de nuestro Estado, estamos obligados a pensar en grande, donde pensar en grande significa pensar en todos, en los grandes y en los chicos, en los que mucho tienen, pero sobre todo, en los que poco o nada poseen, porque estos últimos son los que más necesitan ser tomados en cuenta.

En el mundo globalizado, toda la atención se concentra en las grandes ciudades, y el área rural tiende a ser olvidada, pues en muchas ocasiones, los gobiernos planean el desarrollo de todos como si quienes habitan en las pequeñas poblaciones no existieran.

Si existen los toca, si viven hay que hacerlos visibles. Recordemos que el área rural en nuestro país es básica, y Sonora no es la excepción, en ella se desarrollan actividades productivas que son básicas para el consumo humano y para el desarrollo económico de Estado; habitan en este sector hombres y mujeres que han honrado históricamente su tierra. Mujeres y hombres que aún saben del honor a la palabra y a la dignidad humana.

El compromiso fundamental del Estado es hacerlos visibles, que cuenten, que se noten, que se les atienda en las exigencias que por décadas han demandado, y que no se les han cumplido a cabalidad.

Es justo y necesario que sean tomadas en cuenta, que el estado salvaguarde sus derechos humanos a la salud, educación, seguridad, cultura, deporte, empleo, vivienda, así como los servicios públicos e infraestructura digna de sus localidades y municipios.

Hoy somos la voz de la sociedades rurales, minorías que exigen sus derechos; minorías que no pueden seguir siendo tratadas de la misma manera; minorías que siguen aportando a la riqueza del país y del estado y que permanecen detenidas en el tiempo, como un archivo histórico abierto de la sociedad, minorías que no pueden ser desaparecidas ni ignoradas por que son pueblos totalmente visibles al mundo.

No nos perdamos, esto no es una cuestión de caridad. La urbanidad no es posible sin la ruralidad. La ciudad necesita al campo, tanto o más de lo que el campo necesita a la ciudad. Por lo tanto, es verdad que los que somos de pueblo, vivimos en tierras donde somos pocos, pero valemos mucho.

Siempre que hablamos del desarrollo del Estado, pensamos en financiar grandes obras en las principales ciudades para mejorar sus servicios y su infraestructura, con el objeto de atraer grandes inversiones de otras partes del país y del extranjero y generar un sinnúmero de oportunidades para hacer negocios y multiplicar empleos. Por ejemplo, pensamos en Hermosillo por ser la capital del Estado y sede de los Poderes gubernamentales; tenemos

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and initials 'AB' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature 'collina' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



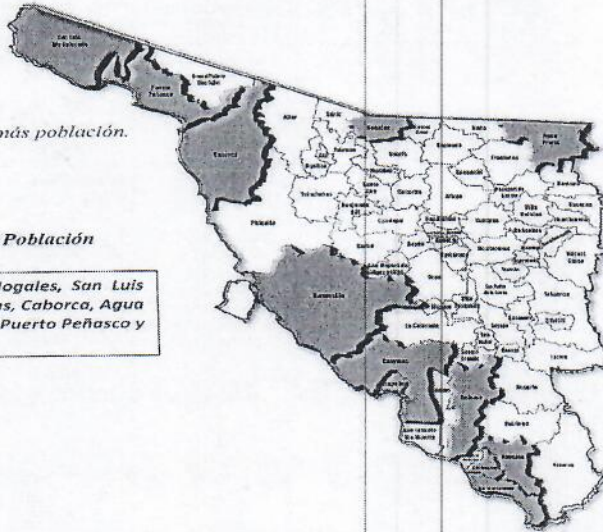
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

también a Ciudad Obregón y Navojoa, que son centro de operaciones de los principales productores de los Valles del Yaqui y del Mayo; pensamos en Guaymas y Puerto Peñasco por ser de los principales puertos del noroeste del país; igual suerte corre Nogales y San Luis Río Colorado por ser las puertas fronterizas más concurridas de la Entidad.

Además de las anteriores poblaciones, a la hora de analizar donde se deben aplicar los recursos presupuestales para detonar el desarrollo del Estado, se nos vienen a la mente otras ciudades como Agua Prieta, Caborca, Empalme, Etchojoa, Huatabampo y San Luis Río Colorado (Ver Mapa 1), que son de similar importancia para nuestras autoridades estatales y federales, que no dudan en tomar como referencia estas ciudades para apuntalar el desarrollo económico del Estado, olvidándose de la importancia de las poblaciones pequeñas.

Mapa 1: Municipios con más población.

Municipios con más Población
Hermosillo, Cajeme, Heroica Nogales, San Luis Río Colorado, Navojoa, Guaymas, Caborca, Agua Prieta, Huatabampo, Etchojoa, Puerto Peñasco y Empalme.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se percibe de manera generalizada de que un municipio rural es una oficina administrativa, que depende en forma directa de los gobiernos, Estatal y Federal, es en sí, una oficina de trámites y no un espacio de gobierno.

Cuando hacemos eso, estamos discriminando injustificadamente a miles de sonorenses solo por el hecho de que habitan en poblaciones pequeñas que se encuentran alejadas de las grandes urbes. Esto es contrario a lo que se sostiene en muchos discursos que he escuchado, incluso, en este mismo escenario legislativo, en los que nos prometíamos por la defensa de los derechos humanos de los sonorenses.

Sé que suena como algo lógico, que el gobierno quiera enfocar la mayor parte de sus recursos en los lugares donde se encuentra concentrada la mayor cantidad de habitantes, pero debemos considerar que existen localidades dispersas a lo largo de la Entidad, que mucho contribuyen al desarrollo económico de Sonora como son las actividades del sector primario, particularmente la minería, agricultura y ganadería, que en conjunto aportan cerca del 25 % del PIB del Estado.

Hace tan sólo 100 años, la población rural representaba casi el 70 % de la población total¹, mientras que para el año 2010, los habitantes del campo llegaban a tan solo el 22% de la población nacional².

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, define el concepto de población rural a la población ubicada en zonas no urbanizadas que se dedican a la producción primaria, ya sea de productos agrícolas como de productos ganaderos. Las poblaciones rurales siempre se vinculan de manera más directa con un estilo de vida relacionado claramente con la naturaleza.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura, FAO, por sus siglas en inglés, asegura que "El desarrollo económico de las zonas rurales es tan importante como el de las zonas urbanas para reducir los niveles globales de pobreza. Deben destinarse recursos a las zonas rurales, no solo porque es allí donde vive la mayoría de la población pobre y hambrienta, sino también porque el desarrollo económico rural constituye una fuerza poderosa de cambio. En los programas de políticas debe otorgarse atención prioritaria a comprender los factores que impulsan la migración del medio rural al urbano, y los costos y beneficios que esta conlleva. Un enfoque de desarrollo territorial puede ayudar a resolver este dilema". "En un mundo en rápida transformación, el sistema alimentario arraigado en determinados territorios constituye un activo valioso que puede

¹ Censo General de Población y Vivienda 1921-2000. INEGI.

² Población según el tamaño de localidad por cada Entidad Federativa. 2010. INEGI.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

[Handwritten signature]

aprovecharse para lograr una transformación rural más inclusiva. Fomentar los vínculos entre los medios rural y urbano mediante estrategias territoriales apropiadas puede crear un entorno empresarial favorable para los agricultores, tanto pequeños como grandes, y también generar las oportunidades de ingresos no agrícolas que resultan vitales para desarrollar economías rurales prósperas y sostenibles³.

Como podemos apreciar, la importancia de atender las problemáticas de las poblaciones rurales e invertir en su desarrollo, no solo es cuestión de justicia social, sino que es un requisito indispensable para alcanzar un verdadero progreso económico de nuestro Estado, que se mida de manera integral no solo en base a los indicadores que nos arrojen las grandes ciudades sonorenses.

Establecida la importancia de fortalecer a las comunidades rurales de nuestro Estado, es necesario definir qué se entiende por ruralidad. Para construir este concepto, el Consejo Nacional de Población, CONAPO nos ofrece una propuesta para clasificar el espacio rural⁴ a través de un Índice de Ruralidad en el que toma en cuenta diversos aspectos para realizar una medición que nos lleve a dicho concepto con el propósito de crear un marco de referencia más adecuado para el diseño de políticas públicas que sean de utilidad para el desarrollo de las poblaciones rurales.

En este estudio se muestran diversos datos que son muy significativos para alcanzar una definición legal que sea aplicable a las comunidades rurales de nuestro Estado. Para realizar esta investigación, se tomó en cuenta el tamaño de la población, la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado y el porcentaje de uso del suelo existente, que puede ser suelo natural, de cultivo o construido, mismas variables con las que es posible identificar cuatro tipos de poblaciones: "rural", "rural de inter fase", "urbano" y "urbano denso".

En dicho estudio se obtuvo como resultado que los poblamientos identificados en el grupo "rural" pueden ser definidos dentro de un rango de población que va de uno a cinco mil habitantes, puesto que buena parte del grupo de comunidades estudiadas dentro de este rango, tiene una densidad menor o igual a 150 personas por kilómetro cuadrado y una superficie construida menor al diez por ciento (chequear y aplicar el criterio de densidad), habiendo muy diversas variaciones entre el porcentaje de suelo natural y el del suelo utilizado para el cultivo, pero que, definitivamente, caen dentro de lo rural.

Por otro lado, la tipología denominada "rural de inter fase" constituye el grupo de localidades con población dentro de un amplio rango que va de 5 001 a 50 mil habitantes.

³ El estado mundial de la agricultura y la alimentación, FAO, 2017.

⁴ La situación demográfica de México 2013. Conceptualización y medición de lo rural, CONAPO.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Las densidades de este grupo varían entre 150 y 5 mil personas por kilómetro cuadrado, y su superficie construida va de 10 a 50 por ciento.

En cuanto a las localidades definidas en la categoría "urbano", la población comprende de 50 001 a 500 mil habitantes, las cuales presentan una densidad de cinco mil a 30 mil personas por kilómetro cuadrado, con uso de suelo construido que ocupa entre 50 y 85 por ciento de la superficie de su territorio. Por último, la categoría "urbano denso" constituye el grupo de aquellas localidades con una población de 350 mil habitantes y más, en las cuales se encuentra una densidad de 30 mil y más personas por kilómetro cuadrado y un superficie construida superior al 65 por ciento de su territorio.

En ese sentido, el estudio de la CONAPO asegura, además, que tanto la densidad poblacional como la accesibilidad espacial (acceso a vías de comunicación, centros urbanos, servicios básicos de salud, educación y otros) son variables fundamentales para medir lo rural, toda vez que son esenciales para el desarrollo económico, puesto que, en los lugares donde la densidad de población es baja, los mercados son débiles y los costos unitarios para proveer de servicios sociales e infraestructura son altos. Cuando las grandes zonas urbanas son distantes, los precios de los productos son bajos y los de los insumos, altos, por tanto, será difícil contratar personal calificado para el servicio público y la empresa privada.

Ahora bien, si tomamos los resultados del estudio en el que se considera como "rural" a toda aquella localidad con menos de 5 mil habitantes, y los contrastamos con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en relación a la población de las localidades sonorenses, nos damos cuenta que el estudio es más que revelador, pues nos muestra que existen 7,252 localidades estatales, en donde habitan un total de 857,305 sonorenses, 32.19 % de la población total, que sufren las carencias de vivir en una localidad rural. Tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Población en Localidades	Localidades	Población Total
1	1,360	1,360
2 a 10	4,074	17,466
11 a 50	860	18,315
51 a 100	221	16,119
101 a 500	483	118,990
501 a 1,000	112	78,377
1,001 a 5,000	113	212,320
5,001 a 10,000	18	129,158
10,001 a 50,000	11	265,200
Totales en las Localidades Rurales	7,252	857,305
50,001 a 100,000	3	193,932
100,001 a 800,000	6	1,611,226
Totales en el resto de las Localidades	9	1,805,154
Totales	7,261	2,662,463

Collins

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature and marks on the right margin]

[Handwritten signature and marks at the bottom left]

AB

[Handwritten signature and marks at the bottom center]

[Handwritten signature and marks at the bottom right]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Lo anterior, es más que cierto en nuestro Estado, pues al estudiar las localidades menores de 50 mil habitantes, podemos percatarnos que, generalmente, cuentan con una baja densidad poblacional con relación al territorio en el que se asientan y su acceso a bienes y servicios públicos es directamente proporcional a su cercanía con los grandes centros urbanos. Si hablamos de municipios, tenemos entonces que la localidad menos marginada de cada municipio, así como, la más poblada, es la que forma la cabecera municipal que es donde se concentra la atención gubernamental y la aplicación de los recursos presupuestales.

Ante esa realidad, es importante que los ayuntamientos del Estado amplíen su visión para prestar mayor atención a las localidades más marginadas dentro de sus respectivos municipios, a efecto de fomentar el desarrollo económico, social, educativo y cultural, así como, garantizar los Derechos Humanos de los habitantes de dichas localidades. Si bien es cierto, la atención de estas necesidades ya es una obligación implícita de todo gobierno, es fundamental que se plasme este ideal en la Constitución Política del Estado de Sonora, a efecto de no dejar duda sobre el mismo, cumpliendo lo que nos marca el primer párrafo del artículo 2o de dicha ley fundamental local, el cual establece que las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley.

Por otra parte, si trasladamos ese mismo ideal del ámbito municipal al estatal, podremos darnos cuenta que sucede algo similar en el Estado que en los municipios, pues los gobiernos estatales, como ya se dijo, suelen prestar mayor atención a las grandes ciudades del Estado. Por ello, es conveniente hacer el mismo ejercicio para definir la categoría de ruralidad de nuestros municipios.

En ese tenor, al aplicar los resultados del estudio de la CONAPO, al ámbito estatal, nos encontramos que dentro de las poblaciones "urbanas" tenemos 12 municipalidades con más de 50 mil pobladores: Agua Prieta (82,918), Caborca (85,631), Cajeme (433,050), Empalme (56,177), Etchojoa (63,216), Guaymas (158,046), Hermosillo (884,273), Huatabampo (80,524), Navojoa (163,650), Nogales (233,952), Puerto Peñasco (62,177) y San Luis Río Colorado (192,739), que son, precisamente, donde se localizan aquellas ciudades que son consideradas como las más importantes del Estado.

En el área "rural de inter fase" encontramos 21 municipios y los 39 restantes dentro de los de tipo "rural", de acuerdo a los siguientes datos⁵:

⁵ Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

RURAL	
MUNICIPIO	HABS.
Aconchi	2 756
Arivechi	1 163
Arizpe	2 677
Atil	582
Bacadéhuachi	1 083
Bacanora	802
Bacerac	1 367
Bacoachi	1 554
Banámichi	1 612
Baviacora	3 312
Bavispe	1 457
Carbó	4 840
Cucurpe	965
Divisaderos	717
Granados	1 064
Huachinera	1 231
Huásabas	890
Huépac	927
La Colorada	2 076
Mazatón	1 237
Mactezuma	4 967
Nácori Chico	2 019
Onavas	468
Opodepe	2 643
Oquilloo	372
Quirítego	2 839
Rayón	1 444
San Felipe de Jesús	407
San Javier	557

RURAL DE INTER FASE	
MUNICIPIO	HABS.
Álamos	25 694
Álvar	9 578
Bácum	23 053
Benito Juárez	21 957
Benjamín Hill	5 233
Cananea	35 892
Cumpas	6 109
Fronteras	8 666
Gral. P. Elias Calles	16 931
Imuris	12 812
Magdalena	31 180
Naco	6 160
Nacozari de García	13 843
Pitiquito	9 514
Rosario	5 025
Sahuaripa	5 626
San Ignacio Río Muerto	14 549
San Miguel de Horcasitas	9 081
Santa Ana	16 248
Ures	8 704
Yécora	6 012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

San Pedro de la Cueva	1 481
Santa Cruz	1 768
Sáric	1 567
Soyopa	1 420
Suaqui Grande	1 142
Tepache	1 230
Trincheras	1 577
Tubutama	1 193
Villa Hidalgo	1 523
Villa Pesqueira	1 181

Como podemos ver, hay una gran diferencia poblacional y de desarrollo en general, entre los municipios que pueden ser considerados como netamente rurales y aquellos que son urbanos, de acuerdo al estudio de la CONAPO, por lo que es necesario reconocer desde nuestra Constitución local, esas disparidades entre unos y otros, a efecto de dirigir los esfuerzos de nuestras autoridades hacia los municipios menos favorecidos y lograr un desarrollo más parejo que nos beneficie a todos, mediante el aprovechamiento de la totalidad del territorio estatal.

Con ese propósito, al realizar un estudio de la población total de cada municipio comparado con la población de las cabeceras municipales que suelen ser las localidades más favorecidas dentro de ese contexto, bien podemos retomar el límite fijado en el estudio del Consejo Nacional de Población, para las localidades de la categoría "rural de interfase" y aplicar dicho límite dentro de nuestro marco jurídico para que sea considerado como Municipio Rural a todo aquel cuya población no esté compuesta por más de cincuenta mil pobladores.

Tomando como referencia los indicadores que nos proporcionan INEGI, FAO y CONAPO: en 60 municipios y 7,252 localidades del Estado de Sonora con base en su población, infraestructura, dispersión, servicios; consideramos que dichas poblaciones reúnen las características para ser considerados municipios y localidades rurales, resaltando con ello que deben intensificarse las políticas públicas, así como programas y estrategias bien definidas que generen más oportunidades de desarrollo y con ello evitar el éxodo de sus pobladores a las grandes ciudades: respaldando lo anterior se anexa cartografía y lámina con datos precisos al respecto.

9



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Mapa 2

60 Municipios Rurales en el Estado de Sonora

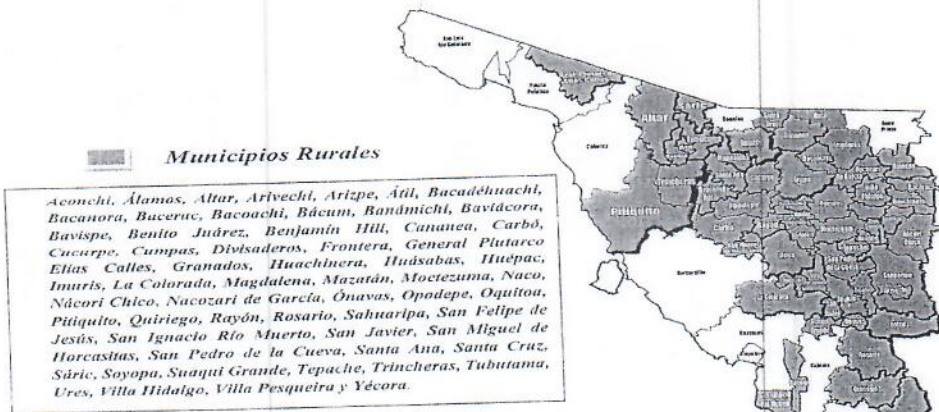


Tabla 2

	Municipios	Extensión Territorial	%	Población	Localidades
Municipios Rurales	60	112,596 Km ²	63	353,977	3103
Resto de los Municipios	12	66,361 Km ²	37	2,496,353	4158
Estado de Sonora	72	178,224 km ²	100	2,850,330	7261

10



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

[Handwritten signature]

Para lograr lo anterior y que estos valiosos entes municipales sean objeto de políticas públicas que impulsen su crecimiento en todos los ámbitos, se propone la adición al texto constitucional sonorense del concepto de Municipio Rural, para que se reconozca la importancia de los municipios rurales que son pequeños poblacionalmente, pero grandes en la calidad de su gente y por contener gran parte de los recursos naturales que generosamente nos ofrece el Estado de Sonora.

A la presente iniciativa se anexa la relación de las 7261 localidades del Estado de Sonora según el tamaño de población de cada localidad de acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta Censal 2010 elaborada por el INEGI."

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

11



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

Además, es importante señalar que, en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- El artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora, previene que para reformar, adicionar o derogar disposiciones de nuestra Ley Fundamental Local, se requiere del voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura Estatal y ser aprobadas por las dos terceras partes de los Ayuntamientos del Estado.

CUARTA.- El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

QUINTA.- La iniciativa que es materia del presente dictamen, plantea que, con base en el número de habitantes, se establezcan en la Constitución Política del Estado de Sonora, los conceptos de Municipio Rural y de Localidad Rural, con el propósito de que exista un reconocimiento constitucional hacia estos entes poblacionales, en el que se institucionalice una definición constitucional que sea referencia para el establecimiento de políticas públicas que garanticen los derechos humanos y potencien el desarrollo en estos espacios del área rural, toda vez que se considera que no son tomados en cuenta en las mismas condiciones que los grandes centros urbanos del Estado, pues es en estos últimos en donde las autoridades gubernamentales enfocan la planeación del desarrollo estatal y vierten la mayor parte de los recursos públicos.

12

[Handwritten signature]

Collins

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Como bien se explica en la iniciativa de mérito, la Administración Estatal basa su decisión de fomentar el desarrollo y la inversión presupuestal, en el criterio poblacional, aplicando mayores recursos en donde existe un mayor número de habitantes; lo cual, en un primer vistazo parecería correcto. Sin embargo, al concentrar el desarrollo económico, político y social en los grandes centros urbanos del Estado, se deja prácticamente desprotegidos a las familias sonorenses que se encuentran establecidas en las áreas rurales, con lo que en realidad se fomenta el abandono de dichas áreas en las que existe mínima protección de los derechos humanos, generando migración masiva hacia las ciudades, a las que se pone en riesgo de crisis por sobrepoblación.

Tenemos entonces que este problema puede afectar los derechos humanos de los sonorenses tanto del campo como de la ciudad, al fomentarse el movimiento migratorio antes descrito, por lo que es necesario buscar mecanismos como el que se propone en la iniciativa en estudio, con el fin de distribuir de mejor manera los apoyos gubernamentales para lograr un desarrollo estatal más equitativo, que permita garantizar el disfrute pleno de los derechos más elementales en todo la Entidad.

Bien vale la pena recordar que en materia de protección a los derechos humanos, nuestro país se ha caracterizado a lo largo de su historia, desde su nacimiento como nación independiente, por adoptar las corrientes más favorables a la igualdad de todos los individuos, tal como puede apreciarse en el Plan de Igualdad de 1821, también conocido como Acta de Independencia de la América Septentrional, en cuyas bases 12 y 13, se establecieron los primeros antecedentes jurídicos en los que se reconocen derechos de igualdad de todos los habitantes de la nueva nación independiente, al plasmar lo siguiente:

"12. Todos los habitantes de él (imperio mexicano), sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.
13. Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas."

13



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

A partir de ahí, se ha venido desarrollando un proceso evolutivo en el que, además, el 10 de diciembre de 1948, el Estado Mexicano como parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento base en el que se reconocen los derechos más elementales de hombres y mujeres, el cual dispone en su artículo 7, que "Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación."

En la actualidad, la protección de los Derechos Humanos encuentra su principal fundamento en lo establecido en los tres primeros párrafos del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la siguiente manera:

"Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley."

14



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

[Handwritten signature]

En ese sentido, a los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales nos queda claro que en nuestro país, la principal obligación que tiene el Estado Mexicano, en sus tres niveles de gobierno, es garantizar el respeto irrestricto a los Derechos Humanos de todas las personas que se encuentren en territorio mexicano, sin que pueda limitarse esa garantía en razón del lugar de residencia, por lo que consideramos que el objetivo es positivo.

Ahora bien, al proponerse en la iniciativa la creación del concepto de "Municipio Rural", esta Comisión debe valorar si el resolutivo que propone trasgrede el fundamento jurídico que da vida a los municipios del Estado.

De acuerdo con el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los estados del país deben adoptar, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; mientras que, en congruencia con este mandato de nuestra Ley Fundamental, el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Sonora, establece que las partes integrantes del Estado son los Municipios hasta hoy existentes y los que se erijan conforme a lo dispuesto por dicha Constitución.

En ese contexto, la iniciativa propone adicionar a la Constitución Política Local, un artículo 25-G, en donde se defina al Municipio Rural y a la Localidad Rural, mismo artículo que quedaría en el Título Tercero del texto constitucional, dentro del Capítulo III, denominado "Economía Pública y Planeación del Desarrollo", el cual contiene las bases para promover, orientar y conducir el desarrollo de la Entidad en todos sus ámbitos, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza con la más amplia participación de la sociedad.

15



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

En consecuencia, los diputados que integramos esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, concluimos que es procedente aprobar en sentido positivo la iniciativa que es materia del presente dictamen, ya que, con la adición del artículo 25-G a la Constitución Local, estaremos creando las herramientas necesarias para alcanzar el desarrollo integral de la Entidad, pero, más importante aún, para garantizar la protección de los derechos humanos de todos los sonorenses sin importar el lugar del territorio estatal en que se encuentren.

Finalmente, es pertinente señalar que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 79, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Sonora, mediante oficio número 1360-I/18, de fecha 03 de diciembre de 2018, la Presidencia de este Poder Legislativo tuvo a bien solicitar al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, la remisión a esta Soberanía, de los dictámenes de impacto presupuestario de diversas iniciativas, entre las cuales se encuentra la que se resuelve en el presente dictamen. Al efecto, mediante oficio número SH-1286/2019, de fecha 03 de junio de 2019, el titular de la Secretaría de Hacienda señala lo siguiente al respecto: "...esta Secretaría de Hacienda **no estima que las siguientes iniciativas contengan impacto presupuestal que ponga en riesgo el Balance Presupuestario Sostenible del Gobierno del Estado: Folio 0188, Proyecto de Ley que adiciona un artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora.**"

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

17

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AB

[Handwritten signature]

H

collera

99

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

[Handwritten signature]

LEY

QUE ADICIONA UN ARTICULO 25-G A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO UNICO.- Se adiciona un artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 25-G.- A efecto de lograr el desarrollo integral y sustentable del Estado de Sonora, se reconoce como Municipio Rural a todo aquel Municipio con una población de cincuenta mil habitantes o menos, y en el caso de los Municipios con más de cincuenta mil habitantes se reconoce como Localidad Rural a toda aquella localidad con cincuenta mil habitantes o menos.

El Gobierno del Estado y los ayuntamientos tienen la obligación de fomentar el desarrollo económico, social, educativo, sustentable, político y cultural, de los habitantes de los municipios y localidades rurales, en el marco de sus respectivas competencias.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Sonora, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y en caso de resultar aprobada la presente Ley por las dos terceras partes de los ayuntamientos de los Municipios del Estado, la remitan al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO

18



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 04 de junio de 2019.

[Signature]
C. DIP. JESÚS ALONSO MONTES PIÑA

[Signature]
C. DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES

[Signature]
C. DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO

[Signature]
C. DIP. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

[Signature]
C. DIP. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO

[Signature]
C. DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ

[Signature]
C. DIP. JORGE VILLAESCLUSA AGUAYO

[Signature]
C. DIP. MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA

[Signature]
C. DIP. NITZIA CORTINA GRADÍAS AHUMADA

19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

collins

100

AB

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

--- En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZARRGA comentó: *"El sentido de esta modificación o de esta adición que se le quiere hacer a esta Ley numero 79 es poder identificar a los Municipios que se le pueda tipificar como Municipio Rural o Comunidades Rurales ¿Para qué? Para que ellos puedan acceder a fondos Estatales también, entonces menciona que los Municipios con una población menor a 50 mil habitantes con asentamientos rurales se le puede designar como un Municipio rural y los Municipios que sean mayores a 50 mil habitantes, pero que tengan una comunidad menor a 50 mil habitantes en áreas rurales se le puede designar como una Localidad Rural, entonces, el sentido es para que ellos puedan, para poder identificar y poder iniciar caminos para el desarrollo de la población en todos los aspectos, en el aspecto económico, en el aspecto de la población, educativo y demás y es para eso nada más es una adición la Ley ya está hecha nada más se adiciona este Artículo y esta modificación."*-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ comentó: *"Lo que pasa es que siguen como un reclamo, dícese que cuando hay inversiones para el Estado solo se piensa en las grandes Ciudades, estos pueblos se quedan olvidados entonces si es muy importante que se les considere a la hora de que vengan inversiones y recursos, cambios en lo cultural y todo eso."*-----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la reforma identificada Ley Número 79, que adiciona el artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al establecimiento de las figuras de Ayuntamiento y Localidades Rurales; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 Votos de los presentes la propuesta antes expuesta, en los términos siguientes:-----

--- **ÚNICO.-** Se aprueba la Ley Número 79, que adiciona el artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al establecimiento de las figuras de Ayuntamiento y Localidades Rurales. Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización a las C.C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para suscribir Convenio General de Colaboración a celebrar con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.-----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio General de Colaboración a celebrar con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'collins', and others]

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA EN LO SUCESIVO "CECYTE SONORA" REPRESENTADO POR EL LIC. AMÓS BENJAMÍN MORENO RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. LIC. SARA VALLE DESENS, LA C. LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA COMO SECRETARIA DEL MISMO, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", Y QUE COMPARECEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "CECYTE SONORA" por conducto de su representante:

1.1.- Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Gobernador del Estado, mediante el Decreto Número 32, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 22 de abril de 1991.

1.2.- Que su Director General, el Lic. Amós Benjamín Moreno Ruíz, está facultado para celebrar este tipo de convenio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º, fracción XII, del decreto señalado en el primer inciso de este apartado, acreditando su personalidad mediante nombramiento de fecha 13 de septiembre del año 2015.

1.3.- Que como institución educativa el "CECYTE SONORA" tiene como objetivos institucionales los siguientes:

- Impartir educación en el nivel medio superior en su modalidad de bachillerato tecnológico y bachillerato general.
- Facilitar el acceso a la educación media superior y a la preparación técnica, primordialmente a los jóvenes de las comunidades rurales y semi-urbanas.
- Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional.
- Promover el interés por el desarrollo social y cultural de su entorno.

1

1.4.- Que es voluntad de "CECYTE SONORA" celebrar convenio de colaboración con "EL AYUNTAMIENTO", con la finalidad de establecer las condiciones para la prestación del servicio social de sus estudiantes, concebido como elemento fundamental en la formación de educando. El servicio social surge de la necesidad de retribuir a la sociedad el esfuerzo que esta desarrolla en pro de la educación de los alumnos, así como una manera efectiva y concreta de vincular a la institución educativa, la comunidad y el sector productivo. De esta manera se consolida la educación recibida.

1.5.- Que para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en calle La Escondida número 34, Col. Santa Fe, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

II.- Declara "EL AYUNTAMIENTO" por conducto de sus representantes:

II.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 (ciento veintiocho), 129 (ciento veintinueve), 136 (ciento treinta y seis), 137 (ciento treinta y siete) y 139 (ciento treinta y nueve) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 2 (dos), 4 (cuatro), 9 (nueve) y 61 (sesenta y uno) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, es una Institución de orden público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y libre en la administración de su Hacienda y para ejercer las funciones y prestar servicios públicos de su competencia.

II.2.- Que la C. Presidenta Municipal cuenta con las facultades que le confieren los artículos 64 (sesenta y cuatro) y 65 (sesenta y cinco), fracciones V y XXV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, quien rindió protesta de Ley en Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, celebrada el día 16 de Septiembre de 2018, mediante sesión de cabildo el pleno de ese órgano colegiado le ratificó la facultad de firmar este tipo de documentos sin acuerdo previo.

II.3.- Que la C. Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra facultado para la celebración del presente Contrato, de conformidad con el artículo 89 (ochenta y nueve), fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, quien fue designada por el H. Ayuntamiento en sesión Extraordinaria número uno, con fecha dieciséis de septiembre de dos mil dieciocho.

2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature]

II.IV.- Que el domicilio de su representada se encuentra en la ciudad de Guaymas, Estado de Sonora, y que el Registro Federal de Contribuyentes "MGS060916PU3".

II.V.- Que cuenta con la infraestructura y las condiciones adecuadas para la prestación del servicio social de los estudiantes del "CECyTE SONORA", así como la posibilidad de generar en un futuro espacios para la colocación de egresados del plantel para la prestación de sus servicios técnicos semiprofesionales, de acuerdo a las necesidades de sus procesos operativos.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente acuerdo consiste en conjuntar acciones para generar beneficios a los estudiantes del "CECyTE SONORA", llevando a cabo el programa de servicio social y prestación de servicios técnico semiprofesionales, y la posibilidad de incluir en su plantilla de personal, de acuerdo a sus necesidades, a los egresados de los planteles ubicados en el municipio de Guaymas.

SEGUNDA.- El Programa de Servicio Social y prestación de servicios técnicos semiprofesionales, si así lo requiriera "EL AYUNTAMIENTO" está diseñado para que los jóvenes realicen su servicio social en áreas que vayan de acuerdo con su perfil profesional, académico y/o técnico, así como, en un momento dado utilizar los servicios del egresado del plantel de acuerdo a las necesidades futuras de "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERA.- Para la ejecución de este acuerdo de colaboración, las partes convienen como obligaciones, las siguientes:

Por "CECyTE SONORA":

- A. Dar de alta a "EL AYUNTAMIENTO", para que ésta sea una opción para los jóvenes que se encuentren en tiempo y forma de realizar su servicio social.
- B. Dar respuesta a las peticiones de jóvenes prestadores de servicio social de "EL AYUNTAMIENTO"
- C. Canalizar a los jóvenes que estén en tiempo de realizar su Servicio Social y soliciten a "EL AYUNTAMIENTO", ingresar al programa de Servicio Social.



3

- D. Crear y facilitar las condiciones necesarias para que "EL AYUNTAMIENTO" promueva el programa servicio social y prestación del servicio técnico a los jóvenes de los planteles del "CECyTE" ubicados en el municipio de Guaymas, Sonora.
- E. Realizar la supervisión, evaluación y seguimiento de los prestadores del programa de Servicio Social.

Por "EL AYUNTAMIENTO"

- A. Cumplir con la normatividad y los procedimientos establecidos por "CECyTE SONORA", en materia de prestación de servicio social, con el objetivo de que los alumnos obtengan la acreditación del mismo, y fortaleciendo la formación integral de los jóvenes.
- B. Otorgar a los jóvenes la posibilidad de realizar su Servicio Social conforme a su perfil profesional, académico y/o técnico, así como la posibilidad futura de que presten sus servicios técnicos profesionales, de acuerdo a sus necesidades.
- C. Otorgar a los estudiantes un trato justo y equitativo para que éstos, realicen su servicio social en áreas que correspondan a su perfil académico, profesional y/o técnico.
- D. Liberar el servicio social de los jóvenes prestadores del mismo dentro del "AYUNTAMIENTO", así como cerciorarse que la liberación se concrete en las diferentes áreas que alberguen a jóvenes prestadores de servicio social, siempre y cuando hayan cumplido con el mismo.
- E. Otorgar supervisión, evaluación y seguimiento de los prestadores del programa de servicio social verificando que los jóvenes realicen y cuenten con las condiciones adecuadas de prestación de servicio social.
- F. Verificar que los prestadores de servicio social reciban un trato justo y equitativo y en caso de no ser así proporcionar los elementos para que se concreten estas condiciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AB

[Handwritten signature]

Collins

[Handwritten signature]



CUARTA.- Los responsables de la ejecución de las acciones que contempla el presente convenio serán, por "CECyTE SONORA", el Lic. Amós Benjamín Moreno Ruíz, Director General, y por "EL AYUNTAMIENTO" se designa al C. Luis Javier Gaxiola Perez. Para la ejecución de las actividades que acuerden, las partes elegirán a una persona encargada de la supervisión del desarrollo de las mismas.

QUINTA.- La vigencia del presente acuerdo de colaboración es de un año a partir de la firma de este documento. Cualquiera de las partes puede dar por terminado el presente acuerdo de colaboración, con previa notificación por escrito.

SEXTA.- Las partes acuerdan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que cualquier discrepancia que llegara a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de éste, se resolverá de común acuerdo.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman de común acuerdo, y los ratifican y firman por duplicado el ____ de ____ de _____, en la ciudad de Guaymas, Sonora.

POR "CECyTE SONORA"

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. AMÓS BENJAMÍN MORENO RUIZ
Director General

C. LIC. SARA VALLE DESSENS
Presidenta Municipal

TESTIGOS

LIC. LAURO GRIJALVA ABREU
Director de Vinculación

C. LIC. JAZMÍN GUDALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA
Y también con en su carácter de
Secretaria del Ayuntamiento
de Guaymas, Sonora

Esta hoja forma parte integral del Convenio de Colaboración para conjuntar acciones para la prestación del servicio social y la posibilidad de la prestación de servicios técnicos semiprofesionales de los alumnos de los planteles CECyTE ubicados en el municipio de Guaymas.

5

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C.C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para suscribir Convenio General de Colaboración a celebrar con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio General de Colaboración a celebrar con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a las C.C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a las C.C. Presidenta Municipal y Tesorera Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Interempresarial a celebrar con la Universidad Interamericana de Guaymas San Carlos A.C. - - - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. - - - - -

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Collins" and "104".



UNIVERSIDAD Interamericana de Guaymas

UIG VINCULACIÓN



CONVENIO DE COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL

Convenio de colaboración que celebran por una parte, la Universidad Interamericana de Guaymas San Carlos S.C. representada por su Directora General "Lic. Graciela Ramírez Sánchez"; y por la otra, Municipio de Guaymas, Sonora representado por las C. Lic. Sara Valle Dessens, y la LCP. Celida Botello Navarro, Presidenta Municipal y Tesorera Municipal de Guaymas, Sonora, respectivamente; ambas partes que en lo sucesivo se les denominará como "UIG" y Municipio respectivamente de conformidad con las declaraciones, acuerdos y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara la "UIG" a través de su Directora que en las instalaciones de la Universidad Interamericana de Guaymas San Carlos, S.C. con domicilio en Blvd. Totoaba S/N Colonia Aurora, en la ciudad de Guaymas, Sonora, se imparte: RVOE 1050 Licenciado en Arte y Diseño Gráfico Digital, RVOE 1051 Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, RVOE 1054 Licenciatura en Finanzas Internacionales, RVOE 1052 Licenciatura en Educación Bilingüe, RVOE 1055 Licenciatura en Cultura Física y Deportes, RVOE 1053 Ingeniero Industrial en Producción, RVOE 1194 Ingeniería Civil, RVOE 1237 Ingeniería en Mecatrónica, RVOE 0888 Licenciatura en Educación, RVOE 0887 Licenciatura en Derecho, RVOE 0892 Licenciatura en Criminología y Criminología, RVOE 0891 Técnico Superior Universitario en Educación, RVOE 0890 Técnico Superior Universitario en Criminología, RVOE 1238 Técnico Superior Universitario en Administración, RVOE 0963 Preparatoria, RVOE 1056 Curso de Inglés.

I.2. La "UIG" con domicilio en Blvd. Totoaba S/N Colonia Aurora, en la ciudad de Guaymas, Sonora, se encuentra constituido legalmente según escritura pública número 5,667, Volumen CLXXXII de fecha 14 de marzo 2013, otorgada ante la fe del Notario Público núm. 10, Lic. Miguel Arnulfo Salas Mariscal, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UIG130314L66, y tiene por objeto fundamental impartir educación en todos sus tipos y niveles.

1

UNIVERSIDAD Interamericana de Guaymas

UIG VINCULACIÓN

I.3. La Lic. Graciela Ramírez Sánchez, Directora General de la "UIG", resalta que es importante observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de estas, y apearse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

I.4. El ARTÍCULO 18 de su Reglamento General de Operación. La "UIG" es una Institución de Educación Superior que ofrece programas de nivel de Licenciatura y Media Superior.

I.5. El ARTÍCULO 1 del Reglamento de Becas y Estímulos Educativos para Alumnos. El objetivo general de la "UIG" al otorgar becas es el de reforzar de forma significativa el desarrollo de sus alumnos que requieren apoyo económico de manera temporal o permanente, que cuenten con un rendimiento académico satisfactorio y estimular así el óptimo desempeño escolar, que ponga muy en alto la imagen y prestigio de la Institución.

II. Declara "El Municipio" por conducto de su Representante que:

II.1. Es una entidad de carácter público, autónoma para su Gobierno interior y para la administración de su hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con las atribuciones legales establecidas en el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

II.2. Comparecen a la firma de este Convenio, la C. Presidenta Municipal, conforme a la autorización, que le otorgó el H. Ayuntamiento, de acuerdo al Acta de la Sesión Inaugural, de fecha 16 de Septiembre del 2018, de instalación y toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como la C. Tesorera Municipal de acuerdo al nombramiento otorgado en acta de sesión extraordinaria número veinte de fecha 1 de Marzo del 2019 y en consecuencia están facultadas para representar a "El Municipio" y comprometerlo en las términos del presente Convenio.

II.3. Señala como su domicilio legal y fiscal, para efectos del presente convenio, el ubicado en "Avenida Serdan No. 150 Col. Centro Guaymas, Sonora, CP 85400"

III. Las partes reconocen el alcance y contenido de este Convenio, que tiene la finalidad de trabajar de manera conjunta a través del cumplimiento de las cláusulas:

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Collins

105

[Handwritten signature]

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto.

Las partes convienen que el objeto del presente documento es facilitar la colaboración entre la "UIG" y "El Municipio".

SEGUNDA. Compromisos de la "UIG".

Para el debido cumplimiento del objeto del presente Convenio, la "UIG" tendrá como compromisos lo siguiente:

- Ofrecer becas del **20% de descuento** en el pago de las mensualidades a empleados de "El Municipio". Ofrecer becas del **15% de descuento** en las mensualidades a familiares directos de los empleados de "El Municipio".
- Insertar estudiantes en la empresa para realizar labores de servicio social y estancia de práctica profesional, acorde al reglamento de Servicio Social y Reglamento de Prácticas Profesionales.
- Ofrecer pláticas, conferencias y talleres de capacitación laboral, diseñados a las necesidades de "El Municipio".
- Ofrecer cursos de inglés para todas las edades, con la posibilidad de ser impartidos en las instalaciones de "El Municipio".

TERCERA. Compromisos de "El Municipio".

Para el debido cumplimiento del objeto del presente Convenio, "El Municipio", tendrá como compromisos lo siguiente:

- Hacer el mejor esfuerzo por facilitar a los estudiantes de la "UIG" realizar programas de servicio social y estancia de prácticas profesionales en las instalaciones de "El Municipio".
- Permitirá la distribución entre sus empleados de la oferta educativa de la Universidad.

- Compartir el conocimiento y experiencia del personal de la empresa, participando, cuando sea posible, en congresos, pláticas, seminarios y talleres en la universidad.
- Apoyar en eventos académicos, culturales o de promoción de la "UIG" cuando les sea posible, siempre que no conflictúe con la agenda de actividades de "El Municipio".
- Contribuir con la formación profesional de los alumnos de la "UIG" promoviendo las certificaciones que ofrece "El Municipio", siempre y cuando estas representen una competencia laboral acorde a los perfiles de egreso de los planes de estudio de la institución.

CUARTA. Comunicaciones.

Las comunicaciones referentes a cualquier aspecto de este Convenio, será a través de los canales de comunicación institucionales. Por la "UIG" es Lic. Carlos Antonio Lamas Ibarra carlos.lamas@uig.edu.mx, teléfono 224 2555, 224 2791. Por "El Municipio", La LCP, Celida Botello Navarro, correo electrónico cbotello73@hotmail.com, tel 622 22 2 07 01.

QUINTA. Acuerdo de los pagos.

Hacemos del conocimiento de la empresa que para gozar del beneficio del descuento de la beca correspondiente, los empleados y/o familiares directos adquieren el compromiso de pagar puntualmente sus colegiaturas dentro de los primeros diez días de cada mes.

SEXTA. Propiedad intelectual.

Las partes convienen que este convenio no otorga a "El Municipio" ni a "UIG" licencia alguna ni algún tipo de derecho respecto de la propiedad intelectual de ambas.

Adicionalmente "El Municipio" y la "UIG" se obligan a no hacer mal uso de la imagen, logotipos, tipografía, marcas, diseños o imágenes en la publicidad. En caso de ser así, se obliga a la parte que ocasione tal mal uso a corregir dicho material en un término no mayor de tres días posteriores al día en que se le notificó el mal uso.

SÉPTIMA. Confidencialidad.

Las partes aceptan y reconocen que la información a la que tendrá acceso su personal es de carácter confidencial, por lo que las partes se obligan a no divulgarla a un tercero, así como a no utilizarla para fines distintos a los de este instrumento.



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

UNIVERSIDAD Interamericana de Guaymas

UIG VINCULACIÓN

5

OCTAVA. Vigencia.

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia **TRES AÑOS**, contado a partir de la firma.

NOVENA. Terminación anticipada.

Se podrá dar por terminado el Convenio mediante un aviso por escrito, con treinta días de anticipación.

Previa lectura y en pleno conocimiento de su contenido se suscribe por triplicado en la Ciudad de Guaymas, Sonora a los días 18 de Junio del año dos mil diecinueve.

Lic. Graciela Ramírez Sanchez
Director General UIG

Lic. Sara Valle Dessens
Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora

Lic. Carlos Antonio Lamas Ibarra
Director de Promoción y Vinculación UIG

LCP. Celda Botello Navarro
Tesorera Municipal de Guaymas, Sonora

5

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C.C. Presidenta Municipal y Tesorera Municipal para suscribir el Convenio de Colaboración Interempresarial a celebrar con la Universidad Interamericana de Guaymas San Carlos A.C., llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración Interempresarial a celebrar con la Universidad Interamericana de Guaymas San Carlos A.C.; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a las C.C. Presidenta Municipal y Tesorera Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Diez del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para suscribir Convenio de Colaboración A Celebrar Con El Centro De Estudios Universitarios Del Nuevo occidente. - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. - - -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Collins

107

[Handwritten signature]

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL NUEVO OCCIDENTE QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE NOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN" REPRESENTADO POR EL LIC. EZEQUIEL MAC CALLUM NIEBLA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR LA LIC. SARA VALLE DESSENS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y BASES:

DECLARACIONES

DECLARA LA INSTITUCIÓN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL CUYO OBJETO ES IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14868 LIBRO 127, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2018, PASADA ANTE LA FE DEL LIC ROBERTO CANTÚ HANESSIAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34 DE LA CIUDAD DE NOGALES, DEL ESTADO DE SONORA MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN FECHA DE 29 DE JUNIO DEL 2018.

I.1 SER UNA INSTITUCIÓN PRIVADA CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, INCORPORADA. A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON CLAVE 26PSU0075K.

I.2 QUE CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE PARA LA INSTITUCIÓN LA TAREA EDUCATIVA, TIENE INTERÉS POR PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES CAPACITADOS Y CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.

Página 1

I.3 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO DECLARA TENER SU DOMICILIO EN VILLA ROBLEDO #2, ESQUINA CON BLVD. SOLIDARIDAD, EN LA COLONIA VILLA SOL, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. RFC. PCC1106292Q6 GIRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCACION, CON TELEFONO 2164014.

II DECLARA "EL MUNICIPIO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

II.1 ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, AUTÓNOMA PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 128 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

II.2 QUE EN ESE CONTEXTO, PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO ESTARÁ REPRESENTADA POR LA C.LIC. SARA VALLE DESSENS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUAYMAS SONORA.

II.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, DECLARA TENER SU DOMICILIO EL UBICADO EN "AVENIDA SERDAN NO. 150 COL. CENTRO CP 85400" EN GUAYMAS SONORA.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN ESTABLECER LAS SIGUIENTES

Página 2

AB

Collins



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO ES: INTERRELACIONAR A LA INSTITUCIÓN CON "EL MUNICIPIO", PARA COADYUVAR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS EMPLEADOS, VISITAS DE ESTUDIO, ESTADÍAS TÉCNICAS, PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL, BOLSA DE TRABAJO, APOYOS DIDÁCTICOS Y SISTEMAS ABIERTOS DE ENSEÑANZA.

SEGUNDA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO DE COLABORACIÓN SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I.- BRINDAR LA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE "EL MUNICIPIO" PUEDAN CURSAR SUS ESTUDIOS DE FORMACIÓN SUPERIOR EN EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL NUEVO OCCIDENTE

II.- ACUERDAN LA INSTITUCIÓN Y "EL MUNICIPIO" BRINDARSE APOYO MUTUO Y COLABORAR ENTRE SÍ EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO, QUE CUBRAN UNA NECESIDAD REAL Y/O EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

III.- PARTICIPAR EN REVISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL "LA INSTITUCIÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS ACADEMIAS.

IV.- IMPARTIR PLÁTICAS Y CONFERENCIAS POR PARTE DEL PERSONAL DE "EL MUNICIPIO" EN APOYO DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

V.- BRINDAR LA OPORTUNIDAD PARA QUE PERSONAL DEL LA INSTITUCIÓN PUEDAN OCUPAR VACANTES ACORDES A SU PERFIL PROFESIONAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR "EL MUNICIPIO.

Página 3

VI.- BRINDAR APOYO MUTUO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y "EL MUNICIPIO" CON EQUIPOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS NECESARIOS DENTRO DE SUS POSIBILIDADES, QUE PERMITAN REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS DE LOS EDUCANDOS. AL MARGEN DE LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA CASA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN.

VII.- "LA INSTITUCIÓN" ACUERDA OFRECER UN NÚMERO DETERMINADO DE BECAS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA QUE EN SU MOMENTO SE EMITA A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE "EL MUNICIPIO" QUE DESEEN INSCRIBIRSE A ALGUNA DE LAS LICENCIATURAS, POSGRADOS Y DEMÁS ACCIONES FORMATIVAS CONCERTADAS DE CUALQUIER NIVEL, COMO, CONFERENCIAS, CONGRESOS, REUNIONES, SEMINARIOS, JORNADAS, CURSOS, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, TALLERES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD. DICHAS BECAS SE DEBERÁN SOLICITAR ANTICIPACIÓN DEBIDA A LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE Y DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA.

IX.- ELLO ES APLICABLE PARA CADA UNA DE LAS CARRERAS QUE OFRECE EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERCITARIOS DEL NUEVO OCCIDENTE EN SU MODALIDAD ESCOLARIZADA Y MIXTA (SABATINA), ASI COMO DEMÁS MATERIAS DE ESPECIALIZACION Y POSGRADO CON LAS CUENTE LA INSTITUCIÓN.

X.- LA INSTITUCIÓN BRINDARÁ LA OPORTUNIDAD AL PERSONAL DE "EL MUNICIPIO" PARA HACER USO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN OBSERVANDO SIEMPRE LOS LINEAMIENTOS DE LA MISMA EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PROMOCIONALES, CULTURALES Y ACADEMICOS, ASI COMO LA ASISTENCIA A LOS MISMOS. AL MARGEN DE LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA CASA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN.

XI.- LA INSTITUCIÓN, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES APOYARÁ LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE "EL MUNICIPIO" EN EL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES,

Página 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Collins

[Handwritten signature]

MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMATIVOS, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO EN LUGARES ESTRATÉGICOS Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS INTERNOS DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL, PREVIO ACUERDO ALLEGADO POR AMBAS PARTES.

TERCERA.- POR SU PARTE "EL MUNICIPIO", LLEVARÁ A CABO LAS ACCIONES SIGUIENTES:

I.- APOYAR LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE "EL MUNICIPIO", YA SEA EL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO, O EN CUALQUIER OTRO QUE PUEDA SURGIR EN EL FUTURO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMATIVOS, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO EN LUGARES ESTRATÉGICOS Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS INTERNOS DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL.

II.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE TODAS LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE REALIZARÁN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS YA ESTABLECIDOS TANTO POR "LA INSTITUCIÓN" COMO POR "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO EN LOS ESTATUTO CORRESPONDIENTES DE AMBOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGAN ENTRE SÍ O SEAN OPUESTOS, PARA LO CUAL SE PODRÁ REALIZAR UNA JUNTA EXTERNA CON LOS REPRESENTANTES RESPECTIVOS DE CADA UNA DE LAS PARTES A FIN DE REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES QUE SEAN NECESARIAS PAR LLEVAR A CABO LAS ACCIONES O EVENTO QUE SE TRATE.

III.- LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO CON OBJETO DE DESARROLLAR CONJUNTAMENTE UN PROGRAMA DE COOPERACION EDUCACIONAL CONSISTENTE EN EL OTORGAMIENTO POR PARTE DE "LA INSTITUCIÓN", DE BECAS ILIMITADAS PARA LOS EMPLEADOS Y FAMILIARES DIRECTOS DE "EL MUNICIPIO". ASÍ COMO OTORGAMIENTO DE DIVERSOS BENEFICIOS, PROGRAMAS ESPECIALES Y BECAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE LOS EMPLEADOS Y FAMILIARES DIRECTOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DEL NUEVO OCCIDENTE.

Página 5

IV.- BRINDAR LA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS MAESTROS Y ALUMNOS O PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORAN Y/O CURSAN SUS ESTUDIOS EN LA INSTITUCIÓN PUEDAN LLEVAR A CABO SERVICIO SOCIAL, PRACTICAS PROFESIONALES, CONTAR CON Y PODER DAR ASESORIAS EN LAS DIVERSAS CIENCIAS FORENSES O JURÍDICAS Y VISITAS DE ESTUDIO EN LAS INSTALACIONES DE "EL MUNICIPIO".

V.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ VIGENCIA INDEFINIDA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, HACIENDO EXTENSIVO ESTE BENEFICIO A TODOS LOS ESTADOS DONDE SE ENCUENTREN PRESENTES "LA INSTITUCIÓN" O "EL MUNICIPIO".

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2019.

POR LA INSTITUCIÓN

EL MUNICIPIO

LIC. EZEQUIEL MAC CALLUM
RECTOR

LIC. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

TESTIGOS

LCP. CELIDA BOTELLO NAVARRO
TESORERA MUNICIPAL

LIC. ZULMA MERLOS CORONADO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Página 6



[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C.C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para suscribir el Convenio de Colaboración a celebrar con el Centro De Estudios Universitarios Del Nuevo Occidente; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 16.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrar con el Centro De Estudios Universitarios Del Nuevo occidente; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a las C.C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Once del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación; en relación a otorgar medalla al mérito cultural, denominada Fray Ivo Toneck. - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY comentó: *"Gracias, después de reunimos la comisión, proponemos este dictamen pues está en sus manos se les envió una copia, entonces supongo que ya lo vieron y lo analizaron entonces, pues pido no leerlo solicito la dispensa de la lectura."* - - - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometio a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 17.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. - - - - -

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; EN RELACIÓN A OTORGAR MEDALLA AL MÉRITO CULTURAL, DENOMINADA FRAY IVO TONECK.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA:

Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, Administración 2018-2021. Por lo que en virtud de la obligación y facultad para los Regidores que al efecto señalan los artículos 68, fracciones II, III, V, VIII, 69 fracción I, IV, VII, 73 y demás relativos a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Artículos 89 y 111 fracción III, IV, VIII demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Reunidos los integrantes de Comisión de Educación, Cultura y Recreación, se procedió a analizar la entrega de medalla al mérito cultural, existiendo una terna, derivado del análisis fue aprobado le sea otorgada a la C. Rosa Virginia Ojeda Campillo, dentro del Festival Mar Bermejo 2019.

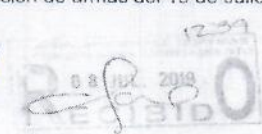
CONSIDERACIONES

El Festival surge en 2004 para conmemorar el CLXII Aniversario de la Gesta Heroica del 13 de julio de 1854, donde el pueblo de Guaymas obtuvo una decisiva victoria sobre las fuerzas invasoras francesas al mando de Gastón de Raoussset Conde de Boulbon que pretendía apoderarse de Sonora y declararla República independiente.

El Festival Mar Bermejo, destaca la heroica defensa de Guaymas de 1854, por lo que siendo nuestro puerto de Guaymas, un puerto de entrada para el Norceste de México, fue escenario de un intento de invasión en Sonora, esto por los filibusteros que fueron derrotados el 13 de Julio de 1854. Por la victoria del 13 de Julio es que se le da el título de Ciudad a la antigua Villa San Fernando de Guaymas; siendo en el año de 1862 se le cambia de San Fernando de Guaymas a Guaymas de Zaragoza y en 1935 se le concede el título de Heroica precisamente por la acción de armas del 13 de Julio de 1854.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Collins

[Firma manuscrita]

ii



Partiendo de que el festival Mar Bermejo, se destaca por la cultura, se decide otorgar medalla al mérito cultural a la C. Rosa Virginia Ojeda Campillo, Nace en la Ciudad de México un 6 de noviembre de 1961. Su obra se caracteriza por gran soltura y vigor; luz y pasión son las características esenciales de Rosa Virginia Ojeda que crea un mundo plétórico de sensuales y vivas figura producto de su entorno: el desierto y el mar. Trascienden el misticismo, la danza y, muy especialmente, el encanto por México y Sonora en donde el espíritu del Padre Kino cabalga a través de los siglos.

Desde 1982 ha tenido participación con diferentes pintores de la República Mexicana, en la Academia de San Carlos, México, D.F.; Cámara Nacional de Comercios de Guaymas, Son., ITESM Campus Guaymas; en los Carnavales Internacionales de Guaymas, Pintores de Guaymas, Pintores del Estado de Sonora, en Casa de la Cultura de Hermosillo, Sonora, por todo el Estado y Festival de Álamos, Sonora; Intercambio Cultural Sonora y Trento, Italia en 1992 por medio del Instituto Sonorense de Cultura. En Guanajuato, Festival Cervantino en la Exposición del homenaje a Siqueiros. En el año 2000 Artes Visuales Todos Sonora Casa de la Cultura de Hermosillo, 2001 Intercambio Cultural en la Galería del Museo del Desierto, en Tucson, Arizona, E.U. A través del ITSON Unidad Guaymas, Sonora, México (EL Color de la Turquesa).

En 2001 del Museo Diego Rivera con Grandes Artistas como José Luis Cuevas, Sebastián, Bladimir Cora, Alberto Gironella, Javier Maximino, Manuel Felguerez, Francisco Toledo, Jesús Mata, Vicente Rojo, Roberto Cortazar, Rómulo Teóculo, Wilfredo Lam, Corneille Van, Rafael Coronel, entre otros.

2003 Colectiva Guaimense en ITH Hermosillo, Sonora en Coordinación con Centro de las Artes Unisón, Exposiciones Individuales. En 1995 en Bibliocafé en Avenida Serdán Guaymas, Sonora, Exposición Auditorio Cívico Municipal de Guaymas, Sonora. ITESM Campus Guaymas, Sonora. 1997 Siempre Señalare Tus Ojos con la Poesía del Escritor Ramón Santoyo Duran en la Galería de Casa de la Cultura Guaymas, Sonora. Siempre Señalare Tus Ojos en ITSON Unidad Guaymas



Por lo que, analizado el punto de otorgar la medalla al mérito cultural, se emite dictamen acordando:

- Primero. - Se otorgue medalla al mérito cultural denominada Fray Ivo Toneck a la C. Rosa Virginia Ojeda Campillo
- Segundo. - Se envíe el presente dictamen a Secretaria de Ayuntamiento, para que sea agregado a la orden del día de la sesión más próxima de cabildo.

C. JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

C. SUSANA JIMENEZ DUARTE
SECRETARIA

C. JOSE LUIS PORTILLO LIERA
VOCAL

C. MARIA MONICA MARTINEZ FELIX
VOCAL

C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES
VOCAL



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ROSA VIRGINIA OJEDA CAMPILLO

Nacida en la Ciudad de México, el 6 de noviembre de 1961.

Estudios artísticos:

Lic. En Artes Plásticas en el Instituto Bribiesca, de la Ciudad de México.

En 1985 fue creada Casa de la Cultura en Guaymas y fue la primera Maestra de pintura y de Personalidad y Modelaje, actualmente tiene 34 años de servicio y actualmente es Coordinadora de Artes Visuales.

Ha realizado 15 cursos relacionados en artes plásticas, así mismo ha hecho museografías de artistas locales, regionales, nacionales e internacionales.

En su Curriculum vitae se puede leer con 30 exposiciones individuales y par de ellas nacionales e internacionales y con más de 800 reconocimientos.

Su experiencia laboral trabajo para ITESM con 25 años, ITSON con 20 años y Kínder Primavera con 5 años.

Además, ha participado activamente en la realización de Festival de la Calaca, Festival Mar Bermejo y Carnaval cultural.

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY comentó: *"Si en reunión de comisión, los integrantes de la comisión de educación, analizamos una terna presentada para la elección de la mejor persona que debería de ser acreedora a este merito, la medalla al mérito Fray Ivo Toneck, que se ha venido entregando hace algunos años, entonces se decidió por la persona, la compañera Rosa Virginia Ojeda Campillo, de la cual también dimos a conocer ahí los por menores su media biografía, sus acciones a favor de la cultura, las actividades educativas que ha realizado en la Casa de la Cultura por más de 30 años entonces, tomando en cuenta todos esos factores pues decidimos otorgar la medalla a la C. Rosa Virginia Ojeda Campillo."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"Para efectos de procedimientos para cuando se vaya a leer un dictamen en una sesión de cabildo, el Artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento dice que la lectura del dictamen la tiene que realizar el Secretario de dicha comisión, no el Presidente, el Secretario, es para procedimiento nada más."* -----

--- En uso de la voz la Presidenta Municipal SARA VALLE DESSENS comentó: *"Creo que dicho queda es una persona una pieza muy completa y que ha estado toda la vida en casa de la cultura, pues me da mucho gusto que haya sido propuesta y que haya sido aprobada por la comisión, me da muchísimo gusto porque sé que es una persona muy entregada y que seguirá haciéndolo de esa manera y merece este reconocimiento."* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 18.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** Se autoriza el otorgamiento de la medalla al mérito cultural denominada Fray Ivo Toneck a la C. ROSA VIRGINIA OJEDA CAMPILLO; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción III inciso T) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Doce del Orden del Día**, asunto relativo a someter a la consideración del Ayuntamiento, autorizar a las C.C. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento solicitar en representación del mismo al

collias

Congreso del Estado de Sonora, la aprobación de Ley para trasladar los poderes a la Ciudad de Guaymas, Sonora, el día 31 de Agosto de 2019. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal comentó: "Les comunico que el día 31 de Agosto del presente año, estaremos celebrando el 250 aniversario del otorgamiento del título de la Ciudad a la antigua Villa de San Fernando de Guaymas; por lo citado anteriormente, solicito a este Honorable Ayuntamiento de Guaymas, emitir acuerdo aprobatorio mediante el cual se instruya a las CC. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para que soliciten al Congreso del Estado sonora, en nombre de este cuerpo colegiado, se apruebe ley o el acto jurídico correspondiente, mediante el cual se autorice el traslado provisional de los poderes del estado a la ciudad de Guaymas, Sonora, el día 31 de agosto de 2019; lo anterior, con fundamento en los artículos 53, fracción IV, 64, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, esto es para la celebración de nuestra Ciudad." -----

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento, la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 19.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes el asunto presentado por la C. Presidenta Municipal, Lic. Sara Valle Dessens, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.**- Se autoriza a las CC. Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para que soliciten al Congreso del Estado Sonora, en nombre de este Cuerpo Colegiado, se apruebe Ley o el acto jurídico correspondiente, mediante el cual se autorice el traslado provisional de los Poderes del Estado a la Ciudad de Guaymas, Sonora, el día 31 de agosto de 2019; lo anterior, con fundamento en los artículos 53, fracción IV, 64, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. -----

- - - En cumplimiento Del **Punto Trece del Orden del Día**, asunto referente a celebración de la próxima sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Quien esté de acuerdo que la sesión ordinaria del mes de Agosto de 2019 se celebre el día 15 de agosto lo manifieste levantando su mano." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración que la sesión ordinaria del mes de agosto de 2019 sea el 15 de agosto de 2019; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 20.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos presentes que la sesión ordinaria del mes de agosto de 2019 sea el 15 de agosto de 2019. -----

- - - En cumplimiento Del **Punto Catorce del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once Horas con treinta y Siete Minutos del día 11 de julio de 2019, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante la Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL



Carmen O. Collins N

C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS IVAN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA JIMENEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ
CERVANTES
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA DE LOS ANGELES ROSAS
SERNA
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS MANUEL OLMEDO
SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON
REGIDOR PROPIETARIO

*By Protesta por la Expropiación
y me retiro y todo fue otorgado
en contra*

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

AB



C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO



C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ
LIZÁRRAGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 26 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **MAYORIA** EN SESIÓN 27 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2019.

